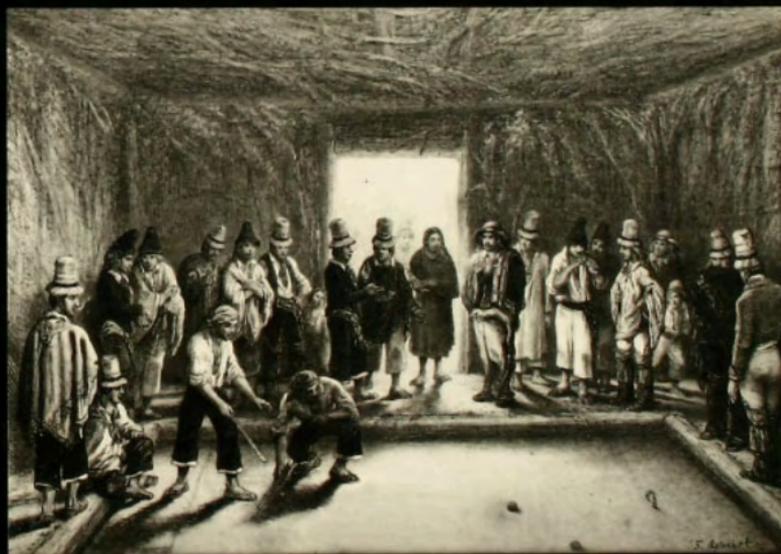


# DIVERSIONES Y JUEGOS POPULARES.

Formas de sociabilidad  
y crítica social.  
Colchagua, 1850-1880

Fernando Purcell Torretti



DIVERSIONES Y JUEGOS POPULARES.  
FORMAS DE SOCIABILIDAD Y CRÍTICA SOCIAL.  
Colchagua, 1850-1880

DIVERSIONES Y JUEGOS  
POPULARES

Formas de sociabilidad  
y crítica social.

Colchagua, 1850-1880

Colección  
*Sociedad y Cultura*

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS. 2000  
Inscripción N° 114.061

ISBN 956-244-106-7  
ISBN 956-244-071-0 (*colección*)

Derechos exclusivos reservados para todos los países

Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos y  
Representante Legal  
*Sra. Clara Budnik Sinay*

Director del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y  
Director Responsable  
*Sr. Rafael Sagredo Baeza*

Editor  
*Sr. Marcelo Rojas Vásquez*

Diseño de Portada  
*Sra. Claudia Tapia Roi*

Fotografía Portada  
*Grabado "Juegos de bolos"*  
*Álbum de Claudio Gay*  
*Sala Medina Biblioteca Nacional*

Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 651  
Teléfono: 3605283. Fax: 3605278  
Santiago. Chile

IMPRESO EN CHILE/PRINTED IN CHILE

# DIVERSIONES Y JUEGOS POPULARES.

Formas de sociabilidad  
y crítica social.

Colchagua, 1850-1880

Fernando Purcell Torretti

**dibam**  
DIRECCION  
BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



CENTRO  
DE INVESTIGACIONES  
DIEGO BARROS ARANA



# ÍNDICE

Siglas	11
Introducción	13
COLCHAGUA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX	25
LA CHINGANA: UN ESPACIO DE SOCIABILIDAD POPULAR	33
<i>Espacio y motivos para la instalación de chinganas:</i>	
“...los alegres intermedios de arpa, guitarra y de harta chicha...”	37
<i>Formas de construcción y lugares de emplazamiento</i>	45
“...El preceptor no asiste debidamente a sus funciones escolares, por la continua asistencia a las chinganas”:	
<i>Participantes de la diversión en las chinganas</i>	49
“Beben y beben hasta el exceso porque son hombres...”:	
<i>elementos de sociabilidad: canto, baile, alcohol y violencia</i>	52
“...Nunca puede haber orden, porque en el momento de retirarse la custodia abren de nuevo”: Control policial en las chinganas	63
<i>Multas, patentes y permisos</i>	65
<i>Propietarios de chinganas</i>	69
LA SOCIABILIZACIÓN EN LOS JUEGOS DE APUESTA	73
<i>El juego de bolos:</i>	
“...que ha servido para fomentar vicios y causas escandalosas...”	73
<i>Los reñideros de gallos: la violencia en los juegos de apuestas</i>	81
<i>Las carreras de caballos: “concurridas por hombres y mujeres de todas las edades, condiciones, clases y colores”</i>	88
<i>Los juegos de azar: “donde se amanecen jugando monte y primera”</i>	102
<i>Una mención a las corridas de toros en Colchagua:</i>	
“Esta clase de distracciones que hace tiempo se habían echado en olvido...”	109

<i>El resguardo del orden:</i>	
“¿Qué desórdenes impide una policía que no existe?”	111
<i>Legislación represiva en contra de las diversiones:</i>	
“...las que corrompen, desmoralizan, prostituyen y arruinan a los miembros del Estado”	114
<i>La institucionalización por medio de la legislación</i>	116
<i>Importancia económica de la contribución de diversiones públicas:</i>	
“Vale más sufrir escaseces viviendo en una sociedad de orden y moral...”	119
<i>Disposiciones legales: los bandos</i>	121
“...Las chinganas son un azote funesto de la moralidad del bajo pueblo...”:	
<i>Crítica moral a las chinganas</i>	124
“...También el roto tiene necesidad de solazarse”:	
<i>justificación, incomprensión y propuestas</i>	129
<i>Educación, moral y transgresión</i>	133
<i>Conclusión</i>	135
<i>Fuentes y bibliografía</i>	145

## SIGLAS

- A.F.V. Archivo Nacional de Santiago de Chile, Archivo Fondo Varios.
- A.G.Caupo. Archivo Nacional de Santiago de Chile, Archivo de la Gobernación de Caupolicán.
- A.I.Col. Archivo Nacional de Santiago de Chile, Archivo de la Intendencia de Colchagua.
- A.J.S.F. Archivo Nacional de Santiago de Chile, Archivo Judicial de San Fernando.
- B.L.D.G. Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.

## INTRODUCCIÓN

Estudiar y comprender el pasado se ha vuelto una ocupación cada vez más compleja y apasionante. El desarrollo historiográfico a nivel mundial y nacional da clara cuenta de ello, lo que se hace evidente en la gran diversidad de temas y problemáticas que se están abordando y en las categorías de análisis, cada vez más numerosas y complejas, que se van sumando día a día para intentar escudriñar y entender lo acontecido en el pasado.

Los historiadores hemos sentido la necesidad de abrir nuevos surcos que nos permitan aproximarnos a hechos y procesos pretéritos desde distintas perspectivas. Es así que, especialmente a partir de las últimas décadas, se ha dado cabida a nuevos temas históricos como un modo de interpretar el pasado de manera más cabal, consistente y acorde con los intereses de nuestra sociedad.

Toda expresión humana es potencialmente historiable. El desafío es transformar en acto esta potencialidad de las distintas expresiones humanas del pasado. La historia de las mentalidades, las ideas, la vejez, la infancia, la sociabilidad, la criminalidad, la diversión y muchas otras, han adquirido legítimamente un espacio en la historiografía actual.

Nuestros esfuerzos pretenden aportar al conocimiento histórico del Chile decimonónico desde la perspectiva historiográfica de la diversión popular. Este enfoque nos permite extraer ciertas pistas y claves que posibilitan la interpretación de cierto período del pasado. Se trata de un punto de vista particular, presente en la cotidianidad de cada espacio social y que, por lo mismo, constituye un factor importante en el desarrollo histórico de cualquier sociedad, tanto en el pasado como en el presente.

Lo que nos interesa en este trabajo es abordar las formas de diversión, juegos y fiestas, desarrolladas en la provincia de Colchagua a mediados del siglo pasado por los estratos populares. Lo hacemos estimulados por la persistencia, hasta nuestros días, de una serie de expresiones como las carreras de caballos, las fiestas de trilla, las fondas y diversos juegos, principalmente en la zona central de Chile. Hay que dejar en claro que las expresiones antes mencionadas han llegado hasta nuestros días soportando procesos de cambio, fenómenos de sincretismo, de fusión, de transformación de su significación y otras influencias, por lo cual no podemos sostener que tengan el mismo sentido y se desarrollen de la misma forma que hace ciento cincuenta años. Lo importante es, como dice el historiador Michel Vovelle, que se mantienen "formas obstinadas aptas para renacer de sus cenizas en contextos totalmente

diferentes”<sup>1</sup>; es decir, que, pese a las variaciones que ocurren a lo largo del tiempo, haya “constantes” que permanecen como sustento de los fenómenos que hemos trabajado.

Privilegiamos la zona de Colchagua por ser un área representativa del ambiente campesino rural del Chile central de mediados del siglo XIX. Si bien es cierto que enfocamos nuestras consideraciones en este espacio concreto, como un recurso metodológico que nos permitiera cubrir la mayor cantidad de información relativa a un lugar específico, las conclusiones acerca de las realidades estudiadas pueden extenderse a gran parte de la zona central en el mismo período. En especial porque, durante la investigación, se recopilaron una serie de testimonios de otros lugares de la zona central en los que se reiteran los contenidos de los fenómenos estudiados en Colchagua<sup>2</sup>. Dentro del territorio en estudio, priorizamos los departamentos de San Fernando y Caupolicán. Se excluyó Curicó porque, desde 1865, dejó de ser parte constitutiva de la provincia de Colchagua. Por lo mismo, las fuentes consultadas corresponden sólo a los dos departamentos antes mencionados.

Concentramos la investigación en el período 1850-1880, por haberse producido en esos años un cambio significativo en los modos de producción de la zona central del país, debido fundamentalmente al crecimiento de la demanda externa de cereales. Decidimos, por tanto, trabajar los temas de la diversión, el juego y la fiesta en una etapa de transformación. También es relevante señalar que, en la década de 1850, se consolidó la *institucionalización legal* de las formas de sociabilidad en estudio, en la medida en que por esos años se comenzó a establecer una serie de reglamentos de diversiones públicas en el ámbito nacional, donde se fijaron disposiciones reguladoras, entre ellas los costos de las patentes de permiso que debían cancelar quienes tuviesen establecimientos de diversión. Esto implicaba un cambio de actitud y percepción con respecto a las diversiones populares por parte los legisladores. Asimismo, es necesario aclarar que entenderemos por *institucionalización legal* la aceptación formal—expresada mediante leyes y reglamentos reguladores— por parte de las autoridades, del funcionamiento y desarrollo de los distintos espacios de juego y diversión.

Reconocemos también la trascendencia del estudio de la diversión, el juego y la festividad como fenómenos asociados a la *religiosidad popular*, pero decidimos no centrar nuestros esfuerzos en esa área, ya que la inclusión del asunto religioso requería el empleo de categorías de análisis distintas a las aquí utilizadas, y por otra parte, ese tema merecía ser investigado *in extenso* en otro trabajo. De todos modos, dicha problemática será indirectamente tratada, pues hay una estrecha relación temporal entre festividades religiosas como la

<sup>1</sup> Michel Vovelle, *Ideologías y mentalidades*, p. 196.

<sup>2</sup> Con esto nos referimos fundamentalmente a noticias de prensa que dan cuenta de hechos similares, tanto en Santiago como en zonas aledañas: Rancagua, Curicó, Talca.

Cuaresma, la Semana Santa, la Navidad y el desarrollo de las expresiones de la diversión popular.

Las materias asociadas, por una parte, a los sectores populares y, por otra, a manifestaciones lúdicas o de diversión, constituyen un aporte a la historiografía nacional en la medida que, pese a los esfuerzos realizados por algunos historiadores y científicos sociales, son temas aún poco analizados. Insistimos en la riqueza que encierra el estudio de las sociedades del pasado a partir de asuntos cotidianos como la diversión, que están presentes e influyen constantemente en la realidad social, a la vez que permiten dar cuenta de ella de modo más completo y exhaustivo.

El estudio de la historia chilena debe abarcar no sólo intereses relacionados con la elite y con los procesos ligados de alguna u otra forma a lo político, lo económico, lo demográfico, lo eclesiástico o lo militar, sino también debe abordar el complejo fenómeno de *lo popular*. Dentro de este ámbito caben muchas problemáticas, pero escogimos la diversión, el juego y en alguna medida la fiesta porque, a partir de éstas expresiones –y sin excluir otras–, podemos descubrir y comprender mejor y de distinta manera la situación social, laboral y psicológica –por mencionar sólo algunos aspectos– de los estratos bajos del Chile decimonónico.

Entendemos por *formas de sociabilidad*, “...la manera en que los hombres viven sus relaciones interpersonales en el lugar que los rodea...”<sup>3</sup>. Ciertamente la sociabilidad en sí es un tema vasto e inabarcable, dado que varía en sus formas según el espacio y el tiempo en los que se sitúa, así como según sus protagonistas. Nosotros abordaremos la sociabilidad popular-rural desarrollada en torno a los fenómenos de diversión y juego principalmente, poniendo un énfasis especial en la descripción de su desarrollo cotidiano y en los elementos en base a los cuales ellos se construían. Hay que destacar que estamos examinando un tema relacionado en gran parte con la vida diaria y que, a partir de lo cotidiano, los hombres y mujeres elaboran su historia, generan procesos, construyen sociedades y dan forma a las más diversas expresiones humanas que, posteriormente, los historiadores intentamos comprender. En ese sentido, coincidimos con la importancia que el connotado historiador Fernand Braudel otorga a “lo cotidiano”, definido del siguiente modo:

“Lo cotidiano está formado por pequeños hechos que apenas quedan marcados en el tiempo y en el espacio [...]. Persiguiendo pequeños incidentes, notas de viajes, se descubre una sociedad. En sus diversos niveles, la forma de comer, de vestir, de alojarse es siempre importante. Y estas instantáneas afirman también contrastes entre una sociedad y otra, dispa-

<sup>3</sup> Maurice Agulhon, en entrevista realizada por Teresa Pereira, en *Revista de Historia Universal (Temas de Historia)*, N° 10, p. 107.

ridades que no son siempre superficiales. Es un juego entretenido, y no creo que sea inútil, recomponer ese panorama”<sup>4</sup>.

Hemos hecho un gran esfuerzo por plantear y exponer este trabajo dando el mayor realce posible a los hechos cotidianos, simples y sencillos de la vida, de manera que el lector pueda por medio de las citas ir descubriendo por sí mismo las formas de sociabilidad que se desarrollaban durante las diversiones populares, a la vez que su significado. Sin embargo, también se tratan asuntos relacionados con problemas sociales, como las pugnas entre distintos grupos, relativas a la legislación y a las críticas de algunos sectores de la sociedad hacia las formas de entretención del bajo pueblo.

En este trabajo denominamos *popular* a aquello que reúne en torno a sí a un grupo de personas con ciertas características comunes, que determinan un cierto sentido de identidad que les permite reconocerse, pero a la vez con características que les son atribuidas, justa o injustamente, y que configuran un estereotipo a partir del cual son reconocidos *desde afuera* por personas no pertenecientes al grupo. Por cierto, las características comunes de este sector varían a través del tiempo y se adecuan al contexto general en el que viven los sujetos señalados. Los estratos populares poseen una “...*sociabilidad* especial, una *memoria* colectiva, una *moral* peculiar y una *cultura* característica...”<sup>5</sup>. Sin embargo, existen otras cualidades que pueden ayudarnos a definir lo *popular* durante el siglo XIX para efectos de nuestra investigación. Dentro de éstas características está la realidad de *postergación*, en el amplio sentido de la palabra, de los sujetos populares. También está la baja condición económica, la carencia de poder político, la afición al juego y la diversión —aunque ésta no sea una característica asociada sólo a los estratos populares—, la inestabilidad, el desarraigo de algunos, la constante presencia en su entorno de hechos de violencia y criminalidad, así como la falta de educación.

Investigar fenómenos ligados en su mayor parte a lo popular, hace aún más interesante este trabajo y le da una mayor complejidad y riqueza al análisis. Lo *popular* pasa a ser una categoría utilizada con el fin de facilitar el estudio de manifestaciones que atañen directamente a este grupo. El problema básico es que una supuesta *cultura popular* es un sistema con márgenes divisorios muy imprecisos y, por lo mismo, no podemos hablar de una realidad culturalmente homogénea. Por ello debemos tener en cuenta la posibilidad de que existan muchas *culturas populares*<sup>6</sup>. Las variables de estas “diversas culturas populares” son la edad, la condición social y material, la religión, el tipo de trabajo, el lugar de origen, el sexo y otros elementos que, en definitiva,

<sup>4</sup> Fernand Braudel, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos xv-xviii*, tomo 1: Las estructuras de lo cotidiano, p. 7.

<sup>5</sup> José Díaz B., *Un reencuentro con «la hez de la aldea». Vida popular en Punta Arenas, 1877-1920*, p. 7.

<sup>6</sup> Ver Peter Burke, *La cultura popular en la Europa moderna*, pp. 24 y 25.

conforman la diversidad de lo que entenderemos por *popular*. También, es importante tener en cuenta que muchas personas provenientes de la elite social participaban junto con personajes de los estratos bajos en diversos ámbitos de la vida cotidiana y en distintas formas de sociabilidad, tales como las carreras de caballos y las riñas de gallos. Por todo esto, es necesario subrayar que, cuando nos referimos a expresiones de carácter *popular*, lo hacemos tomando en cuenta los puntos de divergencia y de conexión existentes entre los sectores del bajo pueblo y la elite. Dejamos claro, entonces, que cuando nos referimos a *lo popular*, lo hacemos conscientes de las limitaciones del término, utilizándolo como un recurso metodológico para facilitar la exposición y explicación.

Al introducirnos en esta temática, asumimos en parte el problema histórico de la *transgresión*, analizado en el capítulo relativo a la reglamentación y la crítica social. Tenemos en este caso, como sujetos transgredidos y transgresores, a los sectores populares, por un lado, y a la elite por el otro. La *transgresión* implica el sobrepasar ciertos espacios, reglas, límites de tolerancia, o formas implícita o explícitamente demarcadas por el grupo transgredido, pero que no necesariamente son aceptados o comprendidos por el grupo transgresor, como se da en el caso de las expresiones que tratamos. Abordamos la *transgresión* desde ambos puntos de vista. Por una parte, desde la perspectiva de una elite sumamente crítica ante las diversas expresiones de diversión popular, por considerar que ellas transgredían lo tolerable y lo “normal”, según sus cánones de conducta y de moral. Por otra parte, el problema será tratado implícitamente a lo largo del trabajo desde la óptica de los sectores populares, los cuales vieron muchas veces restringidas y reprimidas sus diversas formas de diversión, debiendo luchar con sus propios métodos –la fuerza de la costumbre y de los hechos principalmente– contra los embates críticos y a veces represivos de las autoridades, considerados por ellos como *transgresores* de sus formas de ver y vivir la realidad.

Hay que destacar que el concepto de *transgresión*, no es aplicable en términos absolutos a las formas de diversión y juego, debido a que muchas veces se puede apreciar una participación conjunta de miembros de la elite y de los estratos populares en las mismas formas de diversión, lo que relativiza en cierta medida la utilización de este concepto.

Con respecto al juego, la diversión y la fiesta, son diversos los investigadores que han escrito sus consideraciones. El problema es que muchas veces han adoptado categorías de análisis que dejan de lado al sujeto histórico y, en definitiva, a lo cotidiano, llegando a conclusiones excesivamente generalizantes, que no consideran la complejidad de la existencia humana. Es común que se atribuyan ciertas características generales a las expresiones festivas o de juego que no se dan en la práctica en ellas, lo que muestra cuán alejadas pueden estar este tipo de opiniones de la realidad de las manifestaciones lúdicas. La fiesta y el juego no son actividades monolíticas, sino que, por el contrario, se enmarcan en lo cotidiano, y tienen una vida y un desarrollo muy dinámicos. Estudiosos

como el alemán Josef Pieper señalan al respecto que “una cosa al menos dan todas igualmente a entender: el fruto de la fiesta, causa de que ésta se celebre, es un simple don; eso es lo que en la fiesta nunca puede ‘organizarse’, procurarse, hacerse con ello de antemano”<sup>7</sup>.

Este tipo de definiciones refleja los problemas de aplicar conceptos que generalizen y engloben las diversas experiencias festivas. Para el caso de nuestro estudio, podemos afirmar que quienes organizaban fiestas de la trilla, por ejemplo, no tenían en mente la necesidad de un “don”. Simplemente era un hecho cíclico, que se celebraba año a año, y que sí era “organizado”.

Asimismo, Pieper apunta en sus escritos que la fiesta está fuera de todo tipo de consideración económica y que quien asiste a este tipo de expresiones renuncia a cualquier ganancia útil:

“La pausa en el trabajo no es sólo, por decirlo así, una pausa neutral, engarzada como un anillo en la cadena del tiempo laboral, sino que comporta igualmente una ‘pérdida’ de ganancia útil. Quien hace efectiva y asiente a la pausa en el trabajo propia del día de fiesta, renuncia al sueldo de un día de trabajo. Esta renuncia se ha considerado desde siempre un elemento esencial de la fiesta”<sup>8</sup>.

En un sentido similar, la historiadora Isabel Cruz señala que “...la fiesta es fiesta, justamente porque requiere entrega y, en el sentido económico, no ofrece nada”<sup>9</sup>. Estas afirmaciones son cuestionables para el caso de las fiestas de trilla u otras ligadas a faenas agrícolas, porque en ese contexto se efectuaban fiestas de cosecha, que tenían tras de sí un mecanismo de compensación económica. Las faenas comúnmente se llevaban a cabo con el sistema de *mingacos*, es decir, por medio de la colaboración de mano de obra y fuerza animal a cambio de comida, alcohol y la celebración de una fiesta. Algunos aportaban su esfuerzo por pura solidaridad, pero para muchos peones los mingacos se convirtieron en un medio de subsistencia. A su vez, para una buena cantidad de hacendados y terratenientes, éste era el modo de pagar el trabajo realizado por los asistentes. Esta situación es un ejemplo de economía informal o natural, en la que la ausencia de dinero “metálico” era cubierta por transacciones que muchas veces involucraban fenómenos festivos. Este cuestionamiento nos abre la posibilidad por una parte, desvirtuar la idea de que en todas las fiestas haya una renuncia a la “ganancia útil” y, por otra, cuestionar lo apropiado de la denominación de “fiesta” para la celebración posterior a los mingacos. Una respuesta a este problema requiere de un estudio mayor y más detallado, por lo que aquí sólo nos limitamos a señalar que existe una mezcla o un sincretismo de las dos situaciones antes planteadas.

<sup>7</sup> Josef Pieper, *Una teoría de la fiesta*, p. 50.

<sup>8</sup> *Op. cit.*, p. 27.

<sup>9</sup> Isabel Cruz, *La fiesta metamorfosis de lo cotidiano*, p. 19.

También es común que se hable de que el juego, la diversión o la fiesta tienen como característica el situarse en un plano extracotidiano. El historiador italiano Franco Cardini afirma en este sentido que, "...el tiempo libre pertenece por naturaleza a la Cotidianidad, no a la Festividad..."<sup>10</sup>. En relación a esto, opinamos que las expresiones mencionadas se desenvuelven siempre dentro del marco de la vida cotidiana. Lo que no hay que confundir es el concepto de lo "cotidiano" con el de lo "usual" o lo "acostumbrado". Lo que sí ocurre es un cambio de actitud de quienes asisten a este tipo de expresiones. Dicho cambio de actitud o "metamorfosis" no se da sólo en el caso de la fiesta, la diversión o el juego. Tanto hombres como mujeres están cambiando constantemente de actitud, y adoptando comportamientos diversos según la situación y el contexto en los que se encuentran. La cotidianidad no es algo plano o estable, interrumpido por las expresiones de diversión, sino una realidad en constante alteración, desorden y acomodo.

Lo particular de la fiesta, la diversión y el juego está dado por el conjunto de significados y actitudes que se producen en torno a ellos. Los criterios de significación respecto a estos fenómenos varían según el lugar, la época, los participantes y muchos otros factores, por lo que no podemos dar un sentido total y único a este tipo de expresiones. Esto implicaría, por una parte, obviar los procesos de cambio que se van dando a través de la historia y, por otra, dejar de lado las realidades únicas y particulares de quienes hacen la historia: los individuos. En relación a estas consideraciones, Isabel Cruz señala lo siguiente:

"El estudio de casos particulares puede conducir a una miopía que desdibuje el problema fundamental de la historiografía: el hombre, en cuanto a tal, en la temporalidad [...]. El desafío para el historiador consiste, justamente, en valorar la variación, la diferenciación y la peculiaridad de lo individual y de lo único, dentro de un mismo marco fundamental"<sup>11</sup>.

Volviendo a las consideraciones acerca de este tipo de fenómenos, nos parece necesario también rebatir a quienes sostienen que las expresiones en estudio son actividades con las cuales se busca evadir la realidad. Es necesario insistir en que este tipo de juicios son delicados, pues se generaliza en extremo el significado que puedan tener las diversas formas de diversión para los sujetos que en ellas toman parte. No está necesariamente implícito en estos entretenimientos o formas festivas el evadir la realidad. Ello es una cuestión opcional e individual. En todo caso, consideramos que la idea de evasión está presente en muchas de las formas de sociabilidad, lo que se hace evidente, por ejemplo, en el excesivo consumo de alcohol. Concordamos con la factibilidad de una

<sup>10</sup> Franco Cardini, *Tradición popular en las culturas euromediterráneas*, p. 29.

<sup>11</sup> Cruz, *op. cit.* p. 17.

abstracción respecto a lo real en las distintas formas de sociabilidad que hemos trabajado, o sea, dejar de lado en ellas los problemas y complicaciones de la vida diaria para penetrar completamente en un ámbito de diversión o juego determinado. Estas abstracciones involucran un cambio de actitud estimulado por un conjunto de circunstancias y un contexto especial generado por el juego, la fiesta o la diversión.

Es el historiador holandés Johan Huizinga quien, en su *Homo ludens*, hace mención a la idea de abstracción. Para este autor, entre las características del juego "...la más importante era la abstracción especial de la acción del curso de la vida corriente. Se demarca, material o idealmente un espacio cerrado, separado del ambiente cotidiano..."<sup>12</sup>.

En la definición que él hace del juego se dejan entrever también algunas de las características que hemos estado analizando. Destaca allí la idea del cambio de actitud que se produce por parte de los jugadores, quienes se sitúan en un plano distinto del habitual:

"...el juego es una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de 'ser de otro modo' que en la vida corriente"<sup>13</sup>.

Con estas consideraciones y reflexiones, queremos recalcar lo delicado que es proponer construcciones teóricas que generalicen excesivamente las características de conceptos como los de fiesta y juego. Nos basamos para afirmar esto en la existencia de múltiples particularidades en el ámbito de la diversión, que varían según el lugar y el contexto en el que se den.

Nuestro interés ha sido ingresar al mundo cotidiano de la diversión a través de la mayor cantidad posible de fuentes diferentes –sin dejar de lado, por cierto, el aspecto cualitativo– como una manera de lograr una interpretación amplia y fundamentada al respecto. En ese orden, se revisaron más de cuarenta volúmenes de la Intendencia de Colchagua, de los cuales se extrajo valiosa información descriptiva, además de aspectos referentes a la reglamentación y crítica social. En el Archivo Nacional, fueron considerados también algunos volúmenes del Fondo Varios y del Archivo de la Gobernación de Caupolicán, además de un legajo del Archivo Judicial de San Fernando. Por otra parte, se recurrió a la prensa publicada en la ciudad de San Fernando durante los años que abarca la investigación (1850-1880). Como complemento, se revisaron artículos puntuales de la prensa santiaguina. Publicaciones periódicas como la *Gaceta de los Tribunales* y la *Revista Católica* proporcionaron

<sup>12</sup> Johan Huizinga, *Homo ludens*, p. 33.

<sup>13</sup> *Op. cit.* pp. 43 y 44.

datos descriptivos en el primer caso y relativos a la crítica social asumida por la Iglesia Católica con respecto a las manifestaciones populares estudiadas, en el segundo. A su vez, el *Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno* aportó importantes referencias sobre la legislación que fue regulando el desarrollo de expresiones como las carreras de caballos, los reñideros de gallos y las chinganas. Algunas imágenes fotográficas, pinturas y grabados de la época, fueron muy útiles para poder imaginar, recrear y extraer valiosa información sobre aspectos de la cotidianidad, expresada en distintos fenómenos sociales muy comunes a mediados del siglo pasado. Como fuente primaria impresa, trabajamos una serie de relatos de viajeros extranjeros, quienes, impresionados por lo que observaban, dejaron testimonios acerca de las distintas manifestaciones de diversión popular que les tocó presenciar. También recogimos una serie de letras de cuecas y canto popular en que se alude a chinganas, carreras a caballo, o a los participantes de estas celebraciones, y que nos permitieron acercarnos a las manifestaciones del sentimiento popular expresadas en ellas. El costumbrismo, con su peculiar estilo de relatar con palabras amenas y vivas los hechos cotidianos que ocurrían en su entorno, nos ha dejado testimonios importantes de gran interés para nuestro trabajo. Fueron examinados también algunos artículos aparecidos en publicaciones periódicas diversas.

Respecto de la bibliografía consultada, tenemos que señalar que ésta ha sido utilizada para cubrir la contextualización social y económica del período en estudio y el marco teórico relativo a conceptos tales como diversión, fiesta, juego, lo popular y otros. Los trabajos relativos al tema son escasos. Entre ellos, sobresalen las investigaciones de Jaime Valenzuela, especialmente el estudio titulado *«La chingana: un espacio de sociabilidad campesina»*, publicado en el *Boletín de Historia y Geografía*<sup>14</sup> por el Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas. En este breve artículo se presentan, de modo general, las principales características y elementos de sociabilidad que se conjugaban, según el autor, en el espacio de las chinganas. Este autor hace notar las diferencias que se daban entre los recintos urbanos y rurales en relación a los tipos y lugares de emplazamiento de las manifestaciones de diversión. En el libro *Formas de Sociabilidad en Chile 1840-1940*, aparece otro artículo de Valenzuela, titulado *«Diversiones Rurales y Sociabilidad Popular en Chile Central: 1850-1880»*. En este valioso artículo, el autor trata el tema de las diversiones rurales, señalando sus distintos tipos, contenidos y formas. El trabajo está destinado a dejar constancia de la existencia de una serie de expresiones de sociabilidad como chinganas, carreras de caballos, riñas de gallos y juegos de naipes, ligadas a las distintas formas festivas del Chile rural entre 1850 y 1880, limitándose por ello a dar breves descripciones generales de estas actividades. Valenzuela no incursiona en el tipo de participantes ni tampoco en la crítica social ejercida

<sup>14</sup> La referencia completa de la editorial y año de publicación de los artículos y libros que mencionamos a continuación, será presentada en una lista bibliográfica al final del texto.

contra ellas. Además de los trabajos de Valenzuela, está el clásico estudio de Eugenio Pereira Salas, *Juegos y alegrías coloniales*, que nos entrega importantes referencias relativas al origen colonial de varias diversiones y juegos. De notable interés resultan los capítulos que se refieren a las carreras de caballos, riñas de gallos, juego de bolos y juegos de azar, en los cuales encontramos muy valiosa información. Recientemente publicado, el trabajo de Alejandra Araya, *Ociosos, vagabundos y malentretidos en Chile colonial*, dedica algunas páginas al mundo de los juegos de apuestas durante la colonia, haciendo referencia a los “malentretidos” del período.

No son muchas las investigaciones referentes a la diversión popular en el sentido que nosotros le hemos dado al término. Sin embargo, hay una serie de trabajos de otro orden que ayudan a complementar este tipo de temas. Nos referimos a los diversos estudios de Oreste Plath, como su *Aproximación histórica-folklorica de los juegos en Chile*, o su libro *Baraja de Chile*. En estas investigaciones encontramos recopilaciones de los distintos juegos y costumbres chilenas, aunque asociadas más bien al ámbito folclórico descriptivo. Por otra parte, están algunas referencias a los juegos y diversiones hechas por René León Echaíz en su libro *Diversiones y juegos típicos chilenos*, de la colección “Nosotros los Chilenos”. En este breve libro, se hace mención al origen colonial de éstas expresiones y a su posterior desarrollo republicano. Rescatamos el valor de la descripción como principal característica. El autor se refiere a diferentes juegos y diversiones como las chinganas, carreras de caballos, riñas de gallos, festividades religiosas, rodeo, rayuela y otras.

Además de la bibliografía citada, se realizó un trabajo de campo, visitando espacios de sociabilidad campesina donde se desarrollan actualmente actividades tales como carreras de caballos, fondas, domaduras, juego del palitroque y trillas tradicionales. Esto fue muy útil y aportó una cuota de actualidad a la investigación, permitiéndonos analizar lo que ocurre hoy con este tipo de expresiones que, aunque con profundos cambios, persisten todavía en la zona central de nuestro país.

El trabajo está dividido en cuatro capítulos. Sigue a la introducción un capítulo de contextualización que pone énfasis en la situación que se vivía en la zona de Colchagua durante el período estudiado, destacando principalmente la realidad social y económica del agro chileno. En el segundo capítulo, se caracteriza la situación de las chinganas, principal diversión popular de la época. Aquí se mencionan aspectos relativos a diversos temas, especialmente las formas y elementos de sociabilidad que se daban en este tipo de recintos. Por otra parte, se hace referencia a los tipos de construcciones, espacios y ocasiones en los que se establecían estos centros de diversión.

La tercera parte del trabajo se dedica al análisis de los juegos de apuestas: juego de bolos, riñas de gallos, carreras de caballos y juegos de azar. Se toman en consideración aspectos similares a los del capítulo anterior. En los dos capítulos destinados a los juegos y formas de diversión, hemos puesto un especial

énfasis en lo descriptivo, de modo que el lector adquiriera una imagen lo más vívida posible de las formas de sociabilidad estudiadas. Como apoyo a esto, se ha incluido una buena cantidad de imágenes correspondientes a grabados, pinturas y fotografías que además han sido analizadas y utilizadas como fuentes.

En el cuarto capítulo, se exponen las características de las reglamentaciones relativas a diversiones públicas que se dieron desde los inicios de la vida republicana, explicando su significado. Además, se menciona la situación de los organismos encargados del orden y control policial. Se exponen, asimismo, los puntos centrales de la crítica social efectuada por diversos sectores de la elite en contra de las diversiones populares.

En todas las citas hemos mantenido la ortografía de los textos originales, salvo en contados casos, en los que introdujimos pequeñas modificaciones para facilitar la comprensión del lector.

Finalmente, quisiera reconocer a todas las personas que ayudaron a que este trabajo fuera posible. En primer lugar, destaco el apoyo y preocupación constante de Julio Pinto V., a quien agradezco sinceramente todas las críticas y aportes, siempre constructivos, y fundamentales para estructurar el resultado definitivo de este estudio. Quisiera destacar también el interés, así como los consejos y comentarios de Marco León y su importante apoyo en materia de trabajo formativo en la disciplina histórica y de selección de fuentes para esta obra. De igual modo valoro al profesor Horacio Aránguiz y su permanente interés por conversar sobre temas relacionados con la zona central del país.

Quiero mencionar también a Claudio Rolle no sólo por su valioso aporte en materia de comentarios, apoyo bibliográfico y de fuentes en general, sino también por su amistad, y por haber permitido que aprendiera a percibir la historia de una manera distinta y apasionada. Quizá sea esto lo más importante, por sobre cualquier otro aspecto de orden práctico.

En otro ámbito quiero agradecer a Andrea Purcell y Fernando Pérez sus comentarios y ayuda en la redacción del trabajo, a Elina Carbonell por su constante disposición de ayuda, afecto y comprensión. Valoro el apoyo y cariño de mis padres y mi familia, siempre interesados en mi formación historiográfica. Tampoco puedo dejar de mencionar la colaboración de Inés Purcell y Julia Barrientos, y la atención brindada en Pulelo, Chiloé, en la etapa de redacción del trabajo.

Asimismo, doy las gracias a aquellos jóvenes historiadores que me acompañaron en mi formación universitaria y me brindaron su apoyo durante la investigación: Liliam Almeyda, María Teresa Rojas, Andrea Lagos, Francisca Montero, Cinthia Rodríguez, Frida del Campo, Maximiliano Moder, Rodrigo Henríquez, Jorge Iturriaga, Rodrigo Sandoval, Werner Westermann y Marco Fernández. Quiero agradecer también al personal del Archivo Nacional por su colaboración en la investigación, y a la gente de Nancagua y Colchagua por haberme permitido conversar con ellos e incluso divertirme, jugar y apostar en sus entretenimientos contemporáneos.

Vaya también mi gratitud a la Ilustre Municipalidad de Nancagua, por el apoyo a la publicación y por el interés de siempre en los diversos proyectos de historia local que hemos desarrollado en forma conjunta.

Por último, debo hacer presente el interés que el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana ha mostrado en esta publicación, sin él, ésta hubiera sido todavía más difícil. Mi reconocimiento para esta institución.

## COLCHAGUA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

La zona de Colchagua tenía un carácter eminentemente rural a mediados del siglo pasado, conservando los usos, costumbres y modos de producción del período colonial. El carácter tradicional de zona rural de Colchagua fue una de las principales características que mantuvo esta región durante la segunda mitad del siglo XIX.

A mediados del siglo pasado, existían escasos centros urbanos en Colchagua, debido a la preponderancia de la vida rural relacionada con las diversas haciendas, que dominaban el espectro económico y en gran medida social de Chile central<sup>15</sup>. En el espacio geográfico estudiado, sólo existían dos centros urbanos de importancia: Rengo y San Fernando, pertenecientes a los Departamentos de Caupolicán y San Fernando respectivamente. Existían, además, pequeños pueblos y villas dispersas como Chimbarongo, Nancagua, Palmilla y Rosario. El resto de la población se agrupaba en poblados y caseríos o en las mismas haciendas.

La denominación de "centros urbanos" para Rengo y San Fernando nos parecería dudosa en la actualidad, por cuanto San Fernando, por ejemplo, tuvo entre 1850 y 1880 una población de entre cinco y seis mil habitantes solamente. Queda claro que estamos en presencia de ciudades incipientes, que no habían tenido el desarrollo que se esperaba de ellas en el momento de sus fundaciones durante el siglo XVIII. Puede suponerse que tenían un aspecto sencillo y rural debido a la preponderancia de la "hacienda" como polo económico, laboral y social. Esto puede demostrarse examinando descripciones como la siguiente, de San Fernando:

"...Pese a algunos adelantos materiales, pocas calles eran transitables, por supuesto aquellas aledañas a la Plaza de Armas, sector donde se ubican los edificios público-administrativos de la provincia y además las casas habitaciones de las autoridades principales. Del resto, la mayoría eran de tierra, [por] lo cual tanto en verano como en invierno seguían resultando continuas molestias para los habitantes que tanto debían soportar el polvo levantado por el viento o por el paso de carruajes y cabalgaduras o las pozas de agua y lodo acumuladas por la lluvia impidiendo el libre tráfico de carretas. A ello debía sumarse la suciedad y el mal olor proveniente de las

<sup>15</sup> En relación a la sociedad de San Fernando durante el período colonial, ver Juan Carlos Gómez, "Estructura de Clases y Estratificación Social en una Sociedad Colonial. San Fernando 1786", pp. 117-152.

acequias y la basura que se juntaba en las calles formando verdaderos depósitos de inmundicia y focos constantes de infección. En suma, era la continuación de la vida colonial...<sup>16</sup>.

Paul Treutler, quien viajó por Chile entre 1851 y 1863, hizo algunos alcances en relación a Rengo y San Fernando que dan cuenta de la sencillez de estas ciudades colchaguinas:

“Tres leguas al Suroeste de Rancagua pasamos por la aldea de Rengo, que es pequeña, pues sólo cuenta con 600 habitantes; está situada sobre el Río Claro y se caracteriza por sus magníficas quintas. A otras cuatro leguas al Sureste, avanzando siempre entre campos cultivados y alfalfares, llegamos a la capital de la provincia de Colchagua, San Fernando [...]. Había sido proyectada como una ciudad de importancia, con una planta de numerosas manzanas al modo español; pero como no adquirió el desarrollo previsto y sólo contaba con unos 5.000 habitantes, ofrecía un aspecto desolado, ya que había muchos sitios sin edificar, donde se depositaban escombros y basuras o crecían malezas. Me dirigí a un hotel perteneciente a un francés y que era bastante malo, pero que tenía mucho movimiento por el gran número de pasajeros<sup>17</sup>.”

La situación de San Fernando no era mejor en 1889. Sus calles y avenidas seguían evidenciando su precariedad como centro urbano, tal vez un poco exagerada por el descontento de un habitante de la ciudad en la siguiente descripción:

“...es cierto que las calles parecen potreros por su abundante pasto; que parecen islas de ríos por sus muchísimas piedras; que parecen depósitos de basuras por sus inmundicias; que parecen un cúmulo de pequeñas acequias de regadíos por las mil acequias, hoyos y pantanos que se ven por todas partes, que de día parecen las avenidas un tétrico cementerio por su silencio y soledad, de noche un caos y un profundo abismo por su densa obscuridad...<sup>18</sup>.”

San Fernando era la capital de la provincia y del Departamento del mismo nombre. Rengo, por su parte, era cabecera del Departamento de Caupolicán, y la ciudad de Curicó, del Departamento del mismo nombre. Esta última ciudad y sus zonas aledañas fueron separadas de la provincia de Colchagua en 1865, adquiriendo con ello autonomía como nueva capital provincial.

<sup>16</sup> Eduardo Cavieres, “Urbanización y relaciones sociales: San Fernando, 1850-1880”, p. 153.

<sup>17</sup> Paul Treutler, *Andanzas de un alemán en Chile 1851-1863*, p. 545.

<sup>18</sup> *La Juventud*, San Fernando, 7 de julio de 1889.



Mapa de la provincia de Colchagua a fines del siglo XIX. Enrique Espinoza, *Geografía descriptiva de la república de Chile*, edición de 1897.

Las unidades administrativas que seguían, en orden decreciente a los Departamentos, eran las Subdelegaciones y Distritos, bajo la tutela de Subdelegados e Inspectores, respectivamente.

En relación a la población, la provincia—incluyendo a Curicó—contaba en 1854 con 192.704 habitantes. Si nos concentramos sólo en los departamentos que nos interesan, es decir, San Fernando y Caupolicán, la población total correspondía a 115.964 habitantes<sup>19</sup>. Según el censo de 1865, la provincia contaba con 233.045 habitantes, y los departamentos en cuestión, 142.456 personas en total<sup>20</sup>. Para el año 1875, el aumento de la población en la provincia fue bastante leve, lo que puede explicarse en parte por los procesos migratorios hacia los centros urbanos y zonas mineras del norte del país que habían comenzado especialmente en la década de 1870. En dicho censo, las encuestas arrojaron la cifra de 147.858 habitantes en los departamentos de nuestro interés, lo que significó un aumento de sólo 5.402 habitantes en diez años<sup>21</sup>.

Colchagua siempre ha sido una zona eminentemente agrícola, con extensos valles y excelentes tierras para el cultivo. A mediados del siglo XIX, y por razones que veremos a continuación, la producción de cereales se convirtió en una de las más importantes.

Desde el siglo XVIII Chile encontró en Perú un mercado importante para comercializar su producción cerealera, especialmente de trigo. Este país llegó a ser el principal mercado agrícola para Chile, hasta mediados del siglo XIX, época en la cual aparecieron nuevos mercados compradores que hicieron cambiar los modelos de producción existentes hasta entonces en nuestro país.

En 1850, la “fiebre del oro” de California trajo consigo una fuerte demanda de trigo que fue cubierta en gran medida por Chile. Se llegó a duplicar la cantidad de barcos llegados a nuestros puertos, pero esta situación duró sólo hasta 1855, año en que los californianos lograron autoabastecerse de trigo<sup>22</sup>.

Con posterioridad, fue el mercado australiano el que necesitó una gran cantidad de cereales provenientes de Chile, especialmente entre 1855 y 1857. Nuestro país se vio beneficiado por la demanda triguera australiana, pero fue California la que en definitiva continuó abasteciendo al mercado australiano porque, por esos años, ya había sido capaz de elevar sus niveles de producción y competir con mejores ventajas comparativas que Chile en la zona del Pacífico. Después de ese período se concentraron las exportaciones trigueras en la zona del Atlántico, específicamente en el Río de La Plata, Brasil y, posteriormente, en Inglaterra, a mediados de la década de 1860. Según Arnold Bauer, entre 1865 y 1875, y gracias a la apertura del mercado inglés, se llegó a los puntos más altos de exportación de productos agrícolas durante el siglo XIX.

<sup>19</sup> *Censo Jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854.*

<sup>20</sup> *Censo Jeneral de la República levantado el 19 de abril de 1865.*

<sup>21</sup> *Censo Jeneral de la Poblacion de Chile levantado el 19 de abril de 1875.*

<sup>22</sup> Ver Arnold Bauer, *La sociedad rural chilena. Desde la conquista hasta nuestros días*, p. 87.

Más adelante, serían los nuevos mercados internos provenientes de las zonas salitreras del norte los que absorberían las producciones de cereales de la zona central del país.

Pero no fue sólo la apertura de mercados lo que ayudó a levantar los niveles de producción entre 1850 y 1880. Hubo otros factores que también influyeron, especialmente las mejoras de los medios y vías de transporte. Los avances en caminos, vías ferroviarias y servicios marítimos facilitaron enormemente la salida de nuestros productos hacia el exterior. Las mejoras en los caminos se dieron especialmente a partir de la década de 1840. A ello se sumaron los importantes avances en materia de construcción de ferrocarriles. En diciembre de 1851, se inauguró el tramo ferroviario que unía Copiapó y Caldera. Después se inició la construcción del ferrocarril del sur que en 1859 ya llegaba a Rancagua y en 1862 conectó San Fernando con Santiago, gracias a las extensiones de las líneas ferroviarias al sur. Curicó se sumó al trazado en 1868 y Talca en 1875<sup>23</sup>.

La extensión de las vías férreas permitió reducir los costos de transporte y salida de los productos a los puertos y volver dichos procedimientos más rápidos y expeditos, evitando las lentas y prolongadas travesías de las carretas arrastradas por bueyes. Es lógico pensar que fueron los grandes terratenientes los más beneficiados con este medio de transporte, por cuanto sus producciones coparon la casi totalidad de los carros destinados al transporte de granos.

Los navíos alcanzaron por esos años una "...gran perfección técnica y de diseño..."<sup>24</sup>, lo que también contribuyó a hacer más expeditos los transportes marítimos ligados a la exportación del trigo.

A pesar de los grandes avances en materia de producción –lo que llevó a aumentar las zonas cultivables– y los logros en materia de vías de comunicación y transporte, no hubo una mecanización relevante en el agro chileno. Son contados los casos de maquinarias efectivamente utilizadas en la zona central del país entre 1850 y 1880. Variados factores explican este hecho. Los precios de las maquinarias, que debían ser importadas, eran muy elevados, a lo que había que agregar el gasto del traslado. Por otra parte, se necesitaban técnicos capacitados –normalmente extranjeros–, para manejar y reparar las máquinas. Los repuestos debían también importarse, con el costo y lentitud que ello implicaba. Además, las superficies chilenas solían no ser del todo planas, lo que dificultaba enormemente el trabajo de las máquinas segadoras, disminuyendo su eficiencia<sup>25</sup>.

A todo lo anterior hay que agregar la existencia de una numerosa mano de obra campesina que realizaba los trabajos de la siega y la trilla, con un costo bajísimo para los terratenientes, lo que desincentivó la importación de

<sup>23</sup> Ver Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile*, pp. 77 y 78.

<sup>24</sup> Sergio Villalobos, *et al.*, *Historia de Chile*, p. 490.

<sup>25</sup> Ver Bauer, *op. cit.*, p. 129.

maquinarias. Los hacendados acostumbraban a retribuir a sus trabajadores con una fiesta final, en la que el alcohol, el canto y el baile se transformaban en el pago económico a los peones que facilitaban sus manos para estas labores. El excedente de mano de obra, los bajos costos de producción del sistema de mingacos, basado en la cooperación y retribución no monetarias, y lo costoso de las máquinas segadoras y trilladoras, llevaron a los hacendados a mantener el sistema tradicional de cosechas cerealeras.

El aumento de la producción que se dio gracias al incentivo aportado por los mercados extranjeros sólo se explica por el sostenido incremento de la cantidad de tierras de cultivo. Muchas tierras “ociosas” fueron preparadas para producir mayor cantidad de cereales. Ésta fue la base del aumento de la producción en nuestro país, y no el ingreso de nuevas tecnologías, como en el caso de Argentina, donde no había mano de obra numerosa y barata<sup>26</sup>.

Es importante insistir también en que, a pesar de los diversos cambios productivos que se vivieron en el país, no hubo grandes transformaciones de fondo en el agro chileno. La situación se mantuvo estable y la gran masa laboral existente siguió recibiendo bajos salarios y permaneció postergada.

En las zonas agrícolas de nuestro país prácticamente no se pagaba en “metálico” a los inquilinos y a los peones. Se dio una economía natural en la cual los terratenientes mantenían a un grupo de gente —los inquilinos—, viviendo en la hacienda, utilizándolos como mano de obra a cambio de ciertas regalías como pequeñas superficies de tierra, derecho a talaje, comida y vivienda<sup>27</sup>. Los peones que laboraban en épocas de cosecha o de matanza de animales no recibían sino porciones mínimas de dinero en metálico y el resto en comida, alcohol y festividades. Estos peones pertenecían a una gran “masa flotante” desarraigada, que vagaba por la zona central del país buscando trabajo o viviendo en forma precaria de los productos de sus robos y actos de bandolerismo<sup>28</sup>. Muchos de estos peones participaban en las labores de verano y se iban movilizandose desde la zona de Aconcagua, donde se efectuaban las cosechas más tempraneras, hacia el sur, a medida que en las distintas zonas maduraban los productos sembrados o plantados.

Se sumaba a esto la inexistencia de crédito formal en la primera mitad del siglo XIX y el hecho de que el sistema crediticio bancario que hubo posteriormente no fuera accesible para los inquilinos y peones, sino sólo para los grandes terratenientes y algunos pequeños propietarios. Todo esto explica de alguna manera la pobreza de los estratos populares, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX. A lo anterior, hay que agregar el aumento constante del costo de la vida a partir de las últimas décadas del siglo XIX<sup>29</sup>, que afectó

<sup>26</sup> Véase Bauer, *op. cit.*, pp. 176 y 177.

<sup>27</sup> En relación con el tema del inquilinaje ver Mario Gongora, *Origen de los inquilinos de Chile central*.

<sup>28</sup> Ver Jaime Valenzuela, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó, 1850-1900*, pp. 65-72.

<sup>29</sup> Ver Bauer, *op. cit.*, pp. 183 y 184.

enormemente a las masas campesinas empobrecidas, manteniéndolas al margen de los circuitos monetarios:

“Estos mecanismos y todas las formas que adquieren las relaciones personales, en definitiva, no hacían sino castigar a los pequeños tenedores de terrenos, inquilinos, pequeños labradores, peones y gañanes. Más aún, a lo anterior se agrega el concepto de autoridad que emanaba del prestigio social de los grandes hacendados, la prolongación de gran parte de la vida comercial de éstos en el ámbito rural y el manejo del crédito en sus más diversos tipos, todo lo cual excluía a la gran masa de población campesina de los ya reducidos circuitos monetarios y además les impedía revertir el fenómeno de su crónico empobrecimiento”<sup>30</sup>.

A los problemas monetarios hay que agregar la falta de educación en las zonas rurales del país. Los índices de analfabetismo eran altos y el acceso a la educación era bastante escaso. Faltaban profesores y los niños debían a veces caminar grandes distancias -al igual que hoy en muchas zonas rurales- para acceder a las escasas escuelas que funcionaban. Este factor, sumado a los anteriores, nos ayuda a comprender la desmejorada situación de la masa campesina de Chile central a mediados del siglo pasado.

Este sector de la sociedad no sólo estaba compuesto por inquilinos y peones, sino también por una serie de personas que cumplían diversas funciones relacionadas con el agro. Había entre los campesinos, además de inquilinos, pastores, vaqueros, arrieros, madrineros y distintos tipos de peones<sup>31</sup>.

Hemos presentado brevemente un panorama de la situación del agro colchaguino y chileno entre 1850 y 1880, así como del estado de cosas que afectaba a la población de Colchagua en esa época, para contextualizar las manifestaciones de diversión de la zona central del país y el control ejercido sobre ellas por la elite. En el próximo capítulo, abordaremos el tema de la diversión popular en Colchagua a partir de las chinganas.

<sup>30</sup> Eduardo Cavieres, “Sociedad rural y marginalidad social en el Chile tradicional, 1750-1860”, p. 98.

<sup>31</sup> Claudio Gay, *Agricultura chilena*, tomo 1, pp. 194-215.

## LA CHINGANA, UN ESPACIO DE SOCIABILIDAD POPULAR

Las chinganas tuvieron su origen en Chile durante el siglo XVI, con características que mantendrían hasta el siglo XIX. Según Pereira Salas, se distinguía entonces entre “chinganas” y “ramadas” por su ubicación, aunque no respecto a las formas de sociabilidad que en ellas se daban. Las chinganas eran urbanas y las ramadas, rurales.

Ya en el siglo XVI encontramos algunas referencias a estos espacios de sociabilidad:

“...Las ramadas [de Concepción], que no son otra cosa que unas chozas formadas de estacas con sus divisiones, paredes y techos de ramas de árboles o matas unidas, dándoles el tamaño y hechura del gusto e idea de su dueño, se colocan en una gran pradera que hay detrás del convento de la Merced, formando una calle bastante ancha con dos líneas de chozas. En las extremidades de esta calle se ponen estacas y palos atravesados para impedir la entrada de caballerías u otros animales y hay centinelas que cuidan de quitar una barrera cuando llega alguna persona de distinción. En estas chozas o casitas guisan cuantas especies de aves se pueden hallar en el país, y en la calle del medio se ocupa con varias clases de juegos; y los vecinos de la Concepción, sin distinción alguna concurren desde la oración a dichas ramadas, y hasta la una o las dos de la madrugada, se pasean, bailan, juegan y no repugnan el comer las clases de guisados que allí se hacen...”<sup>32</sup>.

Según los diccionarios etimológicos, la palabra chingana vendría a significar “escondite”<sup>33</sup>, lo que en gran medida corresponde a la realidad y significado de las chinganas, especialmente para las clases populares, que muchas veces buscaron en ellas un refugio donde poder divertirse tranquilamente.

En relación a las diferencias entre ramadas y chinganas, en el siglo XIX no existía una diferenciación clara: se llamaba indistintamente ramada o chingana a este tipo de espacios, sin considerar el lugar donde se encontraran o el material de construcción empleado en ellas. Caso aparte constituían las fondas, cuya característica distintiva era ser un lugar de hospedaje. De todos modos, en las

<sup>32</sup> Eugenio Pereira Salas, *Juegos y alegrías coloniales*, pp. 254 y 255.

<sup>33</sup> Ver, Manuel Román, *Diccionario de chilanismos y de otras voces y locuciones viciosas*, tomo II, p. 39 y Zorobabel Rodríguez, *Diccionario de chilanismos*, p. 161.

fondas se daban conductas de sociabilidad similares a las de las ramadas o chinganas. Por todo lo anterior, en lo sucesivo no distinguiremos entre estos tres tipos de recintos, porque en realidad constituyen, para efectos de este estudio, un mismo tipo de espacio, que se denominará *chingana* de aquí en adelante.

Desde el comienzo de la vida republicana, hubo en Chile un claro interés de parte de las autoridades por regular los desórdenes que en las chinganas se desarrollaban, especialmente en las épocas correspondientes a festividades religiosas como la de Pascua. Es así como, ya en 1818, se dictaron ciertas prohibiciones para la instalación de ramadas en esas fechas:

“La construccion de ramadas en las festividades de Pascuas i de los patronos de los pueblos, sirven para atraer multitud de jentes de ámbos sexos que se entregan a la embriaguez, al juego, i a los demas excesos consiguientes a un curso permanente a todas horas del dia i de la noche. Para evitar estos males se ha decretado su prohibicion por la sinodal del obispado i por bandos del Gobierno; pero con el transcurso del tiempo se han visto renovadas por un reprehensible disimulo de los Jueces territoriales, o por ignorancia de tales prohibiciones. A fin de que no continúe este abuso, mando a todos los Jueces del estado tengan especial cuidado en observar dicha prohibicion [...]. -O’Higgins-Echeverría-”<sup>34</sup>.

Asimismo, en 1824 se hizo necesario decretar una serie de disposiciones con el fin de “...evitar los funestos efectos, que con perjuicio de la moralidad y tranquilidad pública producen las diversiones conocidas con el nombre de *chinganas*...”<sup>35</sup>. Con este fin, se promulgó un bando para Santiago que regulaba diversos aspectos relacionados con las chinganas, como el lugar de emplazamiento, la concesión de licencias, los horarios de funcionamiento, los permisos en días festivos y el control policial. Además, se establecían en el bando penas para quienes atentaran en contra de la moral. Estas penas afectarían:

“1° A todos los que vertieren o cantaren palabras o canciones obscenas [sic] y escandalosas.

2° A todos los que sorprendiere en algun acto o postura obscena y escandalosa.

3° A todos los que encontrare ébrios: en cuyo caso avisará al inspector respectivo, para que exija de la *chingana* donde se encontrare el ébrio, la multa que previene el bando citado en este artículo.

4° A los jugadores y dueños de las *chinganas* donde se hallare jugando juegos de envite; en cuyo caso avisará tambien al inspector respectivo para que retire la licencia con arreglo al citado bando.

<sup>34</sup> B.L.D.G., 1810-1823, diciembre de 1818, p. 166.

<sup>35</sup> B.L.D.G., 1824, libro 1, núm. 24, pp. 162-164.

5º A todos los que encontrare cargando cuchillo, puñal, daga, o cualquier otra clase de armas.

6º A todo el que armase riña o pendencia.

7º A todos los que se sorprendieren robando infraganti, o jeneralmente cometiendo otro delito...<sup>36</sup>.

De lo anterior podemos inferir el tipo de conductas que se llevaban a cabo dentro de las chinganas, como el canto "obsceno", las relaciones sexuales, el consumo de alcohol, los juegos de apuestas y los hechos de violencia. Se comprende, entonces, la preocupación de las autoridades.

Más adelante, en 1836, se tomó una decisión drástica al respecto. Diego Portales intentó prohibir las ramadas en todo el país, no sólo en las festividades religiosas, sino para todos los días del año. En julio de 1836, envió la siguiente circular a todos los Intendentes:

"Persuadido S. E. el Presidente de los graves males que orijina a la moral pública y al bien-estar [sic] de muchos individuos la costumbre jeneralizada en toda la República de celebrar las Pascuas, la festividad de los Santos Patronos y la de Corpus Christi, formando habitaciones provisorias, a que se dá el nombre de *ramadas*, y en que se presenta un aliciente poderoso a ciertas clases del pueblo, para que se entreguen a los vicios mas torpes y á los desórdenes mas escandalosos y perjudiciales: de que por un hábito irresistible concurren a ellas personas de todos sexos y edades, resultando la perversion de unas, y la familiaridad de otras con el vicio, el abandono del trabajo, la disipacion de lo que éste les ha producido y muchas riñas y asesinatos [...] ha resuelto prohibir absolutamente en todos los pueblos de la República que se levanten dichas ramadas en los días señalados y en cualquiera otros del año. Diego Portales"<sup>37</sup>.

La prohibición dictada por Portales en contra de las chinganas, al parecer, no fue respetada ni siquiera por él mismo, por cuanto es bien sabida su afición a este tipo de espacios de diversión. Incluso hay cuecas, que aunque muy posteriores, grafican este hecho, retratando a Portales como defensor de este tipo de espacios:

"Desde Arica a Magallanes  
de la cordillera al mar  
tengo una cancha cuequera  
y me la quieren quitar.

<sup>36</sup> B.L.D.G., 1824, libro I, núm. 24, pp. 162-164.

<sup>37</sup> B.L.D.G., 1836, libro VII, núm. 2, p. 408.

No me quiten la bulla  
de los panderos  
ni la lucha en el canto  
del chinganero

del chinganero, sí  
dijo Portale  
yo no le quito al roto  
lo que más vale.

Yo tengo en la memoria  
toda la historia<sup>38</sup>.

Las prohibiciones mencionadas tampoco fueron respetadas por los estratos populares, pero por supuesto que los afectaban. A través de la tradición oral, han llegado hasta nosotros letras de cuecas o canciones populares en las que se refleja la tristeza por la prohibición de las chinganas y la resistencia ante tal medida:

“Ya no se grita la cueca  
lo que me gustaba tanto  
las casas de remolienda  
fueron escuelas de canto.

Salgo a recorrer de noche  
la caravana  
y no diviso el canto  
de la chingana

de la chingana sí  
que me da pena  
parece que no tienen  
sangre en las venas

Yo no largo el pandero  
soy chinganero<sup>39</sup>.

Las chinganas, a pesar de las prohibiciones, continuaron funcionando y tuvieron, para el caso de Colchagua y dentro del período en estudio, un desarrollo normal, interrumpido sólo por suspensiones temporales y que afectaban, por lo general, a algunas subdelegaciones. Estas prohibiciones fueron

<sup>38</sup> Samuel Claro, *et al.*, *Chilena o cueca tradicional*, p. 224.

<sup>39</sup> *Op. cit.*, p. 222.

habitualmente impuestas por los Subdelegados a cargo y se debieron a problemas puntuales. Ejemplo de lo anterior es el caso de Placilla en 1859: "Habiendo suspendido en toda la Subdelegación el ramo de chinganas por el poco cumplimiento de los agentes de Policía; hoy reclama el subastador pidiendo nuevo permiso..."<sup>40</sup>.

En otros casos, se intentó sólo restringir la cantidad de permisos para chinganas en las subdelegaciones, como en el caso del pueblo de Roma en 1870<sup>41</sup>, debido a los desórdenes y casos criminales. Salvo estos casos puntuales mencionados, las chinganas funcionaban normalmente.

#### ESPACIOS Y MOTIVOS PARA LA INSTALACIÓN DE CHINGANAS:

"...LOS ALEGRES INTERMEDIOS DE ARPA, GUITARRA Y DE HARTA CHICHA..."

La diversión de las chinganas estaba presente durante todo el año y podríamos decir que casi todos los días. En teoría, podían funcionar sólo los fines de semana, pero era común que abriesen también en días de trabajo, lo que ocasionaba más de algún problema a los chinganeros(as) quienes, como veremos más adelante, eran multados continuamente por ello.

Lo importante es que las chinganas, además de tener vida propia durante el año, estaban también ligadas a otras expresiones lúdicas, religiosas o festivas, por lo fácil que era levantarlas y por el atractivo que implicaba la reunión de una serie de elementos de sociabilidad muy atractivos para los participantes como el alcohol, el canto y el baile.

Daniel Barros Grez, en un trozo de su novela costumbrista *El Huérfano*, recrea una situación típica de la época que estudiamos, referente a la gran cantidad de diversiones que se daban en la zona central chilena, ligadas a los más diversos hechos o acontecimientos:

"...Lo que éste decía estaba muy acorde con las disipadas costumbres de la época. Nada más común entonces que esas largas diversiones motivadas, ya por una trilla, ya por el bautismo de un niño o el velorio de un anjelito, ya por un casamiento, etc., en las cuales los mozos de un lugar perdían su tiempo y su salud en estrepiosas bacanales..."<sup>42</sup>.

Con respecto a lo lúdico, podemos señalar el hecho de que las chinganas solían aparecer en lugares donde había otro tipo de diversiones, como por ejemplo las carreras de caballos. Sobre este punto volveremos más adelante.

<sup>40</sup> "Comunicación del Subdelegado de Placilla al Intendente. Placilla 21 de octubre de 1859", en A.I.Col., vol. 27 s/f.

<sup>41</sup> "Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. San Fernando, 14 de junio de 1870", en A.I.Col., vol. 142 s/f.

<sup>42</sup> Daniel Barros Grez, *El huérfano*, pp. 222-224.

Aunque en este trabajo no tratamos el tema de las festividades religiosas, no debemos dejar de mencionar la importante conexión entre las fiestas de conmemoración religiosa y las formas de diversión populares. En fechas como Navidad, Cuaresma y Corpus Christi, era usual el aumento del número de chinganas en los distintos poblados de la zona central del país. En esas ocasiones, muchos “chinganeros(as)” ocasionales abrían las puertas de sus casas o construían ramadas para satisfacer la creciente “demanda” de diversión de los grupos populares. En muchos casos, las numerosas solicitudes para poner chinganas en estas fechas especiales eran denegadas, como en San Fernando en 1866, cuando el Inspector de un distrito le negó a Antonio Acebedo el uso de una patente de chingana que había obtenido para los días 23 y 25 de diciembre de ese año<sup>43</sup>.

Por otra parte, a veces se levantaban temporalmente las suspensiones de funcionamiento de chinganas, con el fin de dar “holgura” para la Navidad y Año Nuevo y evitar que la gente, por prohibírseles las chinganas, cayera en otros vicios:

“Creyendo necesario dar a los habitantes de esta seccion olgura(sic) en los dias de Pascua de Natividad i año Nuevo, por ser quizá la unica Subdelegacion, que para moralizarla, se le a privado del uso de las chinganas, i entendiendo que con esta soltura no se vá a perder lo que se a ganado en todo este tiempo con tan buena medida, sino por el contrario conseguir que no se esasperen i presipiten en otros vicios peores los dichos habitantes: tengo a bien ponerlo en conosimiento de Vs. para su aprovacion i consentimiento...”<sup>44</sup>.

En Cuaresma también era frecuente la instalación de chinganas y eran muchas las solicitudes elevadas a los Subdelegados con este fin. Para las subdelegaciones esto solía significar importantes ingresos económicos, aunque en algunos casos no se recaudaba lo esperado: “...El inconveniente que he tenido para no hacerlo fue el de no haver recaudado el importe de algunas de las multas impuestas por hallarse ausentes algunos de los multados, i como en los meses de cuaresma hubo tan pocas chinganas es muy insignificante lo que se recaudó...”<sup>45</sup>.

Quedan fuera del alcance de nuestro estudio problemáticas como la del significado de las festividades religiosas en los estratos populares y la relación entre estos criterios de significación y fenómenos de diversión como las chinganas. En todo caso, podemos afirmar que existía una relación directa

<sup>43</sup> “Comunicación del Subdelegado de San Fernando. San Fernando, 2 de enero de 1867”, en A.I.Col., vol. 140, s/f.

<sup>44</sup> “Comunicación del Subdelegado de Manantiales al Intendente. Manantiales, 22 de diciembre de 1852”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

<sup>45</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 19ª sección al Intendente. Dehesa, 3 de mayo de 1870”, en A.I.Col., vol. 180, s/f.

entre las festividades religiosas y la diversión popular. Eran justamente las fiestas religiosas las que aprovechaba el bajo pueblo para entretenerse de manera distinta, por el hecho de ser estos días “feriados” y no días comunes de trabajo.

Prueba de lo anterior es el *Indulto apostólico dirigido a los Sres. ordinarios, Clérigos seculares i regulares, i a todos los fieles del Estado de Chile* en el cual se planteaba la idea de la reducción de las fiestas religiosas, teniendo como fundamento: “...los inconvenientes i perjuicios causados por la multiplicidad e inobservancia de los dias de fiesta, asi de medio como de riguroso precepto, i que tales inconvenientes perjudican el bien público i privado...”<sup>46</sup>.

A la vez, se exhortaba al clero secular y regular a que:

“...en publicándose este nuestro indulto insinúen con eficacia a los fieles cristianos, que este indulto apostólico de reduccion de fiestas, lejos de fomentar el ocio i los vicios que de él emanan, es dirigido únicamente a la observancia mas devota i mas relijiosa de aquellas fiestas que han quedado. En ellas los fieles cesando de obrar i trabajar, tienen que emplear el tiempo en honrar a Dios, en asistir con el debido respeto al Sacrificio incruento del altar, en oír la divina palabra, i en aplicarse con todo empeño al interesante i único negocio de su propia salud...”<sup>47</sup>.

Este Indulto apostólico ilustra también la convergencia entre las festividades religiosas y las diversas formas de diversión de la época. También se ve en él la preocupación de la Iglesia por evitar el “ocio y los vicios” emanados de este tipo de festividades.

Las chinganas, como hemos venido diciendo, estaban ligadas a distintas expresiones. Además de las ya mencionadas estaban los matrimonios o “casamientos”, como se denomina a éstas ceremonias en la zona rural central del país. Los casamientos eran fiestas que duraban por lo general varios días y en las que era usual la instalación de chinganas que servían como espacio de celebración. Al son de la guitarra, el baile y el alcohol, los novios e invitados disfrutaban del evento en “chinganas”. En este caso, las chinganas no cumplían un papel anexo o secundario, sino que, al contrario, se emplazaban especialmente para celebrar dichos matrimonios.

Es nuevamente Daniel Barros Grez, novelista costumbrista colchagüino, quien vívidamente recrea una celebración de este tipo en torno a una chingana. Si bien es cierto que su relato es distinto a los que nos han proporcionado los viajeros, tiene un sustento vivencial que lo hace especialmente interesante. El escritor recrea la imagen de los novios y el “acompañamiento” yendo al lugar en donde se celebra la fiesta:

<sup>46</sup> B.L.D.G., 1824, libro II, núm. 2, pp. 14-16.

<sup>47</sup> *Ibid.*

“En efecto, luego divisaron el acompañamiento, que consistía en un grupo de treinta a cuarenta individuos, entre hombres y mujeres. Venían los novios al frente, escoltados por el padre, los hermanos y parientes más cercanos de la novia, y por los padrinos. Después seguía una cola de gente, en cuyos rostros se veía pintada la alegría. No era posible ser meramente espectadores en aquel drama, así es que Perico y don Juan se incorporaron en el bullicioso grupo, dejándose conducir por la corriente. De cuando en cuando se solían desprender del grupo dos o tres mozos, y se lanzaban a toda carrera por el camino adelante, para lucir ante las niñas del acompañamiento la destreza y agilidad de sus revueltos caballos. Si alguno de ellos se caía o le sucedía algún percance, era celebrado por una general carcajada o por las pullas de sus maliciosos rivales; pero si se portaban como gente y revolvían su caballo a uno y otro lado, con esa destreza peculiar al campesino chileno, entonces se hacía un alto, y se cantaba una tonada...”<sup>48</sup>.

Barros Grez recreó también la situación que se vivía en el interior de la misma chingana:

“Mientras tanto, las cantoras, al son de sus arpas y guitarras, aumentaban la bulla general con su monótono canto, cuyas últimas notas eran acompañadas del indispensable rabel, que imitaba primorosamente la voz nasal de las cantoras. En medio de la general algazara ocasionada por los vasos de chicha, ponche y aguardiente, que se cruzaban pasando de mano en mano y de boca en boca, apenas se podía entender uno que otro verso...”<sup>49</sup>.

En los párrafos de Barros Grez es importante notar además la caracterización del entorno, de los participantes y de las distintas acciones que van sucediendo en el casamiento, como las “pallas” y algunos juegos y competencias que formaban parte de la entretención en este tipo de celebraciones.

Afortunadamente, en nuestra recopilación de archivo pudimos recoger una comunicación en la que queda confirmada la relación entre el espacio de las chinganas y los casamientos. La celebración del casamiento referido se realizó a orillas del río Tinguiririca y se asemeja a lo señalado por Barros Grez, en especial en lo relativo a la existencia de juegos anexos. Al parecer, en el casamiento de Tinguiririca se congregó una gran cantidad de gente:

“Ayer 27 de corriente se me ha denunciado que en la orilla del río Tinguiririca ha havido un casamiento en el que ha protejido Teniente o

<sup>48</sup> Daniel Barros Grez *La chingana*, en Manuel Rojas, *Los costumbristas chilenos*, pp. 146 y 147.

<sup>49</sup> *Op. cit.*, p. 153.

selador Manuel Farfan seis o siete ramadas o chinganas dandoles permiso para ello sin habermelo comunicado y haciendo permanecer esta reunion cinco o seis dias en juegos, canto y otros desordenes de esta naturaleza como es consiguiente. He dispuesto condenarlo a los \$ 4 de multa por cada una de las chinganas segun el articulo catorce del Bando de policia: lo comunico a Vs. para que se sirva decirme si debo o no llevar adelante esta determinacion y hasta que punto”<sup>50</sup>.

En otros casos, la excusa para levantar chinganas era el sacrificio de animales y su posterior venta, principalmente en el caso de los chanchos, que se faenaban en invierno y se comerciaban en las mismas casas de los dueños, produciendo la formación de verdaderas chinganas:

“En estos lugares tiene la gente costumbre a la entrada del invierno de hacer ventas de chanchos beneficiados, agregando licores, canto y reunion de gentes y siendo que suelen hacerse muchas en un mismo dia, escediendose a estar reunidos hasta deshoras de la noche no le es posible a la autoridad vigilar a todas ellas y de consiguiente evitar los desórdenes que puedan ocurrir y que han ocurrido en años anteriores. Por lo que se ha publicado por bando que ningun vecino podrá hacer venta de ninguna clase con reunion de gentes, sin permiso de la subdelegacion y en los dias y horas que esta tenga por convenientes fijar; bajo la multa a los contraventores de cuatro pesos, aplicados a la recomposición de los caminos públicos...”<sup>51</sup>.

Un ejemplo concreto de la organización de este tipo de reuniones de diversión es el de Manuel Herrera, en San Fernando, quien “...ha muerto un chanco en su casa sin el permiso correspondiente i formó chingana de canto, el domingo 20 del actual...”<sup>52</sup>.

También en las faenas de ferrocarriles o caminos era muy común la instalación de chinganas. Normalmente, los peones que laboraban en este tipo de faenas –los “carrilanos”– venían de distintas partes del país o se encontraban lejos de sus hogares o lugares de residencia, lo que otorgaba características especiales a la sociabilidad entre ellos, que concurrían constantemente a las chinganas instaladas en torno a las mismas faenas, y que muchas veces se convertían en “poblados” a los cuales se podía acudir no sólo con el fin de divertirse, sino también de obtener alimentos y alcohol.

<sup>50</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente. Sin lugar de origen, 28 de junio de 1844”, en A.I.Col., vol. 28, s/f.

<sup>51</sup> “Comunicación del Subdelegado de Alcones al Intendente. Alcones, 2 de abril de 1857”, en A.I.Col., vol. 33, s/f.

<sup>52</sup> “Comunicación del Subdelegado de San Fernando al Intendente. San Fernando, 29 de mayo de 1883”, en A.I.Col., vol. 164, s/f.

Las diversas tareas agrícolas también estaban relacionadas comúnmente con diversiones. Es así como el término de tareas como las trillas, rodeos y vendimias derivaba en jolgorio y alegría. Las chinganas también hacían su aparición en estas ocasiones.

Para la realización de las distintas faenas agrícolas se utilizaba el sistema de “mingacos”, consistentes en la reunión de una serie de personas que llegaban de distintas partes para colaborar en algún trabajo determinado. Quienes iban a los mingacos ayudaban con mano de obra y, si era necesario, animales, recibiendo a cambio la atención del dueño de la cosecha o responsable de la faena, quien agasajaba a los colaboradores. Este sistema de cooperación mutua ayudaba a las distintas personas a llevar a cabo sus faenas con un costo menor, por cuanto no se pagaba salario a quienes trabajaban.

Claudio Gay, interesado en diversos aspectos de la situación agrícola del país, describió cómo funcionaba el sistema de mingacos en la época de cosechas:

“...Cuando un hacendado está dispuesto á recoger sus cosechas no tiene mas que hacer que avisarlo á sus vecinos, y estos se apresuran á corresponder á sus invitados tomando parte en el trabajo de la recoleccion que se ejecuta en un período de tiempo bastante breve. De esta manera logra el hacendado recoger todos sus frutos y almacenarlos, sin haber gastado mas que lo que cuestan dos ó tres comilonas y algunos cántaros de chicha accesorio obligado de esta diversion. Las fiestas duran aun por la noche y los asistentes bailan al son de sus guitarras, de sus ralos, especie de violín pequeño, y de sus cantos, en medio de una alegría que aumenta las copiosas libaciones que le acompañan. Algunos dias despues vuelven á reunirse en la propiedad de otro hacendado y de este modo renuevan sus trabajos y sus diversiones hasta que se halla terminada en todas partes la recoleccion.”<sup>53</sup>

Estos mingacos constituían un atractivo para muchas personas, que aportaban sus brazos pensando en la recompensa a sus esfuerzos. Daniel Barros Grez, en su novela costumbrista *El Huérfano*, recrea el ánimo de un personaje que iba a asistir a un mingaco:

“...En el invierno también hai mingacos; pero son mas tristes. Yo prefiero estos de las cosechas, porque uno puede montar a caballo i jaranear a su gusto. Esta jente, como les digo a ustedes, es mui mingaquera; i a falta de mingacos, hai otras fiestas que dan los partidos, en las que nos divertimos mas i mejor [...]. A mí me tenían convidado para asistir hoi a un mingaco de huesillos, en una hacienda; pero estaba comprometido a ir a

<sup>53</sup> Gay, *op. cit.*, vol. I, p. 288.

los Linderos a una trilla que promete estar mui honda, i donde se oirá cantar, a arpa i guitarra, mui bonitas muchachas...”<sup>54</sup>.

Vicente Pérez Rosales, en una de sus estadías en la zona de Colchagua, en 1830, presenció una trilla ejecutada en el “lugarejo” de Lolol. Refiriéndose a lo que presenció, señalaba:

“La estación del año a que se refieren estos recuerdos era la de las trillas, género durísimo de trabajo que aquellas buenas gentes soportaban a fuerza de alegres intermedios de arpa, de guitarra y de harta chicha, para hacer correr el polvo que se les pegaba en el gaznate. La trilla y los rodeos en las propiedades rurales eran festividades que convidaban sin convite y que daban hospitalario asiento en ellas a cuantos comedidos pudiesen disponer de un buen caballo; y como en la extensa y cómoda ramada que se colocaba siempre a inmediaciones de la faena para el recreo y solaz de los voluntarios nunca faltaban el trago y buen canto, ni ocasiones de lucir el garbo y el caballo...”<sup>55</sup>.

Las fiestas se realizaban con gran alegría una vez terminados los trabajos. Dentro de las fiestas más conocidas estaba la originada por las trillas de trigo, por cuanto este producto era el que tenía mayor importancia en cuanto a niveles de producción en el país. Las trillas se realizaban con el sistema “antiguo”<sup>56</sup>, es decir con el desgrane producido por las pisadas de animales. “...Cuando el trigo está segado, se le junta hasta cierta altura en un vasto recinto circular; en él se introducen las yeguas, que corren sin cansarse, fustigadas por el látigo, pisoteando la paja por todos lados, hasta hacerla desprenderse de todo el grano”<sup>57</sup>.

El rodeo era otra de las faenas realizados en las haciendas. Con ocasión de estos trabajos también tenían lugar variadas diversiones. Como rodeo se conocía la faena múltiple consistente en reunir, en cierta época del año, a todo el ganado, para separarlo según la edad, estado de engorda y tipo, marcar a los animales nuevos y sacrificar a los adecuados para obtener carne, grasa y cuero. El viajero Max Radiguet hizo una breve descripción de las labores derivadas del rodeo:

<sup>54</sup> Barros Grez, *op. cit.*, pp. 222-224.

<sup>55</sup> Vicente Pérez Rosales, *Recuerdos del pasado (1814-1860)*, pp. 191 y 192.

<sup>56</sup> Este sistema de trilla se sigue efectuando en la actualidad, especialmente en zonas costeras de Chile central, en donde no siempre existen recursos económicos para solventar cosechas con máquina o en lugares con características geográficas que impiden el ingreso de las mismas. Cabe señalar que aún se sigue utilizando el sistema de mingacos para este tipo de cosechas.

<sup>57</sup> Max Radiguet, “Valparaíso y la sociedad chilena en 1847”, p. 247.



Trilla a yeguas, *Álbum* de Claudio Gay.

“...Se llama rodeo la reunión que se hace en la primavera de todos los animales dispersos en la hacienda. En esta época, varias centenas de jinetes arrean delante de ellos, los innumerables ganados que entran revueltos en un gran local, rodeados de empalizadas. Este espectáculo es curioso y grandioso. El corral se llena como si un mar viviente se precipitase en él, después de romper sus diques. El guaso triunfa en medio de esta mezcla furibunda: entonces es cuando se siente rey, y mira con piedad a los habitantes de las ciudades o al viajero europeo que acuden a los rodeos llevados por la curiosidad. Las diferentes especies de animales son separadas por los guasos y conducidas a corrales más pequeños; con un fierro candente se marcan los bueyes, las vacas, los terneros, y se separa el ganado viejo en dos grupos, del cual uno se destina a la engorda, y el otro a la matanza. Mientras el animal no engorda hasta que pueda dar 50 kilogramos de grasa, no se le considera bueno para la matanza, que constituye el segundo trabajo de la hacienda. Se les conduce, entonces, a las ramadas, especie de galpones cubiertos, donde, después de haberlos muertos, se les despresa. Una parte de la carne abastece los mercados del país, la otra, salada secada al sol, se denomina charqui y se remite al norte de Chile...”<sup>58</sup>.

<sup>58</sup> Radiguet, *op. cit.*, p. 246.

Respecto a las diversiones originadas por el rodeo, Claudio Gay señalaba que:

“Como sucede con todos los trabajos agrícolas, se ejecuta en medio de fiestas, de chinganas, etc., y mas aun que en cualquier otra circunstancia, porque como hemos dicho, entónces es cuando el jinete puede mejor que nunca poner en evidencia su habilidad para luchar con estos numerosos animales...”<sup>59</sup>.



El apartado y matanza, Recaredo Tornero, *Chile Ilustrado*, reimpresión de 1996.

#### FORMAS DE CONSTRUCCIÓN Y LUGARES DE EMPLAZAMIENTO

No había un tipo o forma única de construcción de chinganas, ni menos un lugar fijo para instalarlas, como hemos ya señalado. Al hablar de chinganas nos referimos más bien a un cierto tipo de espacio en donde se daban una serie de elementos de sociabilidad como el canto, el baile, el alcohol y la violencia, que ayudaban a configurar una “forma” particular de sociabilidad. Lo que define a la chingana, entonces, son las formas de comportamiento que en ella se dan y no su tipo de emplazamiento. Por lo mismo, había chinganas de

<sup>59</sup> Gay, *op. cit.*, vol. 1, p. 419.

distinta índole, adaptadas a los más diversos lugares y circunstancias. En el caso de las carreras de caballos, era común el uso de carretas adaptadas como chinganas, en las que se instalaban las cantoras y las ventas. Esto se daba por el hecho de facilitar las carretas el transporte a una diversión que por lo general no duraba más de tres o cuatro días y se efectuaba a veces en los alrededores de los poblados. También se establecían chinganas en carpas, o en los mismos ranchos o casas de gente de la zona, construcciones que solían ser de adobe o de ramas con algo de barro y paja. En este caso, recibían la denominación de chinganas “rancheadas”. Los materiales y el emplazamiento se adaptaban a las condiciones climáticas o espaciales sin mayor problema. Por otra parte, los espacios de las chinganas no necesitaran ser especialmente amplios, puesto que la gente desarrollaba sus formas de sociabilidad también al exterior, especialmente en el caso de las ramadas.

Ya hemos visto las ocasiones extraordinarias en las que se establecían las chinganas –matrimonios, fiestas religiosas, venta de animales faenados, etc.– y las formas de construcción que adoptaban según la situación o momento para el cual se establecían. A continuación, nos referiremos a los diversos lugares en los que se instalaban las chinganas en la zona de Colchagua.

Hay que señalar que esta zona no era una unidad espacial completamente homogénea, en el sentido de que coexistían en ella ciudades o poblados como San Fernando o Rengo, pequeños villorrios como Chimbarongo, Nancagua o Placilla y haciendas con una población muy dispersa. Chinganas había en todas partes, pero es importante destacar la diferencia entre las ubicadas en las ciudades y las instaladas en otros lugares.

En el caso de San Fernando, se establecían generalmente en los sectores más alejados del centro de la ciudad, en la periferia, lo que se puede explicar por su tipo de asistentes. Lo más probable es que ellos mismos vivieran en la periferia de la ciudad y sintieran estas zonas como más apropiadas para desarrollar sus formas de sociabilidad<sup>60</sup>. Por otra parte, debe haber sido complicado instalar chinganas en la zona céntrica de las ciudades, porque el control policial seguramente habría sido más severo allí, así como la crítica social de la elite y las consiguientes reglamentaciones. En San Fernando, las chinganas se establecían por lo general en lugares cercanos a la estación de ferrocarriles o en la salida sur de la ciudad, como muestran los siguientes testimonios: “...El domingo fuimos a dar un paseo por la estación; pero nos volvimos de la mitad del camino, porque la vereda del sol que es la mas transitable estaba completamente invadida con carpillas de chinganas en unas partes; y con jente que bebe largo y grueso, en otras...”<sup>61</sup>.

<sup>60</sup> Ver Jaime Valenzuela, “Estructuración del espacio popular en una ciudad intermedia: Curicó, 1870-1900”, pp. 255-272.

<sup>61</sup> *El Porvenir*, San Fernando, 2 de julio de 1864.

“...Se nos ha comunicado por conducto fidedigno, que en las chinganas que existen en el extremo sud de la calle vieja del estado de este pueblo, se cometen frecuentes desordenes; que funcionan los dias de trabajo, es decir, que se vende licor i se permite a los compradores que se detengan a consumirlo; de modo que las espresadas chinganas por su situacion que es el camino que marcha a la frontera, son el atolladero de los viajeros que transitan por los pueblos del sur...”<sup>62</sup>.

Por otra parte, en los poblados más pequeños, a veces las chinganas se instalaban en lugares céntricos o en sitios cercanos a la plaza, como en el caso de Nancagua o Rosario. En este último poblado, la situación llegó a tal extremo que las chinganas se ubicaban a veces muy cerca de la iglesia ocasionando problemas al cura párroco, quien, por supuesto, no dudaba en denunciarlos a las autoridades de la subdelegación:

“El parroco del Rosario presbitero don Nicolas Rosales me ha hecho presente que frente o inmediato a su parroquia existen algunas fondas o chinganas que funcionando en las horas en que el parroco está ocupado en su Iglesia en las distribuciones de su Ministerio le son interrumpidas por aquellas. Los males que pueden resultar por la intermediacion de la parroquia de estos establecimientos, contra la moralidad pública i sobre todo contra el debido respeto i veneracion con que todo cristiano debe mirar el templo de Dios no a ocultar a persona alguna, i si fuese efectivo como debo suponerlo, lo representado por el espresado cura a este respecto, ordene U al Inspector a quien corresponda, que en el acto disponga la traslación de las espresadas fondas ó chinganas a otro lugar distante de la Parroquia i donde la accion de la policia sea espedita para mantener el orden, reconviniéndole por una tolerancia tan aprehensible como la que dejo espresada”<sup>63</sup>.

En otras ocasiones los chinganeros(as) y participantes llegaban incluso a “tomarse” los caminos públicos, instalando en ellos sus propios centros de diversión. Esto demuestra el sentido de propiedad de una diversión en la que desarrollaban sus conductas particulares y se sentían dominando un espacio, que pasaba por ello a pertenecerles: “El Injeniero encargado de los caminos de la provincia me da parte que saliendo de chimbarongo hacia el sur i enfrente de la propiedad de don Francisco Arellano se encuentra una ramada que obstruye como una tercera parte del camino perjudicando considerablemente aquel”<sup>64</sup>.

<sup>62</sup> *El Porvenir*, San Fernando, 17 de junio de 1865.

<sup>63</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 9ª sección al Intendente. Rosario, 5 de noviembre de 1856”, en A.I.Col., vol. 62, s/f.

<sup>64</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente. Chimbarongo, 17 de diciembre de 1861”, en A.I.Col., vol. 62 s/f.

Tal como en el caso recién citado, en la Hijuela de Las Cabras, los participantes de la entretención de las chinganas ocupaban los caminos para desarrollar sus propias formas de sociabilidad:

“...Pongo en conocimiento a Vs. que en la posada de la ijuela [sic] de las cabras [perteneciente a Braulio Carballo] hai una fonda cullo canto asen en un corredor que da al camino publico causando grandes desordenes en el camino, por cullo motivo el domingo proximo pasado lo proibí en ese punto i que pusiesen su canto dentro del patio de la posada para ebitar los desordenes. Hoi nuevamente tenian su canto en la calle pese a decirles a los de las casas pusieran su canto adentro...”<sup>65</sup>.

Los chinganeros(as) y peones intentaban, al parecer, escabullir el control policial y eso determinaba muchas veces el lugar en donde se instalaba la diversión. En Nancagua ocurría con los peones que “...tan luego como se les paga el dia sabado, forman sus reuniones en puntos en donde no pueden ser inspeccionados por la policia, de lo que podran resultar desordenes, que más tarde habrá que lamentar...”<sup>66</sup>.

Por esto, los chinganeros(as), pese a las prohibiciones, instalaban muchas veces las chinganas en sus propias casas:

“...el sávido 7 del presente Juan Antonio Acevedo presento en este juzgado un boleto de chingana para el ciguiente dia. Preguntado a Acevedo el punto en que devia abrir la chingana, dijo en su casa, a lo que contesté no podia correr cino en el lugar que la policia tenia determinado, i que de este el era savedor algunos años antes. Le autoricé la patente deviendo tener lugar en el punto indicado i esta cería asistida por el comicionado del punto. Desovedecido tan aviertamente las ordenes de este juzgado que el mismo savado 7 dio principio en su casa a la espresada chingana, burlándose por consiguiente de las ordenes judiciales. El savado 22 presenta otra patente para abrir chingana el 23 i 25, tambien en su casa, reuse autorizarla pues no era el punto que la policia havia determinado, por los mui graves i continuados desordenes que se cometian en otra parte, á esto me contesto que se hiva á quejar de mi procedimiento...”<sup>67</sup>.

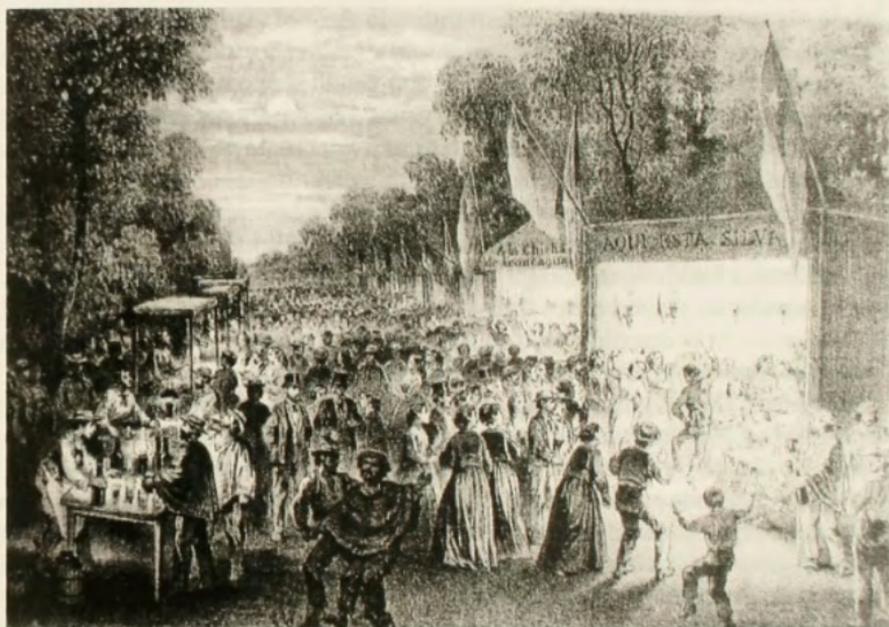
<sup>65</sup> “Comunicación de la Subdelegación del Ferrocarril al Intendente. Requinoa, 6 de octubre de 1860”, en A.G.Caupo., vol. 17, s/f.

<sup>66</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 31 de enero de 1869”, en A.I.Col., vol. 146, s/f.

<sup>67</sup> “Comunicación del Subdelegado de Talcaregüe al Intendente. Talcaregüe, 31 de diciembre de 1866”, en A.I.Col., vol. 140, s/f.

“...EL PRECEPTOR NO ASISTE DEBIDAMENTE A SUS FUNCIONES ESCOLARES,  
POR LA CONTINUA ASISTENCIA A LAS CHINGANAS”:  
PARTICIPANTES DE LA DIVERSIÓN EN LAS CHINGANAS

Las chinganas eran espacios en los que se congregaba un número importante de personas, provenientes en su mayor parte de los estratos populares. La asistencia de gente de la elite se daba sólo en las ciudades, y era minoritaria. La presencia de estratos altos se daba por lo general sólo en festividades importantes como las celebraciones Patrias de septiembre, la fiesta de Navidad o algún matrimonio para el que se instalasen chinganas. Esto puede explicarse por los lugares marginales en los que se establecían las chinganas, distantes de los ámbitos espaciales visitados por la elite, especialmente en el caso de las ciudades.



La Noche Buena en la Cañada, Recaredo Tornero, *Chile Ilustrado*.

Las chinganas, por tanto, se convirtieron en espacios populares visitados sólo en ocasiones especiales por personas de estratos altos. Un ejemplo de esto, aunque en Santiago, es la imagen de *La Noche Buena en la Cañada* del *Chile Ilustrado* de Recaredo S. Tornero<sup>68</sup>, en la cual podemos ver una serie de chinganas instaladas a lo largo de la cañada, donde se desarrollan las activida-

<sup>68</sup> Recaredo S. Tornero, *Chile ilustrado*.

des propias de este tipo de espacios, como el baile y el canto, que aparecen en primer plano al lado derecho del grabado. Lo que es interesante constatar en esta imagen es la participación de la gente de elite, fácilmente distinguible por su vestimenta, al centro de la imagen. Los hombres aparecen con sombreros de copa y las mujeres con tocados en el pelo. Es fundamental poner atención al lugar en que se ubican los personajes del estrato social alto: al centro de la imagen, con una actitud más bien contemplativa respecto del canto y el baile, que presencian “desde lejos”. No aparecen en primer plano, ni participando directamente de la alegría de las chinganas, sino más bien distantes. Peter Schmidtmeier destacaba este hecho para el caso de las chinganas que se instalaban en los Tajamares “...Las damas de Santiago gustan de ir a ellos y observar durante media hora, pero a menudo aparecen divididas entre su rango y su inclinación...”<sup>69</sup>.

Lo del distanciamiento y la actitud contemplativa se ve reafirmado por el hecho de que quienes aparecen consumiendo alcohol sean también personajes populares, como los que se ven al costado izquierdo, junto a los mesones, bebiendo; un borracho con poncho que aparece al centro, ayudado a andar por su “compadre”, y un hombre apoyado junto a la chingana de “Silva”, con un vaso y una botella en la mano. Todos estos personajes llevan una indumentaria propia de los tipos populares más que de la elite.

Mención aparte merecen las múltiples descripciones de los viajeros extranjeros, a quienes podemos asociar a la elite. Éstos, a pesar de que siempre mencionan a las chinganas, no hacen por lo general descripciones acuciosas, de las cuales se podría desprender una participación activa en este tipo de diversiones. Al contrario, por lo general se limitan a señalar que las chinganas eran una diversión popular en donde se bailaba y cantaba, sin entrar en mayores detalles. Sin embargo, sí hay algunos viajeros que profundizaron un poco más en este espacio, porque les tocó estar en el interior de alguna de ellas, como es el caso de Paul Treutler, en Copiapó<sup>70</sup>.

El contingente principal de participantes provenía sin duda de los estratos populares, que incluían a una diversidad enorme de tipos humanos con las más diversas ocupaciones e intereses. Por lo general, y lamentablemente, las fuentes no precisan el tipo de gente de los estratos populares que concurría a estos espacios, y tan sólo recogimos menciones a personajes como peones (categoría sumamente amplia), profesores, escolares y cantoras; además de los celadores, personal de policía que resguardaba el orden, y de las visitas esporádicas de los Inspectores de Distrito.

Por lo mismo, tendremos que referirnos al público de las chinganas como “tipos populares”, sin poder hacer una mayor distinción, a menos que el caso lo permita.

<sup>69</sup> Peter Schmidtmeier, *Viaje a Chile a través de Los Andes*, p. 236.

<sup>70</sup> Ver Treutler, *op. cit.*, pp. 121 y 122.

Aparte de esto, hay que apuntar que era normal la presencia de mujeres en las chinganas. Ellas tenían en la mayoría de los casos una participación protagónica por cuanto aportaban música, canto y baile, aspectos fundamentales e infaltables en las chinganas. A partir de las fuentes revisadas, incluidas las imágenes, podemos decir que la participación masculina solía ser mayor, pese a existir en la zona de Colchagua una de población femenina superior. Esto puede tener su explicación, al menos en parte, en el fuerte machismo imperante en la sociedad rural de mediados del siglo pasado.

La presencia de niños y adolescentes era también habitual en las chinganas, aunque en número bastante inferior al de los adultos. En algunas ocasiones, los jóvenes o niños que asistían lo hacían por iniciativa propia, pero en otros casos eran incentivados a ello por sus "preceptores":

"Pongo en conocimiento de S.S. que el preceptor de la Escuela de [...] don Manuel Antonio Castro, trata mui mal los niños a consecuencia del licor que veve pues pocas veces estara con la caveza buena hasta llegar a conquistar a los niños mas grandes aun a meterse en una chingana con ellos como lo ha hecho con uno que tengo a mi cargo. Se han retirado ocho niños de la escuela incluso los mios. Por estos motivos es imposible continuar con este preceptor"<sup>71</sup>.

El comportamiento y cumplimiento del deber de los profesores, al parecer, no era en todas partes el adecuado. Aparte del caso anterior, tenemos el ejemplo de un preceptor de La Estrella, quien a menudo no cumplía con sus obligaciones pedagógicas:

"Algo más de dos meses há, que el Preceptor Don Pedro Miguel Lomirve, dió abitación en la pieza que abita, á una médica [que así se titula] Manuela Alegría casada con Manuel Guzman, domiciliados en Coinco, resultando algunos males en el establecimiento, como ser que el preceptor no asiste debidamente sus funciones escolares, por la continua conbersacion de cosas, entretenimientos en juegos de poco valor, asistencia en las chinganas en los dias de trabajo i festibos, quedando asi el establecimiento a cargo de los pocos niños que ocurren por estas faltas..."<sup>72</sup>.

<sup>71</sup> "Comunicación del Subdelegado de la 15ª sección al Intendente. San Vicente, 22 de junio de 1873", en A.I.Col., vol. 187, s/f.

<sup>72</sup> "Comunicación del Subdelegado de la 17ª sección al Intendente. Estrella, 27 de diciembre de 1870", en A.I.Col., vol. 156, s/f.

“BEBEN Y BEBEN HASTA EL EXCESO PORQUE SON HOMBRES...”.

ELEMENTOS DE SOCIABILIDAD:

CANTO, BAILE, ALCOHOL Y VIOLENCIA

La chingana puede ser definida como un espacio que permitía el desarrollo en su interior de formas de sociabilidad principalmente populares. Lo importante es subrayar que éstas requieren de ciertos “elementos” en los que sustentarse. En el caso de las chinganas, podemos nombrar cuatro elementos de sociabilidad centrales que permitían la interacción social entre los participantes: el canto, el baile, el alcohol y la violencia.

El canto era un elemento esencial dentro del desarrollo de la diversión en las chinganas. Sin canto, sencillamente no había chingana. Quienes por lo general se encargaban de él eran mujeres, dato que evidencian todas las imágenes que recogimos para este trabajo. Sin embargo, como veremos, también había “cantores”, quienes, acompañados de sus instrumentos y de sus voces chillonas, alegraban a los concurrentes y los incitaban a bailar:

“En las chinganas resultaban del mayor interés los músicos y danzantes para atraer a la concurrencia. Los instrumentos eran el arpa, la guitarra y el tamboril. El arpa era pequeña y ligera, y se la tomaba de una manera completamente diversa a la inglesa: en lugar de colocarla derecha, la ponían horizontal, de modo que el instrumento quedaba apoyado en el estómago del ejecutante, quien se sentaba en un pequeño taburete. El tamboril estaba formado por un trozo de madera, hueco y cóncavo, cubierto en su parte superior por un pedazo de piel sin curtir. Lo colocaban en tierra, y los dedos lo tocaban cadenciosamente, mientras las muñecas se apoyaban en el borde. Se empleaba algunas veces en lugar de tambor la extremidad del arpa o la caja vacía de la guitarra, o alguna otra cosa que diera un sonido profundo y claro. Estos músicos cantaban casi siempre, y sus voces se armonizaban más o menos bien con el tono de los instrumentos. Cantaban con acento elevadísimo que parecía desagradable a los extranjeros; pero el oído se habituaba poco a poco, porque había cadencia en sus voces. Cuando cantaban en un tono bajo, sus notas eran suaves y dulces, lo que provenía tal vez del gusto de los músicos. Era raro que cantaran de esta suerte, y cuando lo hacían, no se les aplaudía jamás”<sup>73</sup>.

La importancia del papel de la cantora o el cantor era enorme, ya que eran ellos los animadores de la principal diversión popular que se daba en la zona central del país. El prestigio de algunos cantores llevó a que, en ocasiones, se los inmortalizara incluso en las letras de cuecas, como en el caso de Carlos Godoy:

<sup>73</sup> Basilio Hall, citado en Guillermo Feliú Cruz, *Santiago a comienzos del siglo XIX*, p.102.

“Gloria eterna pa’ Carlito  
por ser cantor de primera  
y reinar en los salones  
donde no canta cualquiera.

Ya se me perdió en la cancha  
del Matadero  
y el grito soberano  
de un chinganero

de un chinganero, sí  
ya no hay mejor  
cantor fuera de serie  
Carlos Godoy.

Ya no se escucha el grito  
y adios Carlito”<sup>74</sup>.

El canto, debido a la importancia y periodicidad de las diversiones en las que se requería su presencia, se convirtió en un oficio para muchas personas.

Es por todos conocida la falta de precisión de los censos de población realizados en Chile durante el siglo XIX, pero de todos modos es interesante señalar que en el *Censo Jeneral de la República de Chile* de 1854, aparecen, en la sección de la Provincia de Colchagua dedicada a las profesiones, 5 cantores y setenta y una cantoras, lo que nos confirma el predominio femenino en este oficio de tanta importancia para el desarrollo de numerosas formas de sociabilidad. Aparecen también doce guitarreros y cuatro guitarreras, veintinueve músicos hombres, y seis mujeres dedicadas a este oficio<sup>75</sup>. Estas cifras nos indican la importancia que tenían la música y el canto en la zona en esa época. Si sumamos los oficios señalados, tenemos en 1854 un total de 127 personas relacionadas, de una u otra manera, con el canto y la música.

El segundo elemento de sociabilidad que mencionamos fue el baile, en directa relación con la presencia de la música. Se bailaba en la tierra o en los tablados y era común, a diferencia de lo que ocurre hoy en día, que bailara sólo una pareja mientras el resto de la gente observaba el espectáculo, como puede apreciarse en la imagen que presentamos. El óleo es de Juan Mochi, representa una chingana rural, ilustrando la importancia del baile y el interés de la gente que rodea la chingana en presenciar los movimientos. Quienes

<sup>74</sup> Claro *et al.*, *op. cit.*, p. 213.

<sup>75</sup> *Censo jeneral de la República. Levantado en Abril de 1854.*



*Una chigana rural.* Óleo de Juan Mochi, Universidad de Chile.

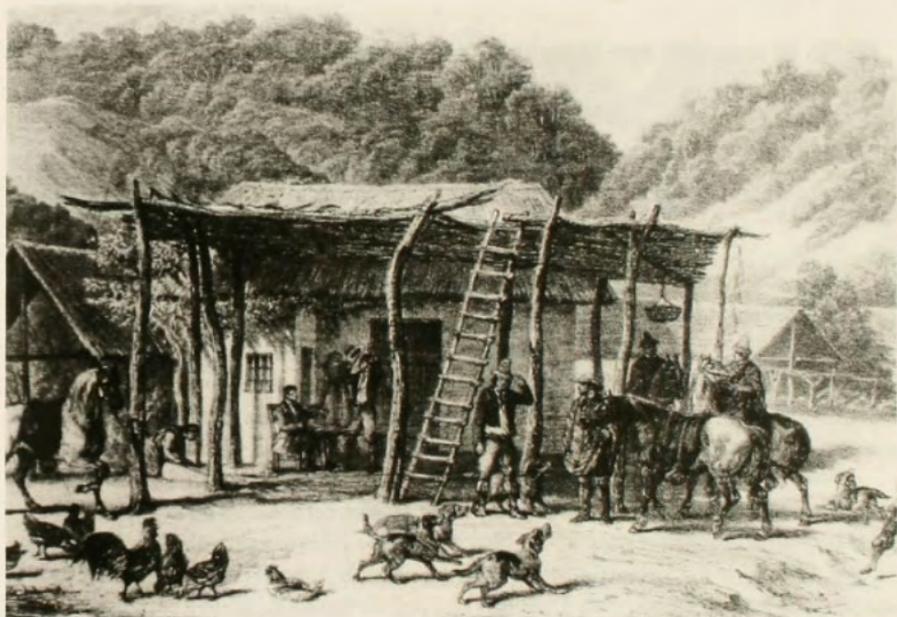
bailan se ubican en un tablado bajo una ramada que es en el fondo una prolongación de la “casa de Silva”, el “amigo de los amigos”<sup>76</sup>.

Se daban distintos tipos de bailes en las chinganas: el “cuando”, la “zapatera” y el “llanto”, además de la zamacueca, la cual, según Max Radiguet, era exclusiva de la gente del pueblo. Este mismo viajero nos describe acuciosamente el desempeño de los danzantes en el baile de la zamacueca:

“Así la *zamacueca*, danza graciosa y coqueta, se ha visto relegada a las clases bajas de la sociedad; las pocas damas del gran mundo que aún saben bailarla, desaprueban este talento y a duras penas puede uno convencerlas de lo contrario. Un coro de voces y un rasgueo de guitarra componen de ordinario la orquesta de toda zamacueca. La niña que baila y su acompañante, se colocan airosamente uno enfrente del otro, con la mano izquierda en la cintura. A las primeras vibraciones de la vihuela los asistentes entonan una canción semiburlesca. Los danzantes siguen luego los movimientos rítmicos y comienza una serie de pasos. La niña tiene a menudo cierta afectación de desdén, mientras el caballero continúa sus pasos hasta encontrarse de frente con la bella desdeñadora, mostrando durante ese juego

<sup>76</sup> Es importante destacar que el apellido “Silva” aparece normalmente asociado a las chinganas. Es así como se puede distinguir dicho apellido en el óleo del pintor Juan Mochi, al igual que en el grabado de “La Noche Buena en la Cañada” antes presentado y en una pintura de Charton de comienzos del siglo XIX. Tal vez hubo algún Silva que destacó durante el siglo pasado por sus chinganas y eso fue recogido por los pintores.

una constancia heroica con la cual concluye por agradecerla, pues ella, poco a poco, se humaniza y se acerca a él; pero, llamando luego en su ayuda toda la fuerza de su voluntad, se aleja nuevamente, hace aún otras piruetas y trata de evadirse del encanto que la desvanese. ¡Vanos esfuerzos! La pasión la arrastra; un último esfuerzo la conduce a su compañero, como el fierro al imán, y deja caer su pañuelo. Cuando baila la zamacueca, la mujer del pueblo lo hace con un ardor sin igual. Sus movimientos son vivos y alegres, algunas veces desiguales como el vuelo de las mariposas, algunas veces regulares como las oscilaciones del péndulo. A menudo ella zapatea de un modo bullicioso y particular, después, de repente, la punta de su pie, como desflorando el parquet, describe silenciosas curvas. Esta danza, en la mujer de sociedad no tiene nada que pueda tacharle la moral más severa; en ella sólo se ven pasos cadenciosos, artísticos, una desenvoltura plena de una muelle flexibilidad y, por último, gestos graciosos y moderados”<sup>77</sup>.



Un bodegón, *Album* de Claudio Gay.

El tercer elemento de sociabilidad es el alcohol, tal vez el más importante de todos. El alcohol producía muchas emociones y sentimientos diversos: permitía liberar tensiones o violencia reprimida, desatar la euforia y la alegría, extasiar los sentidos, o simplemente “ahogar” las penas.

<sup>77</sup> Max Radiguet, *op. cit.* pp. 233-234.

Tal vez no exista una razón que nos permita comprender la causa de los altos índices de consumo de alcohol en la época. Daniel Barros Grez apuntaba, en relación al consumo de alcohol, lo siguiente:

“...Cuando la embriagues se convierte en una verdadera necesidad física para algunos, i es una poderosa costumbre para muchos otros, no hai duda de que hai muchos bebedores consuetudinarios que no lo son sino porque toman el vicio como punto de honor. A muchos de estos últimos, no es la sed física la que les hace beber: es la *sed de gloria*. Beben i beben hasta el exeso, *porque son hombres*; i no falta quien obligue a embriagarse a su hijo, *para que se haga hombre*. Tal vez no lo creeria, si no hubiera visto por mis propios ojos a individuos de cierta razon, que conociendo i confesando cuan perjudicial les era el licor para su salud, preferian pasar por enfermedades dolorosas, a sufrir la *vergüenza de no haberse emborrachado*, estando con amigos...”<sup>78</sup>.

No se concebía una chingana, ni ninguna diversión, sin la presencia de este “vital” elemento, que facilitaba, con sus variados efectos, la interacción social. En definitiva, hablar de alcohol es referirse a sus consecuencias, relacionadas muchas veces con hechos de violencia.

En muchas cuecas se rescata este elemento de sociabilidad, mencionando sus efectos:

“Chicha baya y curadora  
que ponís los paso lento  
y a mí no me los ponís  
porque te paso pa’ dentro.

Se acabó la chichita  
también la vela  
se curó la cantora  
todos pa’ fuera

todos pa’ fuera, sí  
chicha con borra  
no hay niña que no tenga  
quién la socorra.

Y anda chicha en tinaja  
sombbrero ‘e paja”<sup>79</sup>.

<sup>78</sup> Daniel Barros Grez, en A.F.V., vol. 618, fjs. 76 y 77.

<sup>79</sup> Claro, *et al.*, *op. cit.*, p. 465.

También hay en el repertorio popular tonadas que reflejan el carácter de “remedio para el olvido de penas” que tenía el alcohol. Una de ellas dice lo siguiente:

“Póngale chicha a los vasos,  
póngale y póngale más,  
tengo el corazón partido  
y en chicha lo quiero ahogar”<sup>80</sup>.

En otros casos, las cuecas dejaban constancia, con ironía, de los “borrachos” empedernidos y sus “testamentos”:

“Un borracho se murió  
y dejó en el testamento  
que lo entierren en la viña  
para chupar el sarmiento”<sup>81</sup>.

En la imagen presentada puede verse un “bodegón”, espacio relacionado con la venta de alcohol, pero que no está ligado directamente con las chinganas propiamente tales. A pesar de esto, nos sirve para ilustrar, por una parte, la actitud de algunos “tomadores” o consumidores de alcohol y, a la vez, el aspecto de un bodegón, lugar donde se compraba alcohol –entre otras cosas– y que era frecuentado por mucha gente de los estratos populares.

La violencia era otro de los elementos de sociabilidad propios de las chinganas. Por medio de ella se producía una interacción social y un cierto grado de comunicación entre los participantes. La violencia podía deberse al consumo de alcohol o a otras causas, pero en definitiva representaba una forma de expresión –en muchos casos necesaria– de sentimientos o frustraciones contenidas. La chingana era un espacio “propio” para quienes participaban en ella, a diferencia de la hacienda o los poblados y por lo mismo había un sentimiento de libertad en el actuar dentro de estos lugares.

En la época en estudio no estaba permitido cargar “armas prohibidas” como los cuchillos. Esta disposición estaba dirigida especialmente a los peones que laboraban en diversas faenas, debido a las constantes peleas y desórdenes que se originaban entre ellos. A pesar de esto, la mayoría de los peones y trabajadores llevaban consigo sus cuchillos, afirmados en la cintura, bajo la faja o el cinturón. Muchos de quienes participaban en las chinganas también cargaban con sus armas y las utilizaban cuando era necesario, como en el caso de Saturnino Abarca, a quien se multó en 1870 por habérsele encontrado peleando con cuchillo en una chingana<sup>82</sup>. También Tomás Pérez debió sufrir las consecuencias de cargar

<sup>80</sup> Oreste Plath, *Baraja de Chile*, p. 23.

<sup>81</sup> *Op. cit.*, p. 29.

<sup>82</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 10ª sección al Intendente. Isla, 1 de julio de 1870”, en A.I.Col., vol. 180, s/f.

con un cuchillo en una chingana, pero con menor suerte, ya que fue enviado a prisión por un mes<sup>83</sup>. Richard Vowell, nos entrega una interesante descripción de las peleas con cuchillo que se daban en las chinganas:

“Eran los huasos los que más frecuentaban las chinganas y casas de baile. En estas últimas se exaltaban con el aguardiente, el vino y la chicha, originando reyertas en las que el cuchillo salía a relucir sin ceremonia. Había pocos domingos o días de fiesta en que no ocurría alguna pelea, con las consiguientes heridas, si bien raras veces eran mortales. Como se ha dicho, eran muy diestros en defenderse con el poncho, que a ese efecto envolvían en el brazo izquierdo; y al atacar herían en la cara con el propósito de dejar desfigurado al adversario, más bien que para dejarlo herido de gravedad. Esta era una regla, y también se le entendía que los circunstancias en raras ocasiones trataban de apartar a los contendores, a no ser cuando estimaban que habían perdido el dominio de sí mismos”<sup>84</sup>.

La violencia en las chinganas afectaba no sólo a los hombres, sino también a las mujeres, en hechos insólitos como el ocurrido en la localidad de Parrones, en el que Francisco Castro le cortó una trenza a la cantora María Navarro<sup>85</sup>.

Los desórdenes eran usuales en estos espacios y así lo señalan la mayoría de las fuentes recopiladas relativas a chinganas. Los hechos de violencia protagonizados por los “carrilanos” o peones que trabajaban en la construcción de la línea férrea, por ejemplo, eran frecuentes en las chinganas colocadas en torno a las faenas<sup>86</sup>.

La fama de violencia de los “carrilanos” quedó estampada en muchas letras de cuecas en las que se destacan sus cualidades de hombres rudos:

“Pasaron los carrilano  
y se despobló la linia  
pelean a puñalada  
dos niños de la familia.

Que pelean con arte  
los carrilano  
como cambian de estilo  
también de mano

<sup>83</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 11ª sección al Intendente. Crusero, 18 de junio de 1872”, en A.I.Col., vol. 141, s/f.

<sup>84</sup> Richard Vowell, citado por Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 99.

<sup>85</sup> “Comunicación del Subdelegado de Parrones. Parrones, 4 de noviembre de 1850”, en A.I.Col., vol. 34, s/f.

<sup>86</sup> “Comunicación del Subdelegado de Los Lingues al Intendente. Los Lingues, 13 de enero de 1862”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

también de mano, sí  
que liberalé  
si el cuerpo esquivá solo  
tiros mortale.

Si parece mentira  
lo que uno mira”<sup>87</sup>.

Los hechos de violencia, ya fuesen de “carrilanos” o de personas cualquiera, muchas veces fueron dirigidos no contra otros participantes de la diversión, sino contra los celadores o vigilantes, encargados de conservar el orden, tal vez por ser ellos vistos como símbolos de represión:

“San Fernando, setiembre 13 de 1855. Vistos: este sumario que reduzco a proceso verbal, resulta que el reo Francisco Ramirez habiendo llegado a la venta o chingana de Ascensio Becerra invitó a la riña a dos individuos que allí disputaban ofreciéndoles chicha para que peleasen. El celador de campo Fernando Gonzalez le reconvinó por ésto intimándole prisión; pero mas Ramirez no solamente le desobedeció sino que tambien acometió contra el hasta llegar a romperle la manta que cargaba...”<sup>88</sup>.

Un caso similar al anterior ocurrió en la localidad de Roma, donde a una chinganera le habían prohibido el “canto” en su chingana:

“Agustina Roman me manifestó la patente de Ud. para la cual me impuse que se le consedia permiso para una chingana quedando tácitamente el canto, yo se lo prebina que no cantase, pero lejos de obedecerme á dos guitarras cantó con ecneso de la ora que prebiene Ud. Fue a levantarla el ajente que conduce este i uno de los ebrios le rajo hasta el poncho. Hoy hice citar a la Roman i quise ecsijirle la multa, pero ella me dise que Ud. al desir Chingana prebiene el canto...”<sup>89</sup>.

Al contrario de lo expresado en las dos últimas citas, está también el caso de los hechos de violencia propiciados por los propios celadores en contra de los participantes de las chinganas. Las armas utilizadas para reprimir a los participantes iban desde los sables<sup>90</sup>, hasta los palos y chicotes. Un ejemplo de

<sup>87</sup> Claro, *et al.*, *op. cit.*, p. 356.

<sup>88</sup> *Gaceta de los Tribunales*, Santiago, 6 de octubre de 1855, p. 6.219.

<sup>89</sup> “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 26 de diciembre de 1851”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

<sup>90</sup> Ver “Comunicación del Subdelegado de San Luis de Manantiales al Intendente. San Luis de Manantiales, 12 de febrero de 1850”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

esto es lo ocurrido entre el celador Ermeregildo(sic) Neira y de Antonio Llan-tén, quien:

“...andaba ebrio insultando a Neira i porque este procuro echarlo de alli, él se retiro a buscar un palo para acometerle y en efecto buelto que fue quiso aserlo, pero el otro que devia darse a respetar en aquel caso le dio unos latigazos. Mas tarde quiso asegurarle con una piedra i le pego a otros mas. No a intervenido por parte de Neira otras armas que el chicote de las riendas...”<sup>91</sup>.

A continuación se presentará una cita extensa, pero que merece ser examinada con atención, porque en ella, además de la referencia a un hecho de violencia protagonizado por un celador, se dejan entrever una serie de elementos que nos grafican con alguna claridad algo de las formas de sociabilidad y de los hechos que ocurrían al interior de una chingana:

“En cumplimiento del informe que se me pide digo a Us. que el domingo diesiocho del actual por la mañana se presentó ante mí Jeronimo Ribera demandando al Selador don Esteban Albiar, diciendo que este sin motivo alguno lo habia maltratado grabemente de obras i palabra despedasándole la ropa como igualmente iriéndole en barias partes en la cara i en la cabeza con palo, bofetadas i puntapiés i empellones, hasta ponerlo en el estado en que se manifestaba i abiéndole presenciado que benia todo ensangrentado i machacado i mui inchado que no se le beian los ojos, i erido en barias partes como decia, le mandé se retirase a su casa a curarse i ocurriese el dia lunes. Mientras tanto trate yo de indagar la berdad del echo, en el acto ise llamar al selador Albiar i le ise presente la demanda que se abia presentado el demandante preguntándole sobre los motibos que abian dado lugar a tal exeso me contestó que estando asistiendo la chingana de Doña Mercedes Maturana, estaba el demandante ébrio en ella i se abia introducido por una puerta para el corredor interior de la casa, i entonces abía tratado de echarlo que se fuese i que el demandante pedia le entregase la manta para irse i como la tenia empeñada no se la entregaron i que abiendolo dado un empujon abia cometido contra el i que por esto lo habia castigado, mas yo lo recombine sobre esto diciendole que si este le abia faltado en alguna cosa porque no abia llamado algunos de los que alli estaban i lo habia remitido preso, que de ese modo no debia aberle castigado, mucho menos ciendo que el tenia la culpa de aber consentido correr la chingana en el dia que le era prohibido i aber consentido juegos de monte en ella quebrantando las ordenes que yo le tenia impuestas que las chinganas no las permitiesen correr todo el dia

<sup>91</sup> “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 11 de agosto de 1852”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

Domingo hasta las oraciones como le es condesido en las patentes i nada mas por ebitar los desordenes que infaliblemente suseden en ellas como igualmente les e tenido encargado a todos los seladores bijilasen i no permitiesen juego alguno de los prohibidos porque esta es la causa de la Corrupcion de las familias, de los robos i demas desordenes que cada dia se ben por los juegos i las chinganas, i este selador amás de no cumplir con lo que se le abia ordenado permitir en dicha chingana el dia Domingo despues de la reconbencion que le ise el que siguiesen jugando como asi lo an declarado los testigos que cuando el mencionado selador llegó a la dicha chingana contó como por burla la reconbencion que yo le abia hecho sobre los juegos i ciempre les permitio jugar. Del atropellamiento que le iso al demandante disen los testigos que Doña Mercedes lo abia injuriado a Ribera por solo haber entrado al corredor interior de su casa estando la puerta abierta tratándolo de ladron i que el mencionado Ribera no abia contestado otra cosa que poner testigos de lo que le decian...”<sup>92</sup>.

En otros casos, no sólo había riñas o disputas, sino que se llegaba a hechos trágicos como la muerte de alguno de los contendores. Así ocurrió en el caso de una chingana instalada en las cercanías de las faenas del ferrocarril:

“A consecuencia de un asesinato cometido en esta subdelegacion en la persona del peon Miguel farias i de haber sido herido gravemente Lorenzo Llanos: i por el motivo tambien de haber cometido con la policia los peones que remolian en el despacho chingana de la posada, se ha ordenado por este juzgado que se suspendan del todo las chinganas que se instalaban en el camino de la Frontera, que es el punto en que se reunen todos los peones del ferrocarril i de los fundos de esta seccion...”<sup>93</sup>.

Por su parte, los propios chinganeros a veces ocultaban estos asesinatos, lo que dificultaba la captura de los “criminales”:

“...la escasa policia que hai, es insuficiente para reprimir los abusos que se cometen, como ha sucedido el Domingo pasado que en una gran pendencia resultó muerto Pedro Gonzales i mui mal herido Vibiano Gonzales no habiendose aprendido hasta la fecha sino a uno de sus autores; pues los chinganeros son los primeros en encubrir a los criminales que de todos puntos se reunen...”<sup>94</sup>.

<sup>92</sup> “Comunicación del Inspector del primer Distrito de la 2ª sección. Roma, 23 de julio de 1858”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

<sup>93</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente. Chimbarongo, 17 de noviembre de 1866”, en A.I.Col., vol. 109, s/f.

<sup>94</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 8ª sección al Intendente. Chimbarongo, 11 de junio de 1870”, en A.I.Col., vol. 145, s/f.

También se cometían asesinatos después de visitar estos lugares de diversión, lo que implica la extensión de estos elementos de sociabilidad más allá de la permanencia en las chinganas, tal vez como resultado de lo vivido y sentido en ellas. Un ejemplo de lo anterior es lo ocurrido en San Fernando en 1855:

“San Fernando, mayo 24 de 1855. Vistos: consta de autos que el sábado 10 de febrero último salieron de la chingana de Pedro Martinez, como a las once o doce de la noche, Juan i José Gonzalez, Pedro Duran i José Sanchez, de los cuales los dos primeros, al pasar por el rancho de Francisco Cavieres, principiaron a tirarle de pedradas hasta quebrar algunos trastos que habia a fuera e introducir dentro del rancho en donde dormia Cavieres con su familia algunas piedras que fueron a dar mui cerca de la cama de una de las hijas de éste. Incómodo Francisco Cavieres por este hecho que la noche ántes habian repetido de la misma manera Juan i José Gonzalez, se levantó de su cama i salió a ver quien era por entonces el autor de aquella injuria; pero tan pronto como hubo salido de su rancho le acertaron una pedrada en un ojo, i este golpe le hizo encolerizarse hasta con sus mismos hijos i demas personas que habia en su casa; porque, segun les decía permanecian impasibles al ultraje que se le hacia. Esta reconvencion dió lugar a que se levantasen sus hijos Silvestre i Bartola Cavieres i Domingo Duran, Juan Guzman i Lucas Perez que tambien se hallaban en la casa. Alentado Francisco Cavieres con la presencia de estos individuos acometió a los agresores Juan i José Gonzalez i no bien se hubo cruzado con el primero, cuando recibió del segundo una mortal puñalada en la espalda que con dos mas recibidas en un brazo i con la completa fractura del otro lo hicieron morir una hora despues de herido. Silvestre Cavieres, que en esos mismos momentos luchaba tambien con uno de los Gonzalez en defensa de su padre que herido como se hallaba clamaba porque no le quitasen la vida, recibió otra mortal puñalada de la que ha podido curarse, salvando la vida. Los reos fugaron en el momento, i no habiendo podido conseguirse su aprehensión por mas dilijencias que para ello se han practicado, se les ha seguido el proceso en rebeldía...”<sup>95</sup>.

Las chinganas servían también de “guarida de ladrones”. Frecuentemente llegaban delincuentes o ladrones a refugiarse entre la masa o sencillamente a divertirse y planear nuevos robos o actos de delincuencia. El Subdelegado de Nancagua ponía de manifiesto este problema que aquejaba a su sección y culpaba al “rematante”<sup>96</sup> de no deshacer una chingana:

<sup>95</sup> *Gaceta de los Tribunales*, Santiago, 21 de julio de 1855, p. 6.011.

<sup>96</sup> Todos los años las municipalidades remataban ciertos “ramos”, como chinganas, carreras de caballos, canchas de bolas, carnes muertas, ventas y otros. Por intermedio de las

“...indescendente que tiene en la parte mas pública de este pueblo; la cual segun sospechas, sirve de guarida de ladrones: prueba de ello que la casa del frente á sido dos ocasiones horadada y robada; siendo de notar por una parte que el primer robo tuvo lugar en la noche que el mismo dice que se hizo la tal ramada, i por otra parte que este es el único escondrijo posible que hai en aquel lugar...”<sup>97</sup>.

Importante es destacar la frecuente presencia en las chinganas de juegos de apuestas, especialmente de naipes. Los juegos no son un elemento como los ya mencionados, sino que constituyen por sí mismos una forma de sociabilidad aparte. No son tampoco un elemento constitutivo estrictamente necesario para el desarrollo de las diversiones que se daban en este tipo de espacios. Para su desarrollo, no se necesitaba mayor espacio que el que ocupa un poncho tirado en el suelo, sobre el cual se colocaban los naipes. No ahondaremos más en este tema, que trataremos en profundidad más adelante.

“...NUNCA PUEDE HABER ORDEN, PORQUE EN EL MOMENTO  
DE RETIRARSE LA CUSTODIA ABREN DE NUEVO”:  
CONTROL POLICIAL EN LAS CHINGANAS

El control policial ejercido sobre las chinganas no siempre era muy efectivo, y solía ser insuficiente para contener los desórdenes que ocurrían en estos espacios. Además, muchos chinganeros(as) colocaban los locales en sus ranchos o en lugares en donde no se les pudiera vigilar, como ocurría en Nancagua:

“Sin embargo de que el reglamento acordado por la Municipalidad, dispone que solo se permitan ventas o chinganas los dias de fiesta, debo prevenir a Us que los peones, tan luego como se les paga el dia sabado, forman sus reuniones en puntos donde no pueden ser inspeccionados por la policia, de lo que podran resultar desordenes, que mas tarde habrá que lamentar. Us conoce las costumbres de esta jente, i de consiguiente lo peligroso que seria dejarlos en completa libertad entregarse a sus orjias.

---

subastas, las municipalidades se aseguraban un ingreso anual seguro por cada “ramo” rematado. Quienes ganaban la subasta o “rematantes”, obtenían el derecho de cobrar a quienes quisieran instalar chinganas, canchas de bolas, etc., una cierta cantidad de dinero que les permitiese recuperar lo invertido en la subasta y con ello, ganar un margen de dinero. Es así como los chinganeros además de cancelar la respectiva patente para establecimientos de diversiones públicas, debían pagar una cierta cantidad al rematante, la cual era determinada por este mismo. Este aspecto será explicado con más detalle en el subcapítulo destinado a los reñideros de gallos.

<sup>97</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 10 de septiembre de 1855”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

Anteriormente acostumbraba conceder las licencias para chingana, desde el sabado en la tarde, debiendo suspenderse a las nueve de la noche en cada dia; se mandaba un celador con un número de soldados de policia bastante para hacer observar el órden; i hasta que la venta no quedaba enteramente despejada no se retiraba la guardia, i si hubieron desordenes, fueron harto insignificantes comparativamente con los que se cometieron en las chinganas que se ponian sin conocimiento de la autoridad. Estas consideraciones, me obligan a proponer a Us, el permitir las chinganas desde el sabado en la tarde, como se practicaba anteriormente, porque mas vale permitir estas reuniones en puntos conocidos del subdelegado i el inspector i bajo la inspeccion de una guardia de policia que en ranchos apartados a puerta cerrada i sin respeto ninguno”<sup>98</sup>.

Las burlas hacia la custodia policial eran frecuentes. En muchos casos, las chinganas eran “...custodiadas por la policia hasta oras de costumbres, mas nunca puede aber orden porque en el momento de retirarse la custodia abren de nuevo, resultando de esto un semillero de desordenes en que los jueces tenemos que perder mucha parte de tiempo...”<sup>99</sup>.

A todo lo anterior hay que sumar la falta de armamentos para poner orden en diversas circunstancias, sobre todo tomando en consideración que en algunas subdelegaciones se instalaba una gran cantidad de chinganas:

“...los demas Inspectores me estan pidiendo con frecuencia armas, tanto para aser resguardar el orden en las Chinganas que funcionan en numero de tres o cuatro en cada distrito, como para los demas casos que ocurren frecuentemente relativos al perciguimiento de malhechores, i no cuentan con mas armas los espresados funcionarios que un sable cada uno...”<sup>100</sup>.

No en todos estos espacios había personal de policía enviado por el Subdelegado. En muchos casos eran los propios chinganeros(as) quienes colocaban a un celador, porque las autoridades no enviaban a nadie. En otras ocasiones, los dueños de los recintos debían pagar a soldados para que resguardasen el orden. Esto, por supuesto, se prestaba para que el control no fuese el esperado por las autoridades:

“...La costumbre seguida para dotar de guardia a tales establecimientos, es que cada dueño de chingana paga un soldado para que mantenga el

<sup>98</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 31 de enero de 1869”, en A.I.Col., vol. 146, s/f.

<sup>99</sup> “Comunicación del Subdelegado de Placilla al Intendente. Placilla, 5 de febrero de 1856”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

<sup>100</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 7ª sección al Intendente. Pidigiünco, 11 de junio de 1872”, en A.I.Col., vol. 137, s/f.

orden durante las horas que funcionare; pero en el estado actual i por las razones expuestas creo muy insuficiente tal guardia. Espero pues que Us con el interes que siempre se toma por el bienestar i tranquilidad de la Provincia de su mando, dictará las medidas que juzgue prudentes para remediar los males que puedan sobrevenir”<sup>101</sup>.

Otro ejemplo de lo anterior lo podemos ver en el caso de la Subdelegación creada para la línea férrea, aunque aquí los costos eran a menudo cancelados por los rematantes. “Pongo a disposición de Us doce reales, sobrante que quedó en mi poder, pagadas las guardias de policia; cuya cantidad la pagaron los rematantes de las chinganas”<sup>102</sup>.

Los soldados y celadores pagados por los chinganeros(as) no siempre se hacían respetar, porque tenían una autoridad legal débil. Esto queda demostrado por lo señalado en un sumario contra Francisco Ramírez, quien golpeó a un celador en una chingana de San Fernando. El juez de la causa apuntó lo siguiente en relación a los celadores: “...Sin embargo la falta del reo no puede estimarse como de resistencia a la justicia, por cuanto un celador no ejerce jurisdicción de ninguna clase...”<sup>103</sup>.

#### MULTAS, PATENTES Y PERMISOS

Las multas a los chinganeros(as) eran muy comunes. Se les solían aplicar por funcionar sin permiso, sobrepasarse de la hora permitida o abrir sus chinganas en días de trabajo. Quienes cursaban las multas eran generalmente los Inspectores de distrito, los cuales de vez en cuando visitaban las distintas chinganas para controlar las patentes y el orden en general. También se daba, aunque de manera más esporádica, la visita de los propios Subdelegados a estos recintos.

Es importante señalar que, en diversas ocasiones, las multas en dinero eran equivalentes a alguna cantidad de días en prisión, pero nos encontramos con la sorpresa de que los chinganeros(as) la mayoría de las veces preferían pagar las multas, que fluctuaban –por las causas antes mencionadas– entre los tres y los cinco pesos. A esto se añade que la patente anual tenía, desde 1854, un costo de doce pesos.

En algunos casos, como señalamos con anterioridad, las multas eran aplicadas por no respetar los horarios determinados para el funcionamiento de chinganas, como en el caso de María Alvear: “Remito a Us cinco pesos de

<sup>101</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 8ª sección al Intendente. Chimbarongo, 11 de junio de 1870”, en A.I.Col., vol. 145, s/f. Ver también, “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 12 de junio de 1857”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

<sup>102</sup> “Comunicación del Subdelegado de la Línea Férrea al Intendente. San Fernando, 28 de octubre de 1862”, en A.I.Col., vol. 51, s/f.

<sup>103</sup> *Gaceta de los Tribunales*, Santiago, 6 de octubre de 1855, p. 6.219.

multa sacados á María Alvear, por aberse ecesdido de la ora determinada en la patente que obtuvo para chingana el domingo 25 del presente”<sup>104</sup>.

Había chinganeros que, como Manuel Aránguiz, eran multados por mantener sus chinganas hasta “deshoras” por más de un día:

“Remito a Us dies pesos, produsidos de dos multas sacadas a Manuel Aranguis, por aber este corrido chingana el sabado 29 del pasado i el siguiente dia como hasta las ocho de la noche, una i otra cosa confesada por el mismo, i por cada infraccion que hubo en la licencia que se le concedió se le conminó a la multa de sinco pesos que en su totalidad aciende a lo ya indicado”<sup>105</sup>.

Como ejemplo de las multas por abrir chinganas sin permisos estan los cobros hechos a tres chinganeros en San Luis de Manantiales:

“Remito a Us con el sargento Deonicio Lopes, veinte i sinco pesos de multas, que an pagado: [...] sinco pesos que pagó Tivurcio Cornejo, por aver abierto chingana sin permiso [...] i cuatro pesos Jose Vergara por aver abierto chingana sin permiso. Tambien remito a Manuel Brito que dio sinco pesos, por aver avierto chingana sin permiso; esto ase como un año...”<sup>106</sup>.

Por otra parte, está el ejemplo de Juan Alarcón, quien fue multado con seis pesos por haber abierto su chingana en día de trabajo<sup>107</sup>.

El establecimiento de chinganas no era un mal negocio, sino que, al contrario, reportaba ganancias a sus propietarios, principalmente por la venta de alcohol y comida, ya que para ingresar a las chinganas no se cobraba entrada. Nos consta, por las diversas fuentes revisadas, que los dueños de chinganas provenían de los estratos sociales bajos de la población. Un ejemplo de lo anterior es el de los chinganeros(as) de Nancagua en 1852:

“En éste pueblo ai un terreno perteneciente al Estado el cual se compró por el finado Ex Intendente don José María Vergara para trabajar en él Cársel i recoba; al aserme cargo de ésta Subdelegacion, di permiso a va-

<sup>104</sup> “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 27 de octubre de 1857”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

<sup>105</sup> “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 2 de septiembre de 1857”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

<sup>106</sup> “Comunicación del Subdelegado de San Luis de Manantiales al Intendente. San Luis de Manantiales, 19 de enero de 1850”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

<sup>107</sup> “Comunicación del Subdelegado de Chimbarongo al Intendente. Chimbarongo, 9 de marzo de 1869”, en A.I.Col., vol. 145, s/f.

rios pobres que ponen chinganas los días festivos, para que levantasen ramadas en dicho terreno i pusieran sus ventas...”<sup>108</sup>.

El trámite para poder instalar chinganas era muy simple: bastaba con cancelar los respectivos permisos. Por una parte, estaba la patente para diversiones públicas, establecida en el *Reglamento para Casas de diversiones públicas en el departamento de San Fernando*<sup>109</sup>, que estipulaba un costo de doce pesos para funcionar durante todo el año. También se podía pagar una patente sólo para una fecha en particular, la cual tenía un costo variable según el momento y las circunstancias. Una vez cancelada la patente ante el Tesorero Municipal, se le daba al chinganero(a) un papel con el visto bueno del Subdelegado y el permiso correspondiente. Además de la patente, había que pagarle al “rematante” que hubiese obtenido el ramo de chinganas en la subasta municipal un derecho, definido por él mismo.

Quienes salían perjudicados con los pagos eran los chinganeros(as), quienes debían cancelar de su propio bolsillo los permisos que en definitiva eran aprovechados por los rematantes y la Municipalidad. Además, había ocasiones en que los cobros de los rematantes eran excesivos e ilegales y perjudicaban a los dueños de chinganas: “...El dueño del remate del precente año Francisco Astete, a más de los derechos que les cobraba a cada uno de los venteros, les pide un real por el piso de cada ramada, esto es, todos los días que corren sus chinganas, de modo que este hace negocio con una cosa que me parece indebida...”<sup>110</sup>.

En otras ocasiones eran los Inspectores los que intentaban cobrar derechos a los chinganeros(as), lo que que no estaba permitido mientras ellos tuviesen sus patentes al día. Nuevamente, en estos casos, los perjudicados eran los propietarios(as) de chinganas:

“Varias personas que han ocurrido hoi a la Tesoreria Municipal a sacar patentes para establecer chinganas mañana 7 del que rige en Talcaregüe, lugar de sus residencias, han reclamado sobre un cobro de dos pesos que les hace el Inspector de aquel distrito para poderla abrir aquellas en el día para el cual han obtenido el competente permiso...”<sup>111</sup>.

No sólo los dueños de chinganas tenían problemas con los Subdelegados, sino también los rematantes, especialmente cuando se suspendía o prohibía

<sup>108</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 20 de diciembre de 1852”, en A.I.Col., vol 29, s/f.

<sup>109</sup> B.L.D.G., 1854, libro xxii, núm. 10, pp. 559-561.

<sup>110</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 20 de diciembre de 1852”, en A.I.Col., vol 29, s/f.

<sup>111</sup> “Comunicación del Intendente a los Subdelegados de la 1ª y 2ª sección. Sin lugar de origen, 6 de junio de 1857”, en A.I.Col., vol. 62, s/f.

temporalmente la instalación de chinganas<sup>112</sup>. Esto provocaba que los rematantes dejaran de percibir ingresos por cobro de derechos a los chinganeros(as). Por supuesto, estas decisiones los afectaban, sobre todo si tomamos en consideración que los rematantes pagaban una cierta cantidad por la subasta, pero no recibían ingresos en caso de suspensiones o prohibiciones temporales de funcionamiento de las chinganas.

También afectaban a los rematantes los problemas burocráticos derivados del otorgamiento de patentes de chinganas por parte de los Subdelegados. Esto puede deducirse del testimonio del rematante de Chimbarongo, quien, en 1867, le comunicaba al Intendente lo siguiente:

“José Eujenio Valenzuela, rematante de los ramos municipales de Chimbarongo, ante Us, con el debido respeto digo: que el Subdelegado de Chimbarongo, D. José Lino Montesinos, sin embargo de estar mandado por su señoría que me firme las patentes de chingana estando en el juzgado, sigue negándose á ello i estableciendo por costumbre que sólo firmará las patentes el día viernes –Esta regla sentada no solo perjudica á mí sinó a la Ilustre Municipalidad– porque suele ocurrir jeneralmente que los pobres, únicos que hacen este negocio, esperan el último de la semana para determinarse o no á poner su chingana i para ello tienen presente el estado de sus recursos i aun el tiempo mismo. Esta costumbre, introducida unicamente por el Subdelegado Montesinos, es graboza al Municipio i no menos á mí como queda dicho; porque no todos saben que el viernes es el día prefijado por el Subdelegado para el Visto Bueno de las patentes, así es que algunos ocurren el día Sábado: cualquier otro día de la semana i el Subdelegado se niega á poner su firma en las indicadas patentes, so pretexto que es cuaresma, i cualquiera otra disculpa sin fundamento, que caracterize la legalidad de sus actos...”<sup>113</sup>.

Continuaba el rematante su comunicación, poniendo énfasis ahora en los perjuicios económicos que implicaba para la Municipalidad respectiva el hecho de que el Subdelegado pusiese trabas para la obtención de patentes de chinganas:

“...Es necesario desengañarse S. Intendente, que el actual Subdelegado de mi referencia ha hecho decaer considerablemente las entradas Municipales, sin embargo de tener en su despacho una nota circular transcrita por esta Intendencia del S. Ministro respectivo en que se encarga á las

<sup>112</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 7ª sección al Gobernador. Rastrojos, 4 de diciembre de 1853”, en A.I.Col., vol. 33, s/f.

<sup>113</sup> “Comunicación del rematante de ramos municipales de Chimbarongo al Intendente. San Fernando, 15 de abril de 1867”, en A.I.Col., vol. 131, s/f.

autoridades subalternas pongan de su parte los medios posibles á fin que las entradas Municipales progresen bajo una forma apetecible. El S. Montesinos mui lejos de cumplir con sus deberes los desatiende i aun aquellos mandatos o encargos de las autoridades superiores, como es la circular que dejo citada. Sucede continuamente que una mujer se presenta, por ejemplo á su juzgado con una patente i en lugar de ponerle el Visto Bueno la ultraja, la reconbiene con sus descaros, la envileze en una palabra. Otro tanto sucede con los hombres, de manera que temen ya ponerse á su presencia con tal objeto i el ramo de chinganas va desapareciendo paulatinamente en esta subdelegacion: como es publico i notorio... ”<sup>114</sup>.

#### PROPIETARIOS DE CHINGANAS

A lo largo de la investigación, pudimos identificar con nombre y apellido a 25 chinganeros(as) de diversos lugares de Colchagua. Los nombres fueron obtenidos del Archivo de la Intendencia de Colchagua, Archivo de la Gobernación de Caupolicán, la *Gaceta de los Tribunales*, y el diario *El Colchagua*. El listado de chinganeros(as) que presentamos a continuación indica los nombres, la subdelegación o lugar en donde estaba ubicada la chingana y el año que señala la fuente. Las mujeres aparecen en versalita:

Agua Buena:

– Carlos Maturana (1855)

El Barrial:

– FLORENTINA CÓRDOBA (1849)

Las Cabras:

– Braulio Carballo (1860)

Chimbarongo:

– Juan Alarcón (1869)

Nancagua:

– JUANA DELGADO (1870)

Roma:

– AGUSTINA ROMÁN (1851)

– Juan Agustín Díaz (1853)

<sup>114</sup> “Comunicación del rematante de ramos municipales de Chimbarongo al Intendente. San Fernando, 15 de abril de 1867”, en A.I.Col., vol. 131, s/f.

- José Manuel Román (1854)
- Manuel Aránguiz (1857)
- MARÍA ALVEAR (1857)
- TRÁNSITO MAÑAN (1857)<sup>115</sup>
- MERCEDES MATURANA (1858)

Rengo:

- Andrés Céspedes (1836)
- Santiago Solís (1848)

Requinoa:

- Pío Valdivieso (1860)

San Fernando:

- Ascensio Barrera (1855)
- Pedro Martínez (1855)
- CARMEN DONOSO (1868)

San Luis de Manantiales:

- Tiburcio Cornejo (1850)
- José Vergara (1850)
- Manuel Brito (1850)
- Manuel Ávila (1850)
- Pedro Cerpa (1852)
- Ambrosio Leiba (1870)

Talcalegüe:

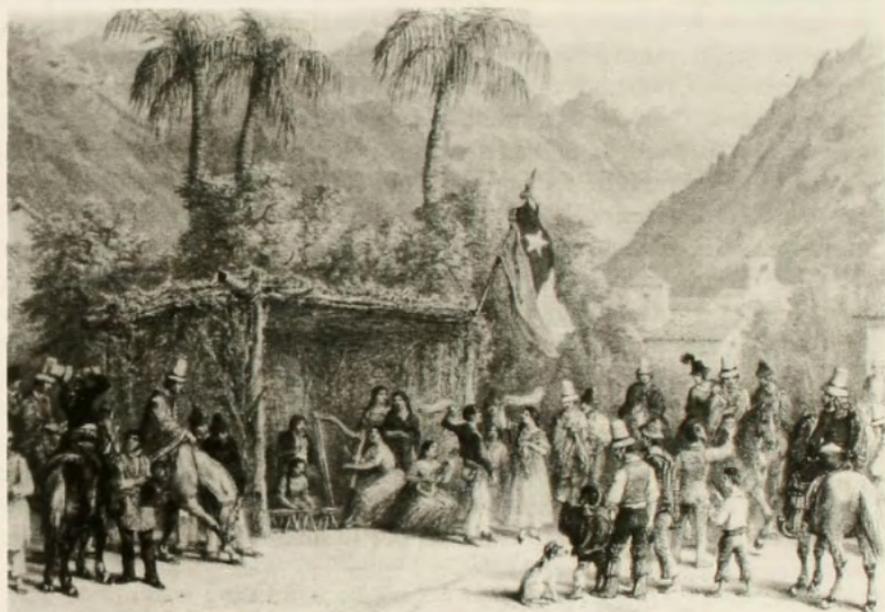
- Juan Antonio Acebedo (1866)

Del total de 25 chinganeros(as) identificados con nombre y apellido, sólo 6 eran mujeres, lo que demuestra no sólo el predominio de la presencia masculina en la diversión de las chinganas, sino también en el levantamiento y organización de este tipo de espacios. Si bien es cierto que obtuvimos datos generales relativos a chinganas en prácticamente todas las subdelegaciones, sólo en once lugares distintos encontramos nombres de chinganeros(as). Destaca aquí el caso de la Subdelegación de Roma, por haberse encontrado en ese lugar tres de las seis mujeres chinganeras rastreadas en total. Tal vez la cifra de seis mujeres puede parecernos baja en comparación con la de los diecinueve varones, pero si tomamos en cuenta la estructuración de la sociedad en torno

<sup>115</sup> Es necesario puntualizar que para la época en estudio los nombres de Tránsito o Carmen por ejemplo, eran utilizados indistintamente para hombres o mujeres. Esto implica una cierta relativización de nuestra consideración al respecto.

a un patrón social machista, que también afectaba el ámbito laboral, esta cifra nos parece bastante alta y de considerable importancia.

Cabe señalar que en los *Censos de Población* no aparece el oficio de chinganero(a), pero sí el de fondista, lo que es prácticamente lo mismo. En 1854 la provincia de Colchagua aparece con seis fondistas hombres y una mujer<sup>116</sup>. Sin duda, el resto de los chinganeros(as) deben aparecer bajo otros rótulos, tal vez porque tenían además otros oficios que desarrollaban durante la semana o porque instalaban sus recintos sólo ocasionalmente.



Una chingana. *Álbum de Claudio Gay*.

Para finalizar el capítulo relativo a las chinganas, presentamos la clásica imagen de una chingana rural del Atlas de Gay. Aquí, podemos observar varios aspectos interesantes. La chingana está construida con ramas de árbol, lo que confirma el carácter muchas veces ocasional de este tipo de establecimientos, además de demostrar lo fácil que era levantarlos en cualquier parte. Con respecto a los participantes, se observa la presencia de un público eminentemente popular, lo que se deduce de sus vestimentas. Por otra parte, destaca el elemento masculino, claramente mayoritario. Se ven mujeres cantando y bailando, pero no socializando con el resto de la gente. Se destaca, junto a las cantoras, la figura de un hombre cantando, a la izquierda del arpa, lo que

<sup>116</sup> *Censo General de la República levantado en abril de 1854.*

coincide con lo señalado por otras fuentes. Podemos observar también, en la parte inferior del grabado, la participación de niños y jóvenes.

En relación a los elementos de sociabilidad, antes mencionados, comprobamos la aparición de tres de ellos: el canto, el baile de una pareja de danzantes y el consumo de alcohol. Esto último aparece personificado en el hombre a caballo, abajo a la izquierda, tomando lo ofrecido por un joven. Sólo falta en este grabado, de los elementos mencionados, el de la violencia.

Por último, se puede apreciar en la imagen el costumbre, muy común en la época, de llegar con los caballos y situarse con ellos alrededor de la chingana, apropiándose de los espacios circundantes y reafirmando con esto el sentido de propiedad respecto a esta diversión por parte de los participantes.

La chingana, podemos concluir, fue la forma de diversión más importante para los estratos populares durante la época en estudio. Era vista como un espacio propio, donde se podían desarrollar con relativa libertad los cánones de conducta y formas de sociabilidad del bajo pueblo. Pese a las trabas impuestas a esa libertad –prohibiciones de funcionamiento, control policial, multas, etc.– las chinganas tuvieron un desarrollo normal y los sectores populares, por diversos medios –funcionamiento en días de trabajo, emplazamiento de chinganas en casas y lugares fuera del control policial, entre otros– se las arreglaron para aislarse de alguna forma y “escondersse” de las intromisiones de las autoridades en sus diversiones. En un sólo lugar, por lo general relativamente pequeño y controlable por los distintos participantes, se conjugaban todos los elementos antes señalados, generándose en torno a ellos diversas expresiones de interacción social. Este crisol de elementos fue el que hizo tan atractiva y concurrida la diversión de las chinganas e impidió que los embates críticos de la elite terminaran con ella, por lo menos hasta la fecha en que concluimos nuestra investigación.

## LA SOCIABILIZACIÓN EN LOS JUEGOS DE APUESTA

### EL JUEGO DE BOLOS:

“...QUE HA SERVIDO PARA FOMENTAR VICIOS Y CAUSAS ESCANDALOSAS...”

El juego de bolos, de origen italiano, fue introducido en Chile durante el siglo XVIII. En nuestro país, sus reglas sufrieron una serie de modificaciones y se convirtió prontamente en un juego muy popular, lo que obligó a las autoridades a dictar una serie de disposiciones legales para normar el funcionamiento de las canchas que comenzaron a “correr” en distintas partes del país. Es así como ya en 1770, se dictó un bando que ordenaba:

“...en las canchas de bolos no se jueguen dados, ni otros de envite, pena de doscientos azotes a los que contravinieren siendo plebeyos, seis años de destierro siendo españoles y a mi arbitrio si fuere de calidad, entendiéndose la misma pena con el canchero, bochero, o dueño de casa, que permitiese los expresados juegos...”<sup>117</sup>.

Los desórdenes prontamente comenzaron a aparecer en las canchas de bolos, ligados tanto al juego mismo como a las apuestas anexas y a la introducción del alcohol en el entorno de este tipo de juegos. Las canchas se convirtieron en lugares de sociabilidad popular donde el juego era prácticamente un pretexto para desarrollar conductas espontáneas. Los disturbios e incluso asesinatos llevaron a la suspensión del juego en 1777 por dictamen de Real Acuerdo<sup>118</sup>. Sin embargo, esta prohibición no pudo ser mantenida debido a la popularidad que había alcanzado este juego de apuestas y a la importancia económica que adquirieron las canchas para los cabildos, por los ingresos obtenidos por concepto de permisos de funcionamiento. Cabe destacar que desde sus orígenes el juego nunca fue socialmente prestigioso y se mantuvo durante el siglo XIX como un juego para gente “de poca monta”<sup>119</sup>.

Las canchas de bolos se arraigaron en la sociedad y, al menos en Santiago, los rematantes o poseedores de los permisos se fueron sucediendo con normalidad. Es así como, “...Julián Díaz, en 1787; Miguel Flores, en 1790; Eusebio Arenas, en 1793; Gaspar Romero, en 1795; Manuel Sánchez 1798; Ramón Espinoza, 1800; Eusebio Rodríguez, 1805, y por largos años, hasta 1815, don

<sup>117</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 151.

<sup>118</sup> *Op. cit.*, p. 151.

<sup>119</sup> *Op. cit.*, p. 155.

Pedro Antonio Palomera y doña Trinidad Cotera”<sup>120</sup>, se fueron sucediendo como poseedores de permiso para “correr” con canchas de bolas. Según Pereira Salas, el juego de bolos habría muerto lentamente en el curso del siglo XIX pero, como demostraremos más adelante, en las últimas décadas de dicho siglo seguía en plena vigencia. Por su parte, Oreste Plath señala que este juego funcionó con esplendor hasta 1876, para luego comenzar a decaer y desaparecer, afirmación que nos parece por el momento más acertada<sup>121</sup>.

Con respecto a la entretención misma y al emplazamiento de las canchas, nos parece de interés la descripción hecha en 1822 por Mary Graham:

“Hay una especie de juego de bolos que es una novedad para mí. Bajo una ramada se arregla la cancha para el juego; en el suelo se dispone una armazón de madera de unos treinta pies de largo por unos quince de ancho; dentro de este espacio se aplana convenientemente el piso con tierra gredosa, de modo que la armazón sobresalga unas seis pulgadas del suelo en todo el contorno. Como al tercio de distancia de una de las extremidades se coloca un anillo que está fijo de un arco y que gira al menor contacto; el jugador se sienta en el costado opuesto a la armazón y trata de lanzar una bola de modo que atraviese el anillo sin tocarlo. Este es el juego favorito y tengo la seguridad de que no hay peón de la vecindad que no haya perdido y ganado alternativamente, no sólo todo su dinero, sino hasta la camisa, por lo menos media docena de veces al año, en este juego”<sup>122</sup>.

Además del tipo de juego mencionado por Mary Graham, se jugaba otro denominado de las *guachas* y que consistía en colocar las bolas lo más cerca de la raya sin acertar al aro.

En ambos tipos de juegos, se utilizaban mazos de madera, y no las manos, para impulsar las bolas, del mismo material, como podemos observar en la ilustración del *Atlas* de Gay.

En torno al juego, se realizaban apuestas que requerían de dos apostadores contrincantes. Uno de ellos señalaba el monto que estaba dispuesto a jugar y otro igualaba su apuesta. El dinero que se pactaba en la apuesta final o “parada” era en algunas ocasiones retenido por un tercero que conservaba el monto mientras se desarrollaba el juego, para entregarlo finalmente al ganador<sup>123</sup>. En caso contrario, quien primero ofrecía un monto conservaba el dinero de su contrincante, además del propio, hasta el desenlace del juego.

Las canchas de bolas se convirtieron en una forma de sociabilidad muy aceptada y concurrida por los sectores populares rurales del Chile central.

<sup>120</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 155.

<sup>121</sup> Oreste Plath, *Aproximación histórica-folklorica de los juegos en Chile*, pp. 396-399.

<sup>122</sup> María Graham, *Diario de mi residencia en Chile*, pp. 69 y 70.

<sup>123</sup> *El Porvenir*, San Fernando, 22 de mayo de 1869.

Este tipo de reuniones se desarrollaba principalmente los fines de semana, aunque también, en forma ilegal, los días de trabajo. Muchas veces se originaban problemas con los horarios de funcionamiento, porque los “canberos” mantenían funcionando sus recintos hasta tarde o los abrían los domingos antes de la hora de misa, lo que estaba prohibido<sup>124</sup>. Las canchas de bolas eran espacios eminentemente masculinos, con una participación minoritaria de mujeres y niños, como hemos podido concluir a través de las fuentes revisadas. Ellas se convirtieron en el lugar de múltiples expresiones. Por una parte, estaba el juego mismo, con el atractivo de las apuestas pero, a la vez, se trataba de un espacio de convivencia social donde se desarrollaban otras diversiones como juegos de azar, naipes, dados, etc. Junto a esto, era muy común el consumo de alcohol, elemento esencial de las diversas formas de sociabilidad rural que estudiamos. Algunas canchas de bolas estaban abiertas durante todo el año, lo que aumentaba su atractivo. El juego de bolos era uno de los pocos que permanecían siempre vigentes. Otros juegos que incluían apuestas, como las carreras de caballos o riñas de gallos, eran esporádicos y necesitaban de una organización y preparación mayor. En el caso de los bolos, en cambio, se requería sólo construir la cancha, obtener el permiso y comenzar a funcionar. Este último aspecto, y el ser una entretención de apuestas que incluía en su



Juego de bolos. *Album* de Claudio Gay.

<sup>124</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª Sección. Chimbarongo, 8 de diciembre de 1860”, en A.I.Col., vol. 28, s/f.

espacio una serie de diversiones anexas, hizo que las canchas de bolas se convirtieran en uno de los juegos más importantes en la época<sup>125</sup>.

Si examinamos con atención la ilustración del *Atlas* de Gay, podemos extraer una serie de conclusiones y hechos que concuerdan con el resto de las fuentes relativas al tema. En primer lugar, las descripciones de la cancha misma y del modo de jugar son coincidentes. En cuanto a los participantes de este espacio y forma de sociabilidad, en el dibujo de Gay predominan los participantes hombres. Hay sólo una mujer, parada en la puerta, y participando en forma secundaria de la diversión. Importante es señalar la presencia de numerosas personas en este juego, lo que se aprecia claramente en el dibujo. También se registra allí la participación de dos niños, acompañados por adultos, algo muy típico en las diversas formas de sociabilidad popular, incluso hasta el día de hoy. Las vestimentas de los participantes indican el origen popular de esta forma de diversión. También es posible apreciar, en el sector izquierdo del dibujo, a dos personas que al parecer apostaron entre sí. Uno de estos aparece con monedas en sus manos. Otro personaje inmediatamente a la derecha de estos últimos muestra una moneda en señal de ofrecimiento de una apuesta. El dibujo de Gay es muy confiable, por cuanto conocemos la capacidad descriptiva de su obra en general, en especial en materia de costumbres.

Aparte de las apuestas y el consumo de alcohol, en las canchas se daban frecuentemente hechos de violencia y criminalidad, por ser espacios de sociabilidad con bastante libertad de acción para los concurrentes, a causa de la escasa vigilancia de las autoridades. Es así como, a pesar de las prohibiciones, el consumo y venta de alcohol eran muy comunes en estos lugares, como en el caso de la cancha de Manuel Jiménez, “canchero de bolas de segunda clase”<sup>126</sup>, quien vendía licor sin permiso. Era además habitual, como señalamos anteriormente, que en las canchas se efectuaran otros tipos de juegos de apuestas prohibidos y se fomentaran allí los “vicios” del pueblo:

“Se me ha hecho preciso el informar a V. sobre lo que sigue con el motivo de averse permitido por el Subdelegado D. Pascual Barrera el que se levantara una Cancha de Bolas en casa de José del Carmen Navia la que ha sido para fomentar vicios y causas escandalosas en esa Cancha son muchos los desordenes de juegos de varajas de noche y esto es imposible el pillarlos porque la casa esta cortada en el medio y si es que dentre a la primera piesa en la otra esta el encierro y aqui es donde uno queda espuesto a que lo acaven y este tal Navia por D. Pascual fue privado que tuviera funcion en su casa por desordenado...”<sup>127</sup>.

<sup>125</sup> Gay, *op. cit.*, vol. 1, p. 167.

<sup>126</sup> “Oficio del Subdelegado de San Luis de Manantiales. San Luis de Manantiales, 22 de febrero de 1850”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

<sup>127</sup> “Comunicación al Subdelegado de Licanchén. Licanchén, 30 de agosto de 1858”, en A.I.Col., vol. 35, s/f.

Como puede verse, el control ejercido por las autoridades era muy escaso.

La violencia era también parte constitutiva de este tipo de diversión, llegando a producirse graves problemas dentro de las canchas debido a conflictos por las apuestas, ebriedad o peleas entre los participantes. Por ejemplo, en la tarde del lunes primero de noviembre, en una cancha de bolos del Olivar, en el departamento de Caupolicán, Isidro García hirió con un cuchillo a Fernando Guzmán en su antebrazo izquierdo. Posteriormente, en el juicio, García declaró no recordar nada por haber estado muy ebrio en aquella oportunidad<sup>128</sup>. En otros casos, la violencia llegó hasta el punto de utilizarse los propios bolos del juego para agredir al contrincante, además de palos y cinchas para golpear a empleados de la policía y justicia:

“Remito a la disposicion de Vs. al reo Luciano Maturana, destinado por este juzgado a dos meses de trabajo público o quince pesos de multa, por haber dado de palos a presencia de tres testigos, al teniente Feliciano Roman, que lo fué a tomar preso de orden del Subdelegado interino, por haber erido a un tal Bascuñan con bola de cancha, segun sentencia de 5 de octubre proximo pasado. I a cuatro meses de trabajo público incommutable por sentencia de 7 del presente: porque yéndole a hacer saber una resolucion el receptor en union de Roman, le quitó los antecedentes, los hizo pedasos, despues con una sincha con argolla de fierro, los agarró a sinchasos a los dos, iriendo al receptor, hasta que los hizo arrancar. Lo digo a usted para su conosimiento i fines consiguientes”<sup>129</sup>.

También se daban muertes por peleas en las canchas de bolas. Si bien es cierto que en general las fuentes hablan siempre de lo común de los asesinatos en las canchas, no pudimos encontrar ningún dato en la zona de Colchagua, pero sí en Santiago, debido a una disputa surgida entre conocidos mientras tomaban chicha en una cancha<sup>130</sup>. Lo cierto es que la presencia de hechos de violencia como los recién expuestos, nos hace pensar que es altamente probable que ocurriesen asesinatos en las canchas de bolos de la zona rural de Chile Central durante el período en estudio.

La violencia y los desórdenes que ocurrían en el espacio analizado, despertaron siempre una gran preocupación entre los sectores dirigentes y las autoridades de Colchagua, pero en general podemos decir que el control policial era muy escaso y las sanciones, mínimas. Éstas comúnmente se aplicaban por no pago de patentes, desórdenes, venta de alcohol o funcionamiento en días de trabajo. En lo que se refiere a patentes, podemos señalar que, a partir

<sup>128</sup> *Gaceta de los Tribunales*, Santiago, 27 de enero de 1860, p. 76.

<sup>129</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 6° sección al Intendente. Santa Rita, 13 de febrero de 1871”, en A.I.Col., vol. 144, s/f.

<sup>130</sup> *El Ferrocarril*, Santiago, 20 de febrero de 1877.

de 1854, hubo un *Reglamento de Diversiones Públicas* para el Departamento de San Fernando en Colchagua, el cual establecía los costos de las patentes de canchas de bolas. Con anterioridad a esta fecha, desde por lo menos la década de 1840, se cobraban los mismos valores estipulados en 1854 para San Fernando. Las mismas disposiciones de costos corrían para toda Colchagua. El reglamento estipulaba lo siguiente:

“Art. 2.<sup>o</sup> Las canchas de bolas se dividirán en dos clases. Pertenecen a la 1.<sup>a</sup> las que estuvieren construidas bajo de un techo que permita hacer uso de ellas en todo el año, i éstas deberán pagar una patente de valor de doce pesos. A la 2.<sup>a</sup> clase, las que establecieren bajo de ramadas o sin techo alguno, pagarán una patente de seis pesos”<sup>131</sup>.

Hay que apuntar que las canchas de primera clase normalmente eran llamadas “rancheadas” por ser construidas en los propios ranchos o viviendas de los dueños, bajo techo.

El que las canchas “corrieran” en días de trabajo era común debido a la falta de vigilancia y control. En 1846, el Subdelegado interino de Manantiales consultaba al Intendente si:

“...las patentes de canchas se conseden solo para los dias festivos, i observando que en la seccion de mi mando se corren barias en los dias de trabajo: consulto a Vs. 1.<sup>o</sup> si la instruccion privada de que dejo echa referencia esta arreglada a la berdad, 2.<sup>o</sup> si ai o no algunas patentes que tengan el privilegio de que en su virtud puedan correrse las canchas en dias de trabajo; 3.<sup>o</sup> finalmente si, siendo efectiva mi instruccion privada i no existiendo patente privilegiada puedo i debo privar que corran las canchas en los dias de trabajo...”<sup>132</sup>.

Por ejemplo, en 1850 resultaron multados por abrir sus recintos en días de labores José Sánchez<sup>133</sup> y Josefa Retamal<sup>134</sup>.

Otro de los problemas, como ya hemos señalado, era el de las patentes. Muchas veces los dueños de canchas sencillamente no pagaban su derecho a funcionar, lo que les ocasionaba problemas con las autoridades, como en Marchán, donde los “cancheros” “...respondieron que por ese precio [el de las patentes] ninguno se animaba a tenerla, que si Vs. no tiene á bien de bajar el

<sup>131</sup> B.L.D.G., 1854, libro XXII, núm. 10, pp. 559-561.

<sup>132</sup> “Comunicación del Subdelegado interino de Manantiales al Intendente. Manantiales, 2 de diciembre de 1846”, en A.I.Col., vol.27, s/f.

<sup>133</sup> “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 30 de mayo de 1850”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

<sup>134</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3.<sup>a</sup> sección al Intendente. Sin lugar de origen, 26 de diciembre de 1850”, en A.I.Col., vol. 28, s/f.

precio, las dejaran caer, porque los lugares en que las ejercen son mui pobres de un todo, i la dentrada que tienen es mui mesquina...”<sup>135</sup>.

En otros casos, los cancheros trataban de engañar a las autoridades sacando patentes de segunda clase, correspondientes a recintos al aire libre o bajo ramadas, y funcionando en canchas rancheadas de primera clase. Esto último obligaba a cobrar multas a los propietarios de canchas<sup>136</sup>.

No sólo chilenos eran dueños de canchas de bolas, sino también extranjeros. Estos tampoco estaban exentos de problemas por no pago de patentes. Por ejemplo:

“...resultó que el español Tomás Muro, propietario de una de ellas a funcionado su cancha sin tener la mencionada patente, por lo que le ordené ocurriese a obtenerla del funcionario respectivo, obligado a presentarla a este juzgado en el termino de ocho dias, al mismo tiempo le acusé recibo de los seis pesos que exhibió[sic] de multa por la infracción del art. 7 del Supremo Decreto de 4 de octubre de 1854...”<sup>137</sup>.

Los casos de no pago de patentes y las consecuentes multas fueron muy comunes, como hemos podido ver. Hubo otros casos en los cuales se llegó no sólo a multar ciertas canchas, sino también a suspenderlas por los desórdenes que en ellas se cometían. Como muestra, tenemos el caso de la cancha de Claudio Jorquera, en la tercera subdelegación, suspendida el sábado 30 de mayo de 1857<sup>138</sup> y la cancha del antes mencionado José del Carmen Navia, a quien se multó y obligó a cerrarla en 1858<sup>139</sup>.

En nuestra investigación, registramos información relativa a canchas de bolos en ocho subdelegaciones distintas y en años diversos para cada una de ellas<sup>140</sup>. Encontramos en nuestro trabajo datos de noventa canchas entre los

<sup>135</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 7ª sección al Intendente. Marchán, 30 de mayo de 1846”, en A.I.Col., vol.33. s/f.

<sup>136</sup> “Comunicación del Subdelegado de Chimbarongo al Intendente. Chimbarongo, 13 de diciembre de 1865”, en A.I.Col., vol. 109, s/f.

<sup>137</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 12ª sección al Intendente. Esperanza, 26 de noviembre de 1867”, en A.I.Col., vol. 127, s/f.

<sup>138</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente. Sin lugar de origen, 3 de junio de 1857”, en A.I.Col., vol. 62, s/f.

<sup>139</sup> “Comunicación del Intendente al Subdelegado de la 9ª sección. San Fernando, 9 de septiembre de 1858”, en A.I.Col., vol. 62. s/f.

<sup>140</sup> Antes de 1867 Colchagua tenía un total de 38 subdelegaciones en sus tres departamentos, pero nosotros entramos la investigación en Caupolicán y San Fernando solamente, cuyas subdelegaciones eran 23 (18 en la década de 1850). Desde agosto de 1867 aumentó la cantidad de subdelegaciones por la división de las correspondientes al departamento de Curicó entre las otras. El departamento de San Fernando pasó a tener 20 subdelegaciones y Caupolicán 14, lo que da un total de 34. Ver *Censo Jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854*; *Censo Jeneral de la República levantado el 19 de abril de 1865* y *Censo Jeneral de la Población de Chile levantado el 19 de abril de 1875*.

años 1846 y 1883<sup>141</sup>. De las noventa canchas, catorce eran de primera clase, es decir instaladas bajo techo, y 61 de segunda. En cuanto a las quince canchas restantes, no se especificaba su categoría en las fuentes. De esto podemos concluir que la gran mayoría de las canchas funcionaba sólo en los meses de buen clima, y sólo unas pocas –las “rancheadas”– durante todo el año. No se encontró ninguna mención de la instalación de canchas de bolos anexas a otro tipo de fiesta o celebración, por lo que suponemos que este juego se desarrollaba independientemente de otras diversiones.

De la información obtenida podemos concluir que, en la mayoría de las subdelegaciones o secciones, la cantidad de canchas variaba entre una y tres, siendo muy poco frecuente que no existiera ninguna. Sobresaliendo del promedio, podemos mencionar el caso de Nancagua donde encontramos la mayor cantidad de canchas con patente en un mismo año (un total de trece en 1847<sup>142</sup>, cantidad importante tomando en cuenta de que se trata de una sola sección o Subdelegación). Posteriormente, en 1850, también en Nancagua encontramos seis, lo que indica una fuerte baja en relación a tres años atrás, pero no modifica su excepcionalidad en cuanto a cantidad de canchas<sup>143</sup>. Chimbarongo, en 1855, destaca con un total de siete canchas<sup>144</sup>, San Vicente, en 1858, con la considerable cantidad de doce<sup>145</sup>, al igual que Pichidegua, en 1868<sup>146</sup>. Finalmente, tenemos el caso de Tinguiririca, en 1870, con diez canchas en funcionamiento<sup>147</sup>. Es importante destacar que, a la luz de las referencias con las que contamos, podemos afirmar que el juego de bolos se mantuvo vigente durante la época en estudio y que la cantidad de canchas en las distintas subdelegaciones, salvo en el caso mencionado de Nancagua, no sufrió grandes disminuciones.

Mención aparte merecen los propietarios de canchas, de los cuales pudimos rescatar veinticuatro nombres, correspondiendo dos a mujeres y los restantes a hombres, lo que confirma no sólo que la participación femenina en este tipo de diversión era minoritaria, sino que la propiedad de este tipo de

<sup>141</sup> Las cifras que a continuación entregamos fueron obtenidas de los diversos volúmenes revisados de la Intendencia de Colchagua, *Gaceta de los Tribunales* y prensa de San Fernando.

<sup>142</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 16 de septiembre de 1847”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

<sup>143</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 11 de abril de 1850”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

<sup>144</sup> “Comunicación del Subdelegado de Chimbarongo al Intendente. Chimbarongo, 5 de noviembre de 1855”, en A.I.Col., vol. 28, s/f.

<sup>145</sup> “Comunicación del Subdelegado de San Vicente al Intendente. San Vicente, 9 de enero de 1858”, en A.I.Col., vol. 35, s/f.

<sup>146</sup> “Comunicación al Gobernador de Caupolicán. Pichidegua, 4 de agosto de 1868”, en A.G.Caupo., vol. 72, s/f.

<sup>147</sup> “Comunicación del Subdelegado de Chimbarongo al Intendente. Chimbarongo, 28 de enero de 1870”, en A.I.Col., vol. 145, s/f.

recintos también. Las dueñas de canchas mencionadas eran Josefa Retamal, de Huemul<sup>148</sup>, y Dominga Díaz, de Nancagua<sup>149</sup>.

LOS REÑIDROS DE GALLOS:  
LA VIOLENCIA EN LOS JUEGOS DE APUESTAS

Al parecer, las peleas o riñas de gallos tuvieron su origen en la India, en la zona de los Himalayas<sup>150</sup>. Lo cierto es que a Chile llegaron durante el período colonial, sin que podamos señalar una fecha con precisión. Tampoco podemos señalar la época en que este juego de apuestas se convirtió en una entretención pública<sup>151</sup>. Lo claro es que, como señala Pereira Salas, a fines del siglo XVIII el juego ya era popular. En 1773, asistían más de cuatrocientas personas a las funciones de la cancha de gallos de Santiago<sup>152</sup>. El éxito de las riñas benefició a las municipalidades que a partir de 1790 comenzaron a subastar los permisos para las canchas de gallos, obteniendo importantes ganancias por este concepto. Desde un principio, las peleas fueron muy concurridas, no sólo por miembros de los sectores populares, sino también por gente de la elite. Esto se deja entrever en el proyecto presentado en 1790 por Pedro Gómez de la Lastra, quien deseaba "...disponer para semejante diversión una casa, con la extensión y comodidad correspondientes, de modo que toda clase de personas pudieran entrar a ella y tener asiento, descanso y separación que demande su calidad"<sup>153</sup>.

Este tipo de espectáculos siguió desarrollándose en forma normal en los años posteriores a 1790. Hubo algunos proyectos para construir coliseos con gran capacidad de espectadores, pero en definitiva no prosperaron. En 1808, las peleas de gallos fueron suprimidas por un decreto del gobernador. Más tarde "tocó a García Carrasco, el último de los gobernadores coloniales, reestablecer en forma oficial esta diversión. Él mismo era un asiduo aficionado que 'se ocupaba de criar gallos, de hacerlos reñir y cortarles la cabeza cuando eran vencidos'"<sup>154</sup>.

Después, y durante el período republicano, las riñas de gallos tuvieron un desarrollo normal en el país hasta el año 1876, en el que fueron abolidas en los departamentos de Valparaíso y Santiago<sup>155</sup>. En Colchagua no hubo prohibiciones al respecto.

<sup>148</sup> "Comunicación del Subdelegado de Chimbarongo al Intendente. Huemul, 26 de diciembre de 1850", en A.I.Col., vol. 28, s/f.

<sup>149</sup> "Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 16 de septiembre de 1847", en A.I.Col., vol. 29, s/f.

<sup>150</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 109.

<sup>151</sup> *Op. cit.*, p. 111.

<sup>152</sup> *Ibid.*

<sup>153</sup> *Op. cit.*, p. 112.

<sup>154</sup> *Op. cit.*, p. 116.

<sup>155</sup> Para el caso de Valparaíso ver: B.L.D.G., 1876, libro XLIV, núm. 1, pp. 5 y 6. Para Santiago, B.L.D.G., 1876, libro XLIV, núm. 9, p. 282.

En cuanto al emplazamiento de los recintos para esta entretención, no encontramos ninguna descripción de algún ruedo de gallos de la zona de Colchagua, pero citaremos una del reñidero de los Tajamares en Santiago para formarnos una imagen de estos recintos:

“tenía un diámetro de veinte y una varas y de circunferencia setenta y tres, sostenido el conjunto por ocho pilares de ciprés. Aquí se ubicaba el círculo del reñidero de figura dodexagonal, cubierto por ambos lados con tablas de alerce pintadas al óleo y dos puertecillas de igual material. El ruedo era de ocho varas de diámetro con diez argollas para amarrar los gallos. Junto al círculo estaba el nicho para el juez, pintado al óleo, con un martillo para la balanza y un mesón con sus cajones. El local está circundado por cuatro escaños de madera con una capacidad de veinte y ocho asientos cubiertos de tafilete. Las cuatro galerías guardaban la forma octogonal del edificio. Se ascendía a ellas por medio de cuatro escaleras. El segundo piso tenía el mismo diámetro y circunferencia[sic] que el primero, y remataba en una claraboya sostenida por 16 pies derechos. En el centro pendía una roldana con un cable de vara y media para suspender y bajar la gran araña de velones de sebo que daba luz al recinto”<sup>156</sup>.

No todos los reñideros eran “elegantes” como el de los Tajamares. También los había más sencillos, como el descrito por Gabriel Lafond de Lurcy: “El teatro de los gallos no tiene la importancia del de Lima: es sencillamente una rotonda cubierta con un techo de paja y algunos bancos circulares de madera y adobes”<sup>157</sup>.

Suponemos que las construcciones de reñideros en la zona de Colchagua deben haber sido parecidas más bien a la descrita por Lafond de Lurcy, por tratarse una zona rural, con poblados pequeños, que no contaba con un público tan numeroso como el de Santiago.

En cuanto al espectáculo mismo, existía una serie de normas y usos. Los gallos eran controlados por jueces, quienes pesaban y medían a los animales antes de las peleas. Además, si se ocupaban estacas o espuelas, debían medirlas para asegurarse de que fueran reglamentarias. Al entrar al ruedo –y antes, entre los propietarios de las aves– comenzaban las apuestas, que se efectuaban por medio de un complejo sistema de signos y señales entre los apostadores, o sencillamente a viva voz<sup>158</sup>. En cuanto al combate mismo, éste se dirimía según las reglas “tradicionales”:

“1. Por tabla o empate, cuando los gallos de fuerzas equiparadas no tenían la decisión para ultimarse, o cuando uno de ellos, en gesto de cansancio, apoyaba el pico en tierra, en un puente difícil de quebrar.

<sup>156</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 117.

<sup>157</sup> Gabriel Lafond de Lurcy, *Viaje a Chile*, p. 62.

<sup>158</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, pp. 118 y 119.

2. Por ida. se aplicaba esta voz al gallo que arrancaba cacareando o dando muestras de miedo. En caso que se suscitaran dudas sobre el motivo de la fuga, el juez hacía la prueba del tambor, y aquel gallo que saltase la valla era declarado combatiente. A menudo el juez debía rectificar la postura, haciendo que ambos se refregasen y tomaran posesión de sí mismos.

3. Por caída o gallo caído se entendía la postura del ave en que a consecuencia de las heridas o del cansancio, doblaba las patas hasta asentar la pechuga en el suelo, o quedaba de lado o de costado en actitud inmóvil. Si por 30 segundos consecutivos mantenía esta posición, perdía el gallo la pelea.

4. Por muerte era la única pelea sin discusión. En cambio, el empate o tablas daba origen a ruidosas controversias. Se producía a veces acuerdo de partes, en cuyo caso no regían las apuestas. Podía, en cambio, sobrevenir la abertura o salto de baranda, en que las aves desertaban del anfiteatro, dejando de ofenderse. A veces si alguno de los gallos en buena salud se caía por accidente, pisándole un ala o quedando contrapesado de espaldas, el juez dictaminaba que no era esta caída consecuencia legítima de la riña y se ordenaba parar la pelea, colocando a los contendores en el extremo de la rueda, y si en esta actitud ninguno de los gallos acometía, el fallo era: 'tabla'<sup>159</sup>.

El espectáculo de las peleas de gallos era uno de los más concurridos en el siglo XIX. Al parecer, no sólo asistían a él sujetos populares, sino también miembros de los estratos más altos de la sociedad chilena, originándose así una convivencia entre diversos grupos sociales. Podemos deducir esto de las fuentes, aunque ellas no se refieran específicamente a Colchagua. Por ejemplo, Vicente Pérez Rosales señala:

“No menos democráticos que las carreras los burdos asientos del reñidero de gallos colocaban hombro con hombro al marqués y al pollero, sin que ninguna de estas dos opuestas entidades, entusiasmadas por el ruido de las apuestas y el revuelo de los gallos, se curase de averiguar la supuesta o la real importancia de su vecino”<sup>160</sup>.

Confirmando lo anterior encontramos también las apreciaciones de Carlos Bladh, quien, además de apuntar la presencia de diversos grupos sociales, comentó la repugnancia que causaba este tipo de juego a las mujeres: “A esta ramada concurrían, sin embargo, todas las clases sociales. Pero las mujeres no la visitaban ni sentían el menor interés por el suceso que parecía repugnarles”<sup>161</sup>.

Hemos encontrado otra mención, aunque escueta, del tipo de participantes en las riñas de gallos, hecha por William S. W. Ruschenberg, quien destaca

<sup>159</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, pp. 120 y 121.

<sup>160</sup> Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 19.

<sup>161</sup> Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 93.

la participación de jóvenes en las riñas del Tajamar en Santiago: “A inmediaciones del Tajamar, se encuentra el reñidero de gallos, y la ‘cancha’, donde los caballeros suelen jugar sus partidas de pelota. Ambos lugares son concurridísimos los días domingos y de fiesta, por los jóvenes de la ciudad”<sup>162</sup>.

Podemos concluir, a la luz de las fuentes revisadas, que la participación en las riñas de gallos correspondía principalmente al sector masculino de la población, teniendo la juventud un interés especial por este juego de apuestas. Además, debemos apuntar lo importante que es estar en presencia de un juego concurrido no sólo por grupos populares sino también por estratos sociales más altos, lo que le da una mayor complejidad como espacio de sociabilidad.

La preeminencia de la participación masculina en este tipo de diversión la constatamos a través de las fuentes primarias revisadas, que entregan escasos nombres de participantes de dicha entretención y de sus propietarios. Los datos de los asistentes fueron obtenidos gracias a la violencia que demostraron en su paso por los reñideros. Esto nos sigue demostrando la directa relación que existía entre diversión y violencia en muchos de los juegos o fiestas de la época. Uno de los hechos de rudeza es el que a continuación exponemos a través de una sentencia judicial:

“Contra Anselmo Fuentes, por haber acometido contra un inspector.

San Fernando, diciembre 3 de 1859. Vistos: el reo Anselmo Fuentes ha sido procesado por haber acometido contra el teniente inspector Antonio Arenas poniéndole las manos i ultrajándolo de palabra cuando este trataba de hacer retirar la jente del reñidero de gallos de la placilla. I considerando 1º que estos hechos están plenamente comprobados con las declaraciones de Isidoro i Nazario Muñoz corrientes a f. 1 vta [...] se declara, en conformidad de las leyes de partida citadas, que Anselmo Fuentes debe sufrir la pena de seis meses de trabajos en obras públicas de esta ciudad, contados desde la fecha de la ejecución de la sentencia de 2º instancia...”<sup>163</sup>.

Por otra parte, encontramos un hecho de gran violencia ocurrido en Mantuales, a partir del cual podemos inferir la presencia de soldados milicianos en los ruedos de gallos:

“En cumplimiento al informe que Vs. me pide por esa Intendencia con fecha treinta del presente Agosto, paso a referir los motivos que dieron lugar a la captura de los soldados milisianos Juan de la Cruz Zapata, Vicente Corona y Miguel [...] y es como sigue. Habiendo tenido lugar en esta Subdelegacion una funcion de peleas de gallos, se promobio en ella i entre los mencionados reos, una riezgosa trabesura que consistia en gol-

<sup>162</sup> William Ruschenberg, *Noticias de Chile 1831-1832*, p. 86.

<sup>163</sup> *Gaceta de los Tribunales*, Santiago, 20 de abril de 1850, p. 2.630.

pear o estropearse por medio de un golpe que llaman de banquillo que no me detengo en su explicación por ser demasiado conocido. Resultado de esta pesada y brutal causa que [...] José María Muñoz [...] tenía una costilla undida, otra quebrada, una herida pequeña en la ceja izquierda, el ojo moreteado, el cuadril y una mano descompuesta...<sup>164</sup>.

A su vez, el canto popular nos transmite parte importante de las vivencias y del sentir de los sujetos estudiados aquí. Resulta, por lo mismo, muy interesante descubrir lo que algunas cuecas populares recogieron acerca de lo que se sentía al presenciar las riñas de gallos. En ellas podemos ver cómo la violencia humana, que muchas veces se daba en los reñideros, se identificaba simbólicamente con las peleas de gallos. Las riñas pasaban a ser la representación de una realidad cotidiana propia para muchas personas, conformándose o reforzándose tal vez una identidad de grupo social, en el caso del sector popular, en relación a los hechos de violencia. Ejemplo de lo anterior pueden ser las letras de las canciones que presentamos a continuación:

“Yo vi do’ gallo en la cancha  
con los ojo colora’o  
se desfiguran la cara  
y cargan desespera’o

Verdaderos puñale  
de fino acero  
son los brillantes ojo  
del hombre entero

del hombre entero, sí  
no es pa’ la risa  
la mirada feroz  
que magnetiza.  
Dicen que por los ojo  
se vé el enojo”<sup>165</sup>.

Temas como la rudeza del *roto*, su desprecio o su miedo a la muerte, son también tratados en el canto popular, como parte de las preocupaciones cotidianas de los estratos bajos en nuestro país. La cueca es una expresión popular transmitida oralmente de generación en generación, que contiene en cada una de sus palabras el peso de las circunstancias, alegrías y fracasos de la vida.

<sup>164</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 4ª sección al Intendente. Manantiales, 3 de septiembre de 1849”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

<sup>165</sup> Claro, *et al.*, *op. cit.*, p. 399.

“Yo pongo el gallo en la cancha  
cuando hay rotos que gallean  
que a mi no me asustan mono  
ni bultos que se menean.

No hay muerte más gloriosa  
que la del roto  
porque muere en la rue'a  
sin alboroto

sin alboroto, sí  
que en los camino  
se afilan las estaca  
los gallos fino...”<sup>166</sup>.

Es importante destacar la presencia de las riñas de gallos en las letras de canciones populares, por el hecho de constatarse de esta manera la importancia de este tipo de diversión y el simbolismo que la letra asocia a las peleas.

En cuanto a los permisos de funcionamiento, los dueños de canchas de gallos debían obtener una patente municipal cuyo costo (doce pesos) estaba estipulado en el *Reglamento para Casas de diversiones públicas en el departamento de San Fernando*<sup>167</sup>. Además, debían pagar los permisos a quién durante el año en curso tuviese los derechos por ser “rematante” del ramo de Reñidero de Gallos. Las municipalidades subastaban anualmente ramos como los de Chinganas, Carreras de Caballos, Ventas, Puestos de Frutas, Venta de Carnes, y otros.

Los remates se efectuaban anualmente, por lo general en los últimos meses del año. Las ganancias obtenidas en las subastas eran de vital importancia para el presupuesto municipal y, por lo mismo, había ciertas normas que cumplir para evitar problemas y lograr buenas recaudaciones. En algunos casos, se hacían proyecciones de lo que se obtendría en la subasta, como en el caso de Nancagua en 1867:

“He tomado datos, como lo previene Vs. en su sitada nota, sobre la produccion de dicho remate en esta Subdelegacion; y segun los mejores informes que he obtenido se puede calcular sobre poco mas o menos [...] por ruedas o canchas de gallos, \$ 15”<sup>168</sup>.

Para los remates la municipalidad debía fijar en agosto el día en que tendría lugar la subasta y pregonarlo, informando así con anticipación a la población con el fin de llamar la atención de los interesados. En alguna sesión

<sup>166</sup> Claro, *et al.*, *op. cit.*, p. 382.

<sup>167</sup> B.L.D.G., 1854, libro xxii, núm. 10, pp. 559-561.

<sup>168</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 23 de diciembre de 1867”, en A.I.Col., vol. 146, s/f.

municipal se debía determinar la postura mínima, tomando en cuenta las recaudaciones de los años anteriores. Quienes se adjudicaban los ramos debían pagar a la Subdelegación la cantidad dividida en cuatrimestres y se adjudicaban el derecho a cobrar los permisos con la condición de:

“...mantener en el lugar del mercado, o en aquel que cobra sus derechos, una tabla en que aparesca la tarifa de modo que todo el que quiera pueda verla i examinarla. El rematante que cobrase mas derechos de los que se han designado en la tarifa, pagará por la primera vez la multa de seis pesos, debiendo irse duplicando esta multa en proporción de las reinsidencias”<sup>169</sup>.

En el caso de que alguno de los ramos puestos en remate no interesara a nadie, la administración quedaba en manos del Subdelegado.

A diferencia del caso de otras diversiones públicas, no pudimos encontrar muchos datos relativos a cantidades y dueños de reñideros de gallos, seguramente por el reducido número de ruedos existentes en la zona de Colchagua. Con esto no queremos decir que no hayan tenido importancia los reñideros en Colchagua, sino que su número fue menor, por ejemplo, que el de las canchas de bolas, llegando a existir tal vez un ruedo por subdelegación<sup>170</sup>, en vez de entre tres y diez, por ser más compleja su construcción, lo esporádico de las funciones y la capacidad de los reñideros de gallos de albergar a una cantidad importante de gente. En todo caso, los reñideros siempre desempeñaron un papel importante en el presupuesto municipal como ingreso por concepto de patentes y remates, lo que revela su importancia.

En concreto, aparte de los reñideros de Placilla y Manantiales, mencionados anteriormente en las citas sobre violencia en las ruedos, tenemos los datos de una cancha en Carrizal donde se concedió “...permiso a Manuel Peres para que pueda jugar una riña de gallos con Felis Vargas en este día la que tendrá lugar desde las dos de la tarde hasta las cinco del mismo día y haciendose responsable a qualesquiera desorden que se cause por la dicha riña”<sup>171</sup>.

Por otra parte, encontramos una mención a un reñidero ubicado en la calle de Nacimiento en la ciudad de San Fernando, cuyo propietario era José Epitacio Roldán<sup>172</sup>. Como podemos ver, los escasos nombres de propietarios obtenidos corresponden a hombres al igual que todas las personas mencionadas como participantes, lo que nos llevaría a concluir que los reñideros de gallos fueron un espacio de sociabilidad masculina.

<sup>169</sup> “Reglas que deben observarse en la subasta de ramos municipales. Santiago, 2 de enero de 1860”, en A.I.Col., vol. 80, s/f.

<sup>170</sup> A partir de las fuentes revisadas podemos afirmar que existieron reñideros en Carrizal, Manantiales, Nancagua, Placilla y San Fernando, en diversos años.

<sup>171</sup> “Comunicación del Subdelegado de Carrizal. Carrizal 14 de julio de 1844”, en A.I.Col., vol. 28, s/f.

<sup>172</sup> *El Porvenir*, San Fernando, 25 de agosto de 1866.

Los reñideros de gallos tuvieron la importancia de haber sido un espacio donde se congregaban personas de distintos estratos sociales.

#### LAS CARRERAS DE CABALLOS:

“CONCURRIDAS POR HOMBRES Y MUJERES DE TODAS LAS EDADES,  
CONDICIONES, CLASES Y COLORES”

Las carreras de caballos tuvieron un amplio desarrollo en Chile durante el siglo XVIII, logrando una popularidad que se mantuvo durante el siglo XIX. Estos espectáculos nunca sufrieron grandes problemas para su desarrollo. Prueba de ello es que las suspensiones, durante el siglo XVIII, fueron siempre de escasa duración, por lo que podemos afirmar que las carreras han existido en forma continua, incluso hasta nuestros días.

Las carreras durante el siglo XVIII –según Pereira Salas– solían efectuarse entre los meses de abril y junio, principalmente porque estas fechas coincidían con los santos de los patronos agrarios. Este tipo de competencia se realizaba siempre corriendo solamente dos caballos y eran, “desafíos concertados entre particulares”<sup>173</sup>, en los cuales se pactaban apuestas entre los contendores, además de la libre apuesta de los asistentes.

En el siglo XIX, al igual que en el siglo XVIII, los dueños de los caballos apostaban entre sí y estipulaban los montos antes de la carrera, dándole así formalidad al proceso, que solía ser supervisado por los subdelegados o por alguna autoridad y en el cual se levantaban escrituras públicas. Los montos de las apuestas determinaban muchas veces la cantidad de gente que asistía, y eran muy variables. Existían carreras con grandes apuestas y otras donde se corrían parejas de “poco interés”<sup>174</sup>. Las carreras eran pactadas con la suficiente anterioridad como para que la gente se informara de la fecha y el lugar, pero también había carreras adicionales improvisadas en la misma cancha el día de competencia.

Las reglas para el desarrollo de las carreras no sufrieron mayores cambios en el siglo XIX, hasta el punto de que el Reglamento de Carreras de 1785, que regulaba las competencias de todo Chile, siguió vigente hasta por lo menos la época de nuestro estudio.

Este reglamento era muy completo y se refería a las normas que debían hacerse cumplir para el limpio desarrollo de las carreras<sup>175</sup>. Entre otras cosas, el reglamento prohibía levantar ramadas en torno a la cancha, lo que no siempre se respetaba. En lo relativo a las apuestas, señalaba que éstas no podían efectuarse más que con dinero, quedando prohibida toda transacción con alha-

<sup>173</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 40.

<sup>174</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 9ª sección al Intendente. Hidango, 29 de marzo de 1859”, en A.I.Col., vol. 35, s/f.

<sup>175</sup> Ver reglamento para carreras de caballo en Pereira Salas, *op. cit.*, pp. 52-57.

jas, ropa, utensilios, ganado u otro bien material. Se establecían en él también las apuestas máximas, de doscientos pesos para quienes habían pactado la carrera y de veinticinco para los asistentes al espectáculo. En cuanto a la decisión de los jueces sobre el resultado de la carreras, se destacaba que ésta sería inapelable, lo que no siempre se respetaba. Prueba de ello son los múltiples pleitos judiciales originados por las carreras. Los jueces, obviamente, no podían tomar parte en ningún tipo de apuesta

El reglamento también señalaba que las carreras más importantes debían necesariamente realizarse en días de semana y sólo las de poco interés en días festivos. Esto quizás es atribuible a la idea de mantener un control mayor con respecto a los posibles desórdenes que pudiesen cometer los participantes, debido a que en los fines de semana era más factible que muchas personas se quedasen hasta el día siguiente, ya sea en ramadas, bebiendo, apostando en algún otro juego, o en cualquier otra actividad.

Las carreras debían desarrollarse en verano entre las cuatro y las seis de la tarde y en invierno entre las tres y las cinco. En relación al desarrollo mismo de las carreras, y para no entorpecerlas, el reglamento establecía: "Que no se permita a ninguna persona a llevar perro a la cancha por los experimentos e inconvenientes que resultan, haciendo el juez o subastador retirar del sitio inmediatamente a los que los lleven"<sup>176</sup>.

Como podemos imaginar, esta última disposición debe haber sido un tanto difícil de hacer respetar, al igual que la concerniente a las ramadas.

Por otra parte, y también en torno a la regulación de este tipo de competencias, estaba el *Reglamento para Casas de diversiones públicas en el departamento de San Fernando* de 1854, que disponía lo siguiente en relación al pago de patentes:

"Ninguna corrida de caballos podrá tener lugar sin previa licencia del Gobernador o subdelegado respectivo i sin haber comprado en la tesorería municipal una patente del valor de doce pesos cincuenta centavos, si la apuesta principal fuese de cien pesos o excediese de esta suma. En las que bajaren de la cantidad dicha, se pagará la octava parte del valor de la apuesta, i lo mismo sucederá en las improvisadas en la misma cancha cuya apuesta principal no llegare a cien pesos. Si llegase o excediese de esta suma, se depositará el valor de la patente ante el subdelegado; quien, tanto en éste como en los otros casos deberá remitir estos derechos a la Tesorería municipal por conducto del Gobernador respectivo, espresando el valor de la apuesta i las personas que hayan figurado en ella"<sup>177</sup>.

Para la supervisión de las carreras, existían jueces que se encargaban del normal desarrollo de los eventos y de dilucidar cualquier conflicto que se presentara, lo cual era muy común debido a las disputas producidas por el

<sup>176</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 57.

<sup>177</sup> B.L.D.G., 1854, libro XXII, núm. 10, pp. 559-561.

hecho de ser un juego de apuestas. El *gritón* era quien daba la partida de los animales. Además de él, había dos veedores:

“...uno por cada interesado, que tenían que colocarse respectivamente en los lados contrarios de la meta del caballo a su cargo, a fin de facilitar la visualidad. El juez –autoridad suprema–, elegido de antemano por contrato, nombraba a su vez un veedor encargado de dar el fallo si se producían diferencias entre los representantes de los dueños, y un veedor de malicia, personaje habilidoso, ducho en las astucias criollas, que de incógnito estudiaba las posibles *trampas* y *maulas* de los jinetes, poniendo atajo a los trucos usuales”<sup>178</sup>.

Antes de la carrera misma, se daba un paseo para mostrar a los caballos, montados normalmente por niños o jóvenes. Finalmente, se ponía a los animales en la línea de partida. Las canchas comúnmente medían entre cien y quinientos metros de largo y diez de ancho. La partida y la meta eran minuciosamente definidas, marcándolas con líneas de cal o látigos atravesados.

Con respecto a la participación de niños en las carreras y al modo de montar el siglo XIX, tenemos una descripción de Richard Vovelle, quien estuvo en nuestro país entre 1821 y 1829:

“Los caballos iban montados por niños que se aferraban a ellos como monos, sin silla ni frenos y con un solo poncho a guisa de montura, amarrado con una cincha, y una cuerda atada al pecho del caballo para que el jinete pudiera sujetarse durante la carrera. El largo de ésta nunca era de más de un cuarto de milla y en línea recta, de modo que no había oportunidad para desplegar ciencia alguna en los jinetes. De ella no tenían siquiera idea y los caballos corrían la distancia a toda la velocidad de que eran capaces. Como cada pulgada de terreno resultaba de importancia, el juez o mandón gasta largo tiempo en alinear a los caballos, de tal modo que sus patas debían tocar exactamente la línea trazada a lo ancho de la pista, y una y otra vez volver atrás si acaso no partían en el mismo instante”<sup>179</sup>.

En cuanto a la partida, el propio Pereira Salas nos entrega en detalle la descripción de los distintos usos:

“La técnica chilena conoce diversas formas. Las hay de *largada* o de *grito*, en que cada caballo es llevado de la brida por el “guiador” desde la línea suplementaria hasta la raya; el *gritón* puede dar la voz, siempre que los caballos se agrupen en una línea en la raya, y los *guiadores* tengan tiempo, en rápida maniobra, de esquivar el envío del corcel. *Sobre galopan-*

<sup>178</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 42

<sup>179</sup> Feliú Cruz, *op. cit.*, pp. 90 y 91.

do es la más usual de las partidas, y ésta puede realizarse, o bien, de larga libre, en que no hay grito, y en que las partes hacen una salida de pocos metros, para darse cuenta de las condiciones del contendor. Luego vuelven al punto de partida, para salir de inmediato, en legítima carrera. Una variante de esta forma es la llamada de *parejas*; ambos jinetes sacan sus caballos desde el fondo de la cancha, tratando de llegar a la raya, si no con ventajas, por lo menos emparejados. Si el gritón los encuentra bien, da el grito. Caso contrario se anula la partida. En esta forma se admite cierta ventaja, sea en la mayor velocidad del que viene atrás en atropellada, pero nunca se admite que vengan cortados<sup>180</sup>. Por último, señalaré una forma, al parecer tradicional en el Sur: la de *pie firme*. Esta es [...] una partida curiosa. En la raya, una cortina de tablas impide que los adversarios se vean. El gritón se coloca en la mitad de la cancha, inmediatamente detrás de los caballos y observando a los *paradores* [individuo que tiene la misión de evitar que el caballo se aplome, o sea, que afirme las cuatro patas]. En el momento en que el parador haga afirmar la cuarta extremidad del animal, sea delantera o trasera, se le comunica con un gesto a su jinete e instantáneamente abre un brazo al exterior indicando que 'ha entregado el caballo'. Si el gesto concuerda en ese momento con el del contrario, el gritón da la partida. Si no sucede así, los paradores sacan los caballos y vuelven a colocarlos en el punto de partida"<sup>181</sup>.

En la meta, los vedores y el juez seguían acuciosamente las peripecias de los jinetes y vigilaban la llegada según la forma estipulada antes de la carrera.

"Si es al *ganar*, triunfa el caballo que cruza primero el látigo; si es al *cortar*, calculan con la celeridad de la experiencia los cuerpos de luz que distancian a las cabalgaduras, o si es a *cuatro*, hacen el cómputo visual del relativo distanciamiento"<sup>182</sup>.

Como puede imaginarse, el veredicto de los jueces muchas veces era cuestionado, lo que ocasionaba una serie de causas judiciales tendientes a repetir o anular las carreras efectuadas por el hecho de estar supuestamente viciadas. Los reclamos tenían que ver con diversos hechos, como por ejemplo la "agarrada de rienda" por parte del jinete contrario, o "la sobrada malicia de haber metido gente a la cancha que espantó al caballo..."<sup>183</sup>.

También ocurrían imprevistos que obligaban a anular o posponer las carreras para otro día, como en San Fernando en marzo de 1877:

"...ahí se reunieron a presenciar las carreras que debían tener lugar en ese día; pero desgraciadamente recibieron un segundo chasco como el domin-

<sup>180</sup> Situación en la cual un caballo lleva de ventaja la diferencia equivalente a por lo menos un cuerpo de distancia.

<sup>181</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, pp. 43 y 44.

<sup>182</sup> *Op. cit.*, p. 45.

<sup>183</sup> *Op. cit.*, p. 46.

go anterior por la ocurrencia inesperada que una vez dada la voz de mando, uno de los jinetes rodó por el suelo dejando a su adversario el campo libre para correr sin temor alguno. Parece que este accidente casual hará que los dueños de la carrera se desistan o que fijen un nuevo día<sup>184</sup>.

Con respecto al lugar de emplazamiento de las canchas para carreras, no se requerían condiciones muy especiales, salvo el tratarse de un lugar relativamente despejado, sin ser necesariamente del todo recto. En algunos lugares existían canchas especialmente destinadas a las carreras, como en Palmilla<sup>185</sup>. Cuando no había cancha, se utilizaban frecuentemente las calles de los poblados para desarrollar el espectáculo. Ejemplo de esto es el caso de San Fernando, donde las carreras se realizaban en el paseo de las Delicias –hoy avenida Manuel Rodríguez–, lugar céntrico y principal de la ciudad. En Chimbarongo tampoco había cancha pública, por lo que las carreras solían realizarse en la calle principal, del mismo nombre que la ciudad: “El día 4 del próximo se tiembre deberá haber una carrera de caballos en el punto de esta sección denominado Calle de Chimbarongo, con cuyo motivo solicitan varios permisos de poner entonces algunas fondas provisionales en ramadas y carretas...”<sup>186</sup>.

En casos extremos, se llegó incluso a cobrar entrada debido a la utilización de recintos privados para las carreras. Ejemplo de lo anterior es también el caso de Chimbarongo:

“El rematante de los ramos municipales Sr. José E. Valenzuela me ha presentado por S.S. fecha 19 del corriente y vajo el N<sup>o</sup> 1427 en la cual se le concede permiso para unas carreras que deben tener lugar en esta localidad el domingo y martes prócsimo. Igualmente me ha hecho presente que como no hai en esta villa ninguna cancha pública para tales diversiones ha tenido que entregar un potrero bastante empastado y como de veinte y cinco cuadras para que tengan lugar dichas carreras y estando á la vista de todos los perjuicios que se le pueden orijinar, en sus animales, tapias, pastos, etc. se ha dispuesto cobrar en la puerta de entrada cinco y diez centabos por perzona que entren á caballo, teniendo ademas presente que se ha tenido algunos gastos en el camino que conduse á la cancha, como igualmente emparejar aseQUIAS y preparar un camino comodo en dicho potrero para el mejor horden de comodidad...”<sup>187</sup>.

<sup>184</sup> *La Juventud*, San Fernando, 22 de marzo de 1877.

<sup>185</sup> “Comunicación del Subdelegado de Palmilla al Intendente. Palmilla, 18 de octubre de 1851”, en A.I.Col., vol. 34, s/f.

<sup>186</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3<sup>a</sup> sección al Intendente. Romeral, 23 de agosto de 1854”, en A.I.Col., vol. 28, s/f.

<sup>187</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 8<sup>a</sup> sección al Intendente. Chimbarongo 21 de noviembre de 1873”, en A.I.Col., vol. 187, s/f.

Las carreras, según los datos de la época en estudio recogidos, se efectuaban principalmente en los meses de septiembre y abril, aunque también se encontraron carreras realizadas en los meses de invierno. Para las celebraciones patrias de septiembre y para la Semana Santa, se organizaba frecuentemente este tipo de espectáculos de apuestas<sup>188</sup>. A partir de las dieciocho carreras cuya fecha exacta de realización pudimos encontrar, podemos afirmar que no había una predominancia clara en cuanto al día de semana en que se corrían. Los días lunes, viernes, sábado y domingo eran al parecer los preferidos. Contabilizamos cuatro carreras en cada uno de ellos. Además, encontramos una carrera en día martes y una en día miércoles. Podemos aventurarnos a señalar que los días jueves no eran los favoritos para realizarlas, ya que no encontramos ninguna carrera en ellos. Comúnmente, las corridas se llevaban a cabo alrededor de las cuatro o cinco de la tarde.

La concurrencia a este tipo de espectáculos era siempre numerosa tanto en Colchagua como en Santiago, donde en ocasiones se llegaban a congregarse más de diez mil personas, que daban rienda suelta a sus formas propias de sociabilidad:

“...las grandes carreras se verifican generalmente en un llano que dista como cinco millas de la ciudad y a ellas asisten con frecuencia hasta diez mil almas. Las señoras van en grandes carretas entoldadas, tiradas por bueyes, y parten por la mañana temprano llevando provisiones para todo el día. Llegadas al lugar de las carreras, forman una especie de calle con las carretas, muchas de las cuales están pintadas por afuera a semejanza de casas, y en el interior adornadas con cortinas, etc. A la hora de la comida, cada familia saca sus provisiones y todas se sientan en el pasto y comen juntas. Bien poco interés se presta a las carreras, a las que se va, más que por otra cosa, por cultivar el trato social”<sup>189</sup>.

La visión de Johnston corresponde más bien al tipo de participación y sociabilidad de los estratos altos de la sociedad quienes también tomaban parte de este tipo de eventos, quizás para “cultivar el trato social”. Samuel Haigh mencionó también la presencia de la elite en este tipo de diversión, en un tono similar al de Johnston:

“Los domingos y días festivos la gente se reúne como a una milla del pueblo, en el extremo del Tajamar, a su entretención favorita: las carreras de caballo, se llevan a cabo lo mismo que las de Mendoza. En estos días de

<sup>188</sup> Ver “Comunicación del Subdelegado de la 5ª sección al Intendente. Nancagua, 5 de abril de 1852”, en A.I.Col., vol. 29, s/f; *El Colchagua*, San Fernando, 16 de septiembre de 1869; *El Colchagua*, San Fernando, 3 de septiembre de 1868.

<sup>189</sup> Samuel B. Johnston, *Cartas de un Tipógrafo Yanqui*, pp. 222 y 223.

fiesta, las niñas van al Tajamar, muy elegantes, en sus calesas, arrastradas por una mula, con un negro o mulato como postillón, que la cabalga. Los carruajes se arreglan todos en fila a un lado; los caballeros hacen gala de sus conocimientos ecuestres, se llevan vallejeando y se detienen junto al coche cuando se encuentran con alguna de sus amistades...<sup>190</sup>.

Las carreras, por supuesto, atraían también, y en mayor número, a gente de los estratos populares, quienes desarrollaban sus propias conductas con mucho entusiasmo, independientemente de la presencia de gente del sector alto de la sociedad:

“La idea de hacer correr caballos en una cancha atrae a las poblaciones mucho movimiento i entusiasmo entre los campesinos. En prueba de esto, en la Palmilla, hace quince días, se dieron cita mas de diez mil individuos de varias localidades con el fin de asistir a unas carreras. Escusado es decir que cuando no corrian los caballos vivos, seguian en rápido movimiento los del naípe, junto con reyes i sotas, hasta el extremo de unir dos días o mas en uno solo...”<sup>191</sup>.

Lo cierto es que en este tipo de entretenciones, como quizás en ninguna otra de las existentes en la zona central del país, encontramos la participación de gente de todos los estratos sociales: “Las carreras de caballos es una de las diversiones principales de los chilenos, y a ellas concurren hombres y mujeres de todas las edades y condiciones, clases y colores”<sup>192</sup>.

Vicente Pérez Rosales, por su parte, aludía a lo mismo al señalar que en las carreras:

“...a campo abierto y sin tribuna alguna, nobles y plebeyos acudían, encaramados sobre toneladas de pellejos liguanos a disputar el premio, ya de la velocidad o ya del poderoso empuje del pecho de los caballos, diversión que, estimulada por la bebida y el canto, solía lucir por obligado postre, amén de algunas costaladas, tal cual descomedida puñalada”<sup>193</sup>.

Es importante tener presente que, a pesar de la participación de gentes diversas, el significado de las carreras no era el mismo para los distintos tipos de participantes, punto sobre el que volveremos más adelante. Por otra parte, la participación en las carreras, además de ser variada en cuanto al contenido social, lo era en relación a la procedencia de los participantes, que muchas veces concurrían desde otras subdelegaciones, o incluso otros Departamentos,

<sup>190</sup> Samuel Haigh, “Viaje a Chile en la época de la Independencia”, p. 36.

<sup>191</sup> *La Juventud*, San Fernando, 1 de noviembre de 1874.

<sup>192</sup> *Ibid.*

<sup>193</sup> Pérez Rosales, *op. cit.*, p. 19.

para presenciar el espectáculo de los caballos y participar en él apostando: “El domingo hubo en el paseo de las Delicias una gran concurrencia, encontrándose allí jente de todos los lugares vesinos i aun del departamento de Caupolicán, de Rancagua, i de otros puntos; ahí se reunieron a presenciar las carreras que debían tener lugar en ese día...”<sup>194</sup>.

Prueba de la asistencia a las carreras desde lugares lejanos, de la popularidad de las mismas y de lo atractivo de sus elementos de sociabilidad, fue el viaje del preceptor de Nancagua –dejando sus obligaciones de lado– a la villa de Chimbarongo, a varios kilómetros de distancia, para presenciar una carrera:

“El sábado dos del presente se á marchado el Preceptor de esta Escuela para las Carreras de Chimbarongo, dejandome una carta escrita que se me entregó el Domingo en la que me pide permiso por solo el dias lunes, hasta aora no á parecido i la Escuela permanece serrada. Esta clase de faltas las á cometido yá algunas veces i á sido reconbenido seriamente i no á enmendado su conducta”<sup>195</sup>.

Algunos días después, el preceptor llegó a Nancagua y se excusó declarando que había estado “enfermo”<sup>196</sup>.

Las carreras de caballos tenían la singularidad de ofrecer, además de las apuestas, una serie de diversiones y juegos anexos en torno al mismo espacio, lo que las hacía muy atractivas. Era muy común y casi permanente la instalación de chinganas y ventas con ocasión de las carreras, además de la realización de otros juegos de apuestas muy populares, como los de naipes.

En la mayoría de las carreras se solicitaban permisos para la instalación de ramadas o chinganas. Los subdelegados por lo general dudaban en conceder los permisos y usualmente dejaban la decisión en manos del Intendente: “El rematante de los ramos municipales de este pueblo Francisco Astete se á presentado solicitando permiso para establecer chinganas en unas carreras que hai en esta Subdelegación para el día de pasqua yo le he negado el permiso asta comunicarlo a Ud.”<sup>197</sup>.

El carácter de las ramadas que se instalaban era provisional y, por lo mismo, su funcionamiento terminaba junto con el desarrollo de las carreras. Por esto, las ramadas que se instalaban lo hacían frecuentemente en carretas, lo que les facilitaba el traslado a las “canchas” y calzaba con su carácter provisorio.

<sup>194</sup> *La Juventud*, San Fernando, 22 de marzo de 1877.

<sup>195</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 5ª sección al Intendente. Nancagua, 7 de septiembre de 1854”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

<sup>196</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 5ª sección. Nancagua, 13 de septiembre de 1854”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

<sup>197</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 5 de abril de 1852”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

En algunos casos se negaba el permiso para chinganas o ramadas aduciendo como razón los posibles desórdenes. En otros, se daba permiso para la instalación de algún tipo de local que permitiera a los concurrentes un momento de descanso y relajo como el que podía proporcionar un “cafecito”: “Tambien me han solicitado el permiso para fondas y bentas y solo e dado a don Jose Nuñez para un cafecito, en la caza posada, que está a la cavesera de la cancha...”<sup>198</sup>.

En ocasiones, la concesión de permisos para la instalación de ramadas quedaba supeditada, además de a la autorización de las autoridades, al monto jugado en las apuestas, como en el caso de Manantiales en 1850:

“Se piensan correr, el savado 8 del presente una carrera de cavallos en esta seccion de mi mando, de un cuarto de onsa de oro sellado, por lado de carrera, i tres cuartos de onsa del mismo metal de apuesta, tambien por lado, que es decir que la carrera i apuesta consta de una onsa en cada caballo: se me a pedido permiso pa poner Ramadas, é preguntado si se podrá dar permiso pa estas en carrera de la plata dicha, i se me a contestado, que para que puedan aver ramadas en carreras, es necesario, que la carrera sea de \$ 25 por lado, entre carrera i apuesta; i pa obrar con mas acierto, necesito que su Señoria tenga á bien decirme el numero de pesos que deven jugarse en cavallos [es decir, el minimo] pa que puedan aver Ramadas, aora i en lo sucesivo...”<sup>199</sup>.

Normalmente se originaban problemas en el cobro de las patentes de este tipo de chinganas instaladas en las carreras y que tenían sólo un carácter ocasional. Los subdelegados, ante este tipo de situaciones, pedían consejo al Intendente: “...Si Vs. tiene ábien que a las chinganas que aigan les cobre el derecho de patentes en el dia de la carrera me lo abisa y cuanto pueda haser cobrar”<sup>200</sup>.

Las chinganas o fondas instaladas con ocasión de las carreras eran normalmente focos de desorden y, por lo mismo, siempre hubo preocupación por evitar que se prolongara la diversión en estos recintos hasta más allá del fin de la competencia:

“Concedese el permiso que solicita para las corridas de caballos que tendrán lugar el dia primero i tres del entrante Mayo en el lugar de Chimbarongo previniendose al Subdelegado de aquel punto, que emplee el mayor celo en evitar los desordenes i que a las oraciones haga retirar toda la jente

<sup>198</sup> “Comunicación del Subdelegado de Palmilla al Intendente. Palmilla, 18 de octubre de 1851”, en A.I.Col., vol. 34, s/f.

<sup>199</sup> “Comunicación del Subdelegado de Manantiales al Intendente. San Luis de Manantiales, 3 de junio de 1850”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

<sup>200</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 2ª sección al Intendente. San Pedro, 30 de junio de 1863”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

de la cancha, suspendiendo todas las fondas ó chinganas que se hubieren establecido con este objeto”<sup>201</sup>.

Siempre se intentaba evitar los desórdenes pero esto se hacía difícil en lugares como las canchas u otros sitios en los que se realizaban carreras, debido a la gran afluencia de gente, a la gran cantidad de diversiones anexas y a la falta del contingente necesario para efectuar un control y una vigilancia eficiente. Habitualmente, los subdelegados debían solicitar armamento y refuerzos para poder controlar a la gente, debido a la ausencia de los medios necesarios en la mayoría de las subdelegaciones. Ejemplo de lo anterior es la solicitud hecha por el subdelegado de San Pedro:

“El subdelegado que suscribe pone en conosimiento de Us que mañana hay una carrera en este lugar armada de mucho tiempo atras, y creo que habra mucha gente de todas partes, y seria bueno que Us me emprestase algunos sables para la policia que debe guardar el orden, aqui no hay en esta Subdelegacion arma de ninguna clase, como lo he puesto en conosimiento del Intendente Prieto. Si no hai armas, y de ser necesario la probidencia que le hago presente, mande unos 4 soldados a disposicion de esta Subdelegacion ó las armas para armar los de polisía...”<sup>202</sup>.

La violencia siempre estaba presente en este tipo de diversiones. Las riñas, los heridos y, a veces, los asesinatos derivaban de las conductas asumidas por los involucrados en las diversiones propiamente tales. Era frecuente que los hechos de violencia sucedieran como consecuencia de lo ocurrido en la diversión, ya sea por la influencia del alcohol o por otra causa, y se manifestaran una vez terminadas las carreras. Un ejemplo de esto es el caso de Felipe Fredes, quien fue herido luego de haber asistido a una carrera en la que hubo “dos o mas días de desórdenes”:

“Ha llegado la noticia a esta Intendencia que en el 7º distrito de esa subdelegacion, i en una carrera sostenida por el mismo Inspector que la manda, i de la que ningun conosimiento ha tenido esta Intendencia; como consecuencia de dos o mas dias de desordenes, resultó gravemente herido F. Fredes, de cuyo hecho tampoco, se ha recibido noticia oficial...”<sup>203</sup>.

<sup>201</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente. Sin lugar de origen, 28 de abril de 1857”, en A.I.Col., vol. 62, s/f.

<sup>202</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 2ª sección al Intendente. San Pedro, 30 de junio de 1863”, en A.I.Col., vol. 30, s/f. Ver también “Comunicación del Subdelegado de Peñablanca al Intendente. Peñablanca, 2 de noviembre de 1861”, en A.I.Col., vol. 33, s/f; “Comunicación del Subdelegado de Licanchén al Intendente. Licanchén, 4 de noviembre de 1863”, en A.I.Col., vol. 35, s/f.

<sup>203</sup> “Comunicación del Inspector del 6º distrito de la Subdelegación de San Fernando. San Fernando, 16 de septiembre de 1863”, en A.I.Col., vol. 51, s/f.

Los hechos ocurridos fueron relatados posteriormente por Felipe Fredes, quien había sido agredido por su propio hermano, y explicó lo que había sucedido diciendo:

“...que hallandose el domingo 20 de Agosto proximo pasado en casa de José Maturana con Antonio Bravo i Antonio Rojas i Fermin Fredes donde habia venido a unas carreras que desde el savado o día anterior habian avido entre D. Ambrosio Maturana y Ambrosio Lesana que estando en la casa de dicho Maturana i como a las doce de la noche fué invitado por dicho Fermin a pelear i el declarante le acepto creyendo fuese por bajo nada, pues siendo de manos de padre no creyó fuese de veras la invitacion que se le hacia que luego que habian salido fué acometido el declarante por su hermano, que se defendió solo con las manos dando voces que habia sido erido a su aviso salieron Ramon Moya, Bernardino Baeza que entonces fugo su hermano Fermin i el declarante se fué donde Dolores Lopes i no supo nada mas por haberse desmayado por la mucha sangre que perdió por las heridas...”<sup>204</sup>.

También autoridades, como los inspectores, se vieron alguna vez afectadas por los hechos de violencia, por ser los responsables del control y el orden en este tipo de espectáculos. Prueba de ello son los hechos ocurridos en San Vicente en 1852:

“El dia 15 del presente hubo en esta subdelegacion una carrera, y en el mismo dia por la noche cometio un crimen Antonio Bravo, cirbiente de Don José Antonio Polloni. El abuso a cometido dicho Bravo a puñaladas contra el Inspector Don José María Ortega, y pronto se puso este en pricion en la misma funcion...”<sup>205</sup>.

Los tumultos de las carreras y los espacios de las ramadas eran también frecuentados por personas que habían delinquido. Tal vez la naturaleza del tipo de convivencia que se daba entre los asistentes les permitía a muchos esconderse cuando eran buscados, como en el caso de Manuel Iturriaga:

“Sé que en las carreras que hai en la seccion de su mando anda un tal Manuel Iturriaga que el 25 en la noche hirió a dos personas en este pueblo por robarlas. Hagalo usted buscar i aprehenderlo en el momento que se encuentre, remitiéndomelo inmediatamente con la bastante custodia. El

<sup>204</sup> “Comunicación del Inspector del 6º distrito de la Subdelegación de San Fernando. San Fernando, 16 de septiembre de 1863”, en A.I.Col., vol. 51, s/f.

<sup>205</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 9ª sección. San Vicente, 25 de octubre de 1852”, en A.I.Col., vol. 35. s/f.

vijilante que conduce esta nota, conose mucho a Iturriaga i puede servirle á U. para que acompañe a los que deban buscarlo”<sup>206</sup>.

En definitiva, las carreras fueron una de las diversiones más importantes, concurridas y atractivas en la zona de Colchagua, por distintas razones, entre las que destaca el hecho de que se realizaban con una cierta regularidad durante el año, a diferencia de otras entretenciones. Por otra parte, congregaban a mucha gente que se divertía no sólo con las carreras sino también con las distintas formas de sociabilidad que allí se daban y con las entretenciones anexas como las chinganas y los juegos de apuestas con naipes y dados.

No sólo hombres asistían a este espacio sino además, a diferencia de la mayoría de las entretenciones de la zona y la época, numerosas mujeres. En el resto de los juegos de apuestas importantes, como reñideros de gallos, canchas de bolas o palitroques, la presencia femenina era prácticamente nula. No así en las carreras de caballo. Puede haber muchas explicaciones para esto, pero aquí sólo mencionaremos una que tiene que ver con el tema del espacio. En los otros juegos de apuestas, los participantes iban fundamentalmente a apostar. La naturaleza reducida de los espacios de estos otros recintos no permitía el desarrollo de otro tipo de actividades que no estuviesen de alguna u otra forma directamente relacionadas con las apuestas mismas. En cambio, un espacio abierto como el de las carreras permitía una mayor diversidad de participantes. Señalamos en las carreras también la presencia de personajes de los estratos altos de la sociedad. Es probable que la existencia de un espacio amplio y al aire libre incentivara la participación femenina y de la elite en general, por poderse optar en este caso por desarrollar actividades y socializar con quien se quisiera. En espacios cerrados como los de otros juegos de apuestas y los de las chinganas, en cambio, no existía esa libertad. Es importante también destacar que muy a menudo era gente de los estratos altos la que pactaba las carreras, lo cual era un aliciente para la presencia de personas de la elite. Obviamente, el tipo de participantes en las distintas diversiones se definía en relación a distintas circunstancias y no sólo al espacio, pero consideramos este punto como un factor muy relevante.

Con todos los elementos señalados, nos atrevemos a decir que las carreras de caballos constituyeron, junto con las chinganas, las diversiones más importantes, por lo menos para el sector popular, debido a la concentración en un mismo espacio de diversas formas de sociabilidad.

Las carreras se convirtieron así en una forma de sociabilidad e interacción social muy particular y sólida donde la asistencia, como señala Jaime Valenzuela:

“...implicaba la necesaria expresión de sus formas de sociabilidad con una fuerza singular e irreprímible. Mas aún, las propias carreras de caballos se

<sup>206</sup> “Copiador de decretos de la 3ª subdelegación. 27 de diciembre de 1855”, en A.I.Col., vol. 62, f. 77.

nos presentan más bien como una excusa lúdica para permitir la reunión periódica y la consiguiente interacción social entre habitantes modestos de localidades vecinas...”<sup>207</sup>.

Cabe destacar que a pesar de haberse convertido las carreras en un espacio de sociabilidad “compartido” por distintos grupos sociales, el significado y tipo de sociabilidad eran completamente distintos para cada uno. Mientras para el sector popular se trataba de un espacio de libertad e interacción social donde podía ejercer sus propios cánones de conducta en un ambiente de distensión, para los sectores sociales altos las carreras eran una entretención sana y atractiva por la competitividad establecida muchas veces entre gente de su misma condición social, en torno a las apuestas y los caballos. La elite se sentía también protagonista de la situación. Es interesante repetir que mucha gente de la elite asistía “...más que por otra cosa, por cultivar el trato social...”<sup>208</sup>, lo que demuestra claramente las diferencias del significado atribuido a una misma entretención por los distintos tipos de participantes. La crítica social hecha por la elite refleja el dispar significado atribuido a una misma diversión. Esto se ve claramente en la intención de sancionar moralmente las conductas asumidas por los estratos populares en dichas diversiones, por no acomodarse a los modelos practicados o aceptados por los grupos de la elite.

Por último, a modo de síntesis, nos referiremos a un grabado que aparece en el *Atlas* de Gay y en el cual se representan detalladamente, distintos aspectos de una carrera de caballos, en este caso en las Lomas de Santiago.

En el grabado, al igual que en el caso de las canchas de bolas, podemos distinguir aspectos que resumen y afirman mucho de lo dicho hasta aquí acerca de las carreras ecuestres.

Uno de los aspectos que resalta más nítidamente en la imagen es la participación diversa en cuanto al componente social y de género. Podemos ver, por ejemplo, gente de la elite al centro del grabado, donde aparece un grupo de mujeres cantando y tocando guitarra. En ese grupo, se puede distinguir claramente a señoras con paraguas para el sol y vestimentas de “alta sociedad”, así como a un señor con traje elegante y sombrero de copa. Aparecen mujeres también en otras partes del grabado, ya sea montando a caballo, cantando al son de guitarra o sentadas en torno a las carretas, pero siempre en una actitud distante de las carreras mismas, a diferencia de los hombres, que se presentan en mayor número, y en actitudes también variadas: están los que montan a caballo, los que presencian las carreras, y hay uno que aparece en un primer plano, al parecer con la misión de cuidar los bueyes que tiraban alguna de las carretas que se ven más atrás, sin sus animales de tiro.

<sup>207</sup> Jaime Valenzuela, “Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central: 1850-1880”, p. 375.

<sup>208</sup> Johnston, *op. cit.*, p. 222.

También podemos observar a un niño en el costado inferior derecho, jugando con un sombrero o escapando del paso de los caballos, lo que nos confirma la participación de gente de todas las edades en este tipo de diversiones.



Una carrera en las lomas de Santiago. *Album* de Claudio Gay.

La masividad de las carreras queda también muy bien representada en este grabado de Gay, al igual que la distribución de las carretas y los participantes en hilera a un costado de la pista. Por último, la alegría queda reflejada en la música de las cantoras, quienes aparecen, con guitarras, al centro del grabado.

#### LOS JUEGOS DE AZAR:

“DONDE SE AMANECEN JUGANDO MONTE Y PRIMERA”

La pasión por los juegos de apuestas ligados a los naipes y dados fue introducida en Chile tempranamente por los conquistadores españoles, alcanzando este tipo de juegos una gran popularidad en todos los grupos sociales durante la colonia.

Los desórdenes que desde temprano se originaron en torno a este tipo de expresiones obligaron a las autoridades a la implantación de múltiples prohibiciones a lo largo del período colonial, con el fin de impedir la realización de

los juegos de azar y envite (es decir, de suerte y apuestas). Sin embargo, la popularidad en expansión de los numerosos juegos de apuestas, asociados principalmente a naipes y dados, pudo más que las prohibiciones dictaminadas “desde arriba”. Fue esto lo que permitió, en definitiva, la constante existencia de este tipo de diversiones.

Debido al masivo uso de naipes en este tipo de entretenciones, éstos alcanzaron tempranamente una gran importancia económica, lo que originó no pocas pugnas entre quienes tenían los permisos de importación o fabricación de naipes y los abundantes contrabandistas, que introducían sus productos con gran facilidad.

Durante toda la colonia, los juegos de azar tuvieron una gran importancia, que se mantuvo en el siglo XIX, durante la república, pese a las tempranas prohibiciones que el propio O’Higgins hizo en relación a los juegos de apuestas:

“Son ya repetidas las quejas que se me han dado sobre el desorden con que se permiten los juegos de envite en varias casas particulares, i aun en los cafes públicos. En las primeras se pierden crecidas sumas de dinero, de que resulta la ruina de varias familias: i en los segundos se atraviesan tambien cantidades desproporcionadas a las facultades de los concurrentes. No debo permitir una trasgresión tan escandalosa de las leyes que prohiben tales juegos [...]. Por tanto declaro prohibidos absolutamente toda clase de juego de envite, asi en las casas particulares como en las de diversion pública”<sup>209</sup>.

Este tipo de juegos se podía practicar en todas partes, por no necesitar más que un manto o un poncho tirados en el suelo, sobre los que se ponían las cartas o se lanzaban los dados. Esto hizo que este tipo de juegos se popularizara, realizándose en casas, chinganas, bodegones, faenas, o cualquier otro lugar: “Era tan frecuente el uso de la baraja que no hay pulpería, bodegón, plaza ni rincón donde no haya bandadas de grandes y chicos ocupados y mal divertidos con estos juegos, que por lo común son de envite de *paro* y *primera*”<sup>210</sup>.

En el caso de los juegos de naipes, había muchos tipos, como la *primera*, el *paro*, el *monte*, y la *brisca*, que eran los más populares. Este último, como señala Pereira Salas:

“...es un juego de triunfo que admite diversas combinaciones, de robo, de compañero, rematada. La más usual en las tertulias era la de compañero. Al alzarse las cartas se marcaba el palo de triunfo, repartiéndose en seguida toda la baraja entre los jugadores. A su turno se iban descartando. El

<sup>209</sup> B.L.D.G., 1810-1823, mayo de 1818, p. 183.

<sup>210</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, pp. 226 y 227.

que no tenía la pinta indicada debía cargar con triunfo, ganando la baza. La contabilidad se hacía por el número de cartas acumuladas, contándose 20 puntos por la pareja de rey y reina de cada palo; 40 si era de triunfo; el tres valía diez puntos, lo mismo que los ases. Las cartas, 10 puntos y diez el que ganaba la última partida, o las diez de última”<sup>211</sup>.

Otro de los juegos, al parecer el más popular tanto en el siglo XVIII como en el siglo XIX, según las fuentes revisadas, era el *monte*:

“El monte era tal vez el más popular [...]. Se sacaba de la baraja dos naipes por abajo para formar el albur, y otros dos por arriba para hacer el gallo, y apuntadas a estas cartas las cantidades en juego, se volteaba la baraja, y el tallador iba descubriendo el naipe, carta por carta, hasta que salía el número igual a otro de los apuntados, el cual de este modo ganaba sobre su pareja”<sup>212</sup>.

Es importante señalar que los juegos de naipes, dados y otros, constituían una verdadera forma de sociabilidad que reunía en torno al juego no sólo a los participantes sino a una gran cantidad de “mirones”, que observaban su desarrollo, sintiéndose partícipes de él: “...Era tal el entusiasmo por este entretenimiento (naipes y tejos) que bien pronto se les reunía un grupo de mirones, que aunque no participaban del juego, asumían con sus actitudes y sus palabras un interés tan grande como el de los mismos jugadores”<sup>213</sup>.

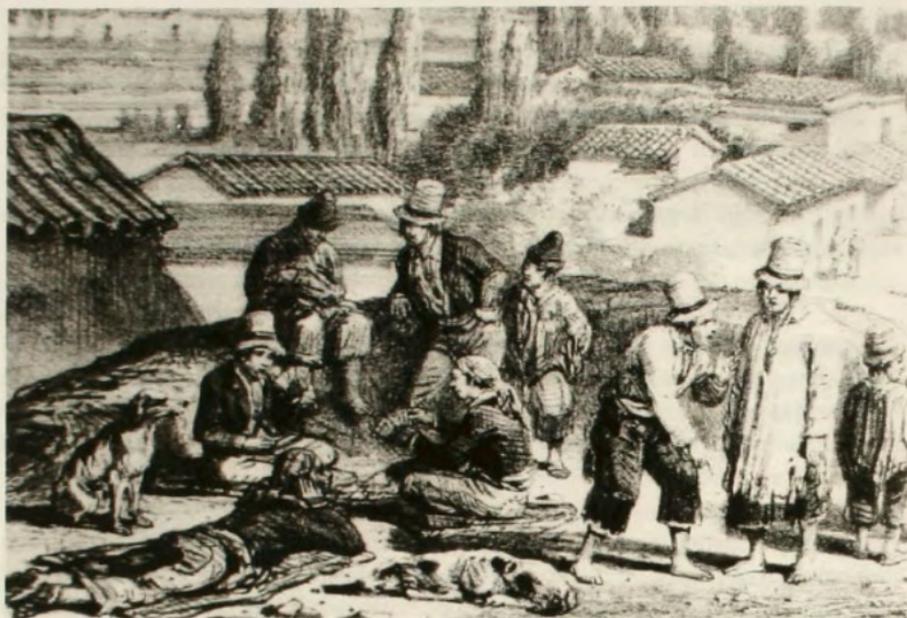
Basándonos en los datos recogidos y en las imágenes y grabados que poseemos, podemos agregar que se daba una sociabilidad principalmente masculina. Para afirmar esto nos basamos, además del testimonio de viajeros y de los datos recogidos en la prensa y en distintos archivos, en dos imágenes recogidas: una es del *Atlas* de Gay y la otra, una fotografía perteneciente al Museo Histórico Nacional. En la primera imagen, que forma parte de un grabado sobre el Cerro Santa Lucía, aparecen unas personas jugando brisca en medio de alguna faena que se desarrollaba en dicho cerro. Se ven en ella dos hombres jugando y cuatro personas a su alrededor, participando indirectamente del juego, uno de los cuales es un joven. La imagen ilustra lo fácil que era jugar cualquier parte, ya que bastaba con poner un poncho en el suelo, sentarse y comenzar. También nos confirma lo común que era jugar en medio de cualquier tipo de faenas.

La otra imagen es una fotografía de 1862 que retrata a un grupo de peones jugando al naipe en San Francisco de Mostazal, zona cercana a Colchagua. En ella podemos comprobar que en esta forma de sociabilidad no sólo participa-

<sup>211</sup> Pereira Salas, *op. cit.*, p. 211.

<sup>212</sup> *Op. cit.*, pp. 223 y 224.

<sup>213</sup> Richard Vovelle, citado por Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 94.



Peones jugando al naipe, fragmento del grabado *Vista del valle Mapocho*. *Album* de Claudio Gay.

ban los directamente involucrados en el juego, sino que también los “mirones”, aquellos que se reunían alrededor para ver, gozar o sufrir con el desarrollo de las apuestas. En la fotografía vemos sólo a personajes populares, lo cual se desprende del tipo de vestimentas. Quienes aparecen son en su mayoría adultos, salvo algunos jóvenes mezclados con el grupo, un niño que está al lado izquierdo, al lado de una vara que topa el suelo, y otro del que se ve sólo el rostro, detrás de la única mujer, sentada en el suelo y sosteniendo a su pequeño hijo. También se puede apreciar a algunas personas cerca del manto o poncho sobre el cual se ponen las cartas, tal vez esperando integrarse al juego en la próxima partida. Uno de ellos lleva un manto cruzado sobre el cuerpo, y parece sostener en sus manos algún tipo de moneda.

Este tipo de juegos de naipes, además de ser practicado por los grupos populares, lo fue por los sectores de elite, pero los distintos grupos sociales no socializaban entre sí en estos juegos, sino que demostraban su interés por las apuestas separadamente:

“...En la llamada gente distinguida se practicaba este vicio en grado sumo. Había comerciantes que en una noche perdían doscientos doblones, y muchas familias ricas se arruinaron por este vicio[...]. En las casas distinguidas se formaban verdaderas tertulias donde los caballeros y las damas se reunían regularmente todas las noches a tomar mate o té, y luego se

sentaban a la mesa de juego donde continuaban hasta después de la medianoche”<sup>214</sup>.

La afición al juego y las apuestas era muy grande entre los chilenos, según el testimonio de algunos viajeros como Caldcleugh, quien señalaba al respecto:



Peones apostando, Mostazal, 1862. Museo Histórico Nacional.

“El chileno dedica días enteros a jugar, a toda clase de juego de cartas o a los dados y algunas veces se le ha visto desprenderse hasta de la última prenda de vestir, para pagar la última jugada infortunada. En las esquinas de las calles se establecen mujeres a vender fruta, especialmente sandías; siempre se las ve rodeadas de huasos apostando si las sandías son de interior rosado o blanco, un motivo común de apuestas, y un momento después no se ven más que cáscaras”<sup>215</sup>.

Muchas veces los participantes llegaban a apostar sus propias prendas en el juego, tal vez por la falta de circulante metálico<sup>216</sup>. En otros casos, quienes tomaban parte en este tipo de diversión apostaban los escasos bienes con los que contaban sus propias familias:

<sup>214</sup> Carlos Bladh, citado por Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 95.

<sup>215</sup> Alejandro Caldcleugh, “Viaje a Chile en 1819, 1820 y 1821”, pp. 161 y 162.

“...Hayer primero a ocurrido una Señora a pedirme el remedio de Contener a su marido en este bicio, diciendome que en dos otras casas de las mejores de la Calle de Chimbarongo se hamanecen jugando monte y primera, y que por esa causa se encuentra ella y su familia espuesta ya, a la mendicidad por haver jugado su marido, en dichas casas la pequeña fortuna con que contaba para subsistir...”<sup>217</sup>.

Los desórdenes que se originaban en este tipo de entretenciones y las prohibiciones al respecto hicieron constantes las multas a quienes jugaban a los naipes, como fue el caso de Exequiel Valenzuela, Pedro Torres, José Arellano, Prudencio Araya, Santos Ayala, Ramón Donoso, Manuel López y José Hilario Martínez, quienes fueron en un principio condenados a dos meses de prisión por jugar a la *baraja*, conmutándoseles luego la pena a diez pesos de multa para cada uno<sup>218</sup>.

En otros casos, los tahúres buscaban subterfugios o se escondían con el fin de no recibir las multas que les correspondía pagar por sus “faltas”. En la cita que presentamos a continuación, se encuentra el único testimonio que señala la participación de alguna mujer en este tipo de diversiones:

“Remito a disposicion de Vs. a Felisiana Dias i a José Toro, por aberse allado jugando con otros mas, el 16 del actual en casa de la primera. Esta, a espuesto que el orden i manejo de la casa lo tiene entregado a un hijo politico que estaba tambien en el juego, i ahora a huido, i que por lo mismo no pudo ella evitar de que jugasen, pero Vs. resolverá lo que estime de justicia. Los otros individuos que se han ocultado, quedo a cargo de buscarlos incesantemente hasta aprehender. Uno de los jugadores llamado José Rios está enfermo, i por esto lo he dejado en su casa, obligado a pagar la multa en que la lei lo condene, lo que Vs tendrá a bien advertirme porque yo lo ignoro”<sup>219</sup>.

Los hechos de violencia, al igual que en otros tipos de juegos de apuestas, también estaban presentes en el caso de los naipes. En las chinganas eran muy comunes los actos violentos ocasionados por las disputas en torno a juegos de naipes, motivadas tal vez por el alcohol, las alegrías y las frustraciones. Por otra parte, “...las trampas eran corrientes y por las cuales ocurrían riñas y a

<sup>216</sup> A.J.S.F., legajo 225, núm. 5. San Fernando, 23 de abril de 1851.

<sup>217</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección. Carrizal, 2 de enero de 1844”, en A.I.Col., vol. 28. s/f.

<sup>218</sup> “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 19 de junio de 1857”, en A.I.Col., vol. 30. s/f. Ver también “Comunicación del Subdelegado de la 2ª sección. Sin lugar de origen, 9 de agosto de 1856”, en A.I.Col., vol. 62. s/f.

<sup>219</sup> “Comunicación del Subdelegado de Roma al Intendente. Roma, 18 de julio de 1850”, en A.I.Col., vol. 30. s/f.

veces hasta asesinatos...”<sup>220</sup>. Aunque estaban prohibidos, estos juegos se desarrollaban continuamente en este tipo de recintos como en este ejemplo, ocurrido en El Barrial:

“En el Barrial a 27 de enero de 1849, los reos Pascual Araneda, Fermin Duque i Florentino Córdova fueron aprendidos, el primero el veinticinco del corriente y los otros dos al siguiente día por aberse denunciado ante este juzgado que en la casa de Córdova se entretuvieron Araneda i Duque en un juego de azar. Conducidos a mi presencia confesaron el echo que resulta aber sido del modo siguiente: el domingo veinticuatro de diciembre próximo, Córdova, previa la patente pública, preparó en su casa una chingana a la cual concurrieron Araneda y Duque, i se pusieron en ella a jugar el *paro*<sup>221</sup> estando ausente el dueño de casa llegado este les dijo que no les permitia jugar en su casa; pero suplicandole los mencionados Araneda i Duque que les permitiese jugar solamente un medio real que tenían ya comprometido en suerte, les prestó Córdova su consentimiento, i continuaron jugando asta ganarle Duque a Araneda la suma de siete reales, los mismos que este se negó después a pagarle. En virtud de esta, i de aber confesado el mismo Araneda que despues de lo ocurrido en casa de Córdova, de donde tambien salió ébrio, se puso a jugar nuevamente con José Muñoz i Pedro Pino, dentro de esta Hacienda, i tenido una pendencia con este último, i mas tarde otra con José Navarro, condeno al mencionado reo Pascual Araneda a la pena de dos meses de prision en la carcel de San Fernando, contados desde la fecha; a Florentino Córdova, por aberles permitido jugar i embriagarse en su propia casa; a la de doce dias en la misma forma; i al reo Fermin Duque, en atención a sus pocos años, a la de ocho dias en igual modo”<sup>222</sup>.

Los naipes eran también muy comunes en las faenas, ya sea agrícolas o de obras públicas, como por ejemplo los ferrocarriles. Allí se ocasionaban frecuentes problemas por las disputas en los juegos y en algunos casos eran los propios jueces o “gariteros”, encargados de controlar el limpio desarrollo de las partidas, quienes se veían involucrados en hechos de violencia:

“Se a puesto en conosimiento de este jugado, que ayer tarde en la faena de la estacion de esta poblacion han herido a un hombre en la caveza de alguna gravedad, i el autor de este hecho se dice ser el garitero o juez de los juegos quien es comisionado del cabo de faena para vijilar i guardar el orden entre los jugadores. Ignorando el que suscribe las atribuciones que pueda tener entre los travajadores de la linea, tengo a bien poner en

<sup>220</sup> Carlos Bladh, citado por Feliú Cruz, *op. cit.*, p. 95.

<sup>221</sup> La letra cursiva es nuestra.

<sup>222</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 2ª sección al Intendente. El Barrial, 27 de enero de 1849”, en A.I.Col., vol. 30, s/f.

conosimiento de S.S<sup>a</sup> el echo que se relaciona para que se sirva indicarme si son de mi competencia estos echos o cualquiera otra cuestion que se sucite, o son del Subdelegado especial de la linea”<sup>223</sup>.

Mención aparte merece la relación entre los juegos de apuestas y los niños, quienes se relacionaban desde pequeños con este tipo de entretenimientos, apostando por lo general en lugares públicos, como la calle o las estaciones de ferrocarriles, y protagonizando también hechos de violencia, como peleas o escaramuzas. Esto nos demuestra la existencia de una relación directa entre juegos de apuesta y violencia, que se puede apreciar en los adultos y en los niños, respondiendo en este último caso quizás a una imitación de la conducta de los mayores. Con todo, podemos decir que la violencia era un problema “adquirido” desde temprana edad en relación con los juegos de apuestas. Ejemplo de lo anterior es lo que ocurría en San Fernando, en las cercanías de la estación de ferrocarriles, en torno al juego de dados conocido como las *chapas*:

“Todos los dias se reunen de veinte a treinta muchachos a la puerta de la estacion del ferrocarril, a jugar a las chapitas o al matasapos, formando un circulo que intercepta el paso a los transeuntes; i varias veces por quitame allá esas pajas se bienen a las manos formando una algazara de miedo”<sup>224</sup>.

Una situación similar se daba en 1865, también en San Fernando, donde se hacía notar la presencia no sólo de niños, sino también de “criados”, quienes dejaban sus obligaciones laborales por el juego de las *chapas*:

“...Los niños i los criados. Constantemente los vemos por largas horas, en grandes grupos detenidos en las calles jugando a las chapas, nombre que le han dado a la mas torpe entretenion que han inventado a perjuicio de las monedas de cobre. Sin tomar en cuenta la desmoralizacion que de ello pueda resultarles aprendiendo vicios cuya pasion puede conducirlos a costumbres funestas, basta saber que los unos no van a las escuelas, o no llegan a sus casas a las horas debidas, i los otros desordenan i pervierten el servicio para que estan concertados...”<sup>225</sup>.

Un ejemplo de la temprana afición de muchos niños a los juegos de apuestas es el caso de un muchacho de doce años, detenido en Nancagua en septiembre de 1854, quien declaró haberse fugado de su casa en Talca a los ocho años de edad y no tener una ocupación fija, además de ser “aficionado a los juegos”<sup>226</sup>.

<sup>223</sup> “Comunicación del Subdelegado de Chimbarongo al Intendente. Chimbarongo, 26 de diciembre de 1866”, en A.I.Col., vol. 109, s/f.

<sup>224</sup> *La Brisa*, San Fernando, 13 de agosto de 1878.

<sup>225</sup> *El Porvenir*, San Fernando, 7 de enero de 1865.

<sup>226</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua al Intendente. Nancagua, 21 de septiembre de 1854”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

## UNA MENCIÓN A LAS CORRIDAS DE TOROS EN COLCHAGUA:

“ESTA CLASE DE DISTRACCIONES QUE HACE TIEMPO  
SE HABÍAN ECHADO EN OLVIDO...”

Otra de las expresiones de diversión que se siguieron desarrollando, aunque en forma más esporádica, fueron las corridas de toros. Las mencionamos aparte porque corresponden a lo que podríamos denominar como juegos de espectáculo. En Chile fueron prohibidas en 1823 pero, a pesar de las reglamentaciones, siguieron existiendo por bastante tiempo. Hay que reconocer que su frecuencia fue decreciendo, pero no así el entusiasmo de los asistentes que al parecer eran de orígenes sociales diversos. En Colchagua se realizaron corridas de toros, lo que se prueba con las menciones en *El Colchagua* de San Fernando:

“No hay duda alguna que, con los hermosos días que estamos gozando, merced a la victoria alcanzada por el sur sobre el norte, la jente está todavía endieziachada. Despues del viaje emprendido por nuestra oficialidad al vecino departamento, viaje de diversión y verdadero pasatiempo, aunque algo mortificante y mortificador para cierto teniente que no há podido reponerse aun del nutrido fuego que le menudearon unos bellos ojos negros, hemos tenido en estos días varias funciones de toros. Esta clase de distracciones que hace tiempo se habian echado en olvido, han vuelto a ponerse nuevamente en exhibicion, con grande aceptacion de la clase copetuda y sin cope-te [...]. He venido a alentar a los aficionados para dar una otra funcion de toros el domingo próximo a beneficio del cuartel [...]. La parroquia ha recibido con ellas un regular refuerzo y no ha habido desgracia que lamentar. Baste decir que los toreadores se han burlado impunemente en las barbas o las astas del toro: solo uno recibió un pequeño cariño en el carrillo izquierdo de la cara noble; y, aunque se levantó rengueando, no por esto pasó la cosa mas allá de una lijera y simple muestra de simpatía vacuna; por lo demas, los mil lances sacados con valor y admirable destreza, dejaron agradablemente sorprendidos a los espectadores que reian a boca tendida: tal fue el resultado de la fiesta toruna...”<sup>227</sup>.

Las corridas de toros antes mencionadas habían sido organizadas por la Parroquia de San Fernando, lo que molestó a algunas personas que protestaron en contra del desarrollo de los espectáculos taurinos. Una editorial de *El Colchagua* rebatía de la siguiente forma a sus colegas de *El Porvenir*:

“...Es falso que las prescripciones canónicas prohíben las funciones de toros, lo que prohíben es que éstas tengan efecto en días festivos, en horas

<sup>227</sup> *El Colchagua*, San Fernando, 8 de octubre de 1868.

que puedan ser un obstáculo para que los feligreses cumplan con el precepto de oír misa. Ahora bien qué tuvo en vista el señor cura al promover esta diversion en los días del aniversario? Claro está: avivar mas el entusiasmo: obtener fondos para el trabajo de la iglesia parroquial. ¿ Y esto es lo que halla malo el Porvenir? ”<sup>228</sup>.

Con las citas recién presentadas sólo queremos mostrar que las corridas de toros siguieron efectuándose en el país a pesar de la prohibición antes señalada. Encontramos fuentes que lo corroboran, tanto en San Fernando como en Nancagua, donde se desarrollaron corridas de toros con ocasión de las festividades patrias de 1861<sup>229</sup>.

Las fuentes que se refieren a los toros para el caso de Colchagua son escasas, por lo que debemos suponer que estos espectáculos, a pesar de persistir en la zona, hasta por lo menos la década de 1860 no tuvieron una gran importancia, como durante el período colonial.

Además de los toros, hay otras expresiones y juegos de la época, de los cuales no pudimos encontrar mayores referencias, como es el caso de la rayuela y el juego de los palitroques. Son escasas las menciones de estos juegos, lo que nos sugiere que tal vez no hayan tenido gran importancia en Chile central, o bien se trataba de juegos “privados” que no causaban grandes problemas ni desórdenes, lo que explicaría su ausencia en las distintas fuentes revisadas.

<sup>228</sup> *El Colchagua*, San Fernando, 22 de octubre de 1868.

<sup>229</sup> “Comunicación del Subdelegado de Nancagua. Nancagua, 14 de septiembre de 1861”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

# CONTROL, REGLAMENTACIÓN Y CRÍTICA SOCIAL

EL RESGUARDO DEL ORDEN:

“¿QUÉ DESÓRDENES IMPIDE UNA POLICÍA QUE NO EXISTE?”

Las fuerzas policiales encargadas del orden no tenían, para el período en estudio, ni la organización ni los recursos suficientes como para poder contener los múltiples “desórdenes” denunciados por las autoridades y por la elite en general. Quienes ingresaban a los cuerpos de policía no tenían una preparación previa, sino que tan sólo eran reclutados, vestidos con uniformes –si es que había– y comenzaban a cumplir sus funciones. La dependencia económica de las municipalidades respecto de los recursos que asignaba el Gobierno, llevaba a que las plantas para policía variaran en número anualmente, según la cantidad de fondos asignados<sup>230</sup>. Esto explica la inestabilidad e informalidad de los diversos cuerpos de policía existentes en la época en estudio.

Ante la falta de recursos, eran por lo general las subdelegaciones rurales las que sufrían la mayor parte de las consecuencias. Muchas debían recurrir a aportes de los vecinos para poder cubrir los gastos de un cuerpo de policía, formado a veces en las zonas mismas. Esto último muestra la falta de organización centralizada de las fuerzas encargadas del orden<sup>231</sup>.

En cuanto al contingente policial, nos encontramos ante una realidad generalizada: la falta de personal. Para el caso del control de las diversiones, las guardias asignadas generalmente se hacían escasas. Este hecho era denunciado por *La Revista Católica* en 1847:

“...¿qué desórdenes impide una policía que no existe? Un solo hombre acompañado de dos o tres que a la fuerza le siguen en sus correrías ¿podrá mantener el orden en una reunión de doscientas o mas personas abandonadas a su propio consejo, entusiasmadas por la diversión, mucha parte de ellas dominadas por la embriaguez y todas congregadas en sitios que por su posición son los mas aparentes para fomentar el desenfreno de las pasiones ? Hablen por nosotros los hechos”<sup>232</sup>.

Además de la falta de contingente policial, existía el problema de la escasez de armamentos, que se convertía en un obstáculo para ejercer cualquier

<sup>230</sup> *La Juventud*, San Fernando, 28 de abril de 1877.

<sup>231</sup> *Ibid.*

<sup>232</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 20 de febrero de 1847, p. 509.

labor de vigilancia. Son innumerables entre los testimonios recogidos los que se refieren a este hecho. Como ya hemos citado en capítulos anteriores algunos de ellos, no creemos necesario dar nuevos ejemplos.

Con el fin de contar con una mayor seguridad, se comenzaron a organizar en el país, además de las guardias de policías, los Cuerpos de Serenos, que tenían la misión de conservar el orden durante la noche en los poblados en los que se establecían. Se cobraba una cierta contribución a todos los pobladores con el fin de poder costear el servicio, lo que nos demuestra una vez más que el funcionamiento y financiamiento de los servicios de orden dependía en gran parte de los habitantes del país y no sólo del gobierno.

En San Fernando se estableció el Cuerpo de Serenos en 1842<sup>233</sup>. La labor de estos cuerpos era bastante amplia, por cuanto, entre otras cosas, debían “cantar la hora y las variaciones del tiempo”, exigir que se encendieran los faroles por la noche en los frontis de las casas y establecimientos, evitar delitos, aprehender delincuentes, evitar alborotos, disolver las reuniones no permitidas, arrestar a los ebrios, impedir la pronunciación de palabras obscenas en la calle, avisar y actuar en caso de siniestros como inundaciones o incendios, etcétera.

En cuanto al papel de los serenos con respecto a las diversiones públicas, éste era más limitado, por cuanto sólo podían actuar en ciertas ocasiones. “...Los serenos no perturbarán nunca las reuniones que tengan un objeto honesto, o de pura diversion. Se exceptúan solamente las reuniones que haya en las chinganas o cafés públicos, cuando pasen de la hora señalada por la policia...”<sup>234</sup>.

En San Fernando se estableció también un Cuerpo de Vigilantes en 1851, que tenía prácticamente las mismas funciones que el de Serenos, pero funcionaba durante el día<sup>235</sup>.

Además de los problemas de funcionamiento y la consecuentemente escasa efectividad de las fuerzas del orden, estaba el problema de la falta de eficiencia del sistema carcelario<sup>236</sup>. La ausencia de un sistema penal ordenado y centralizado y la inexistencia de cárceles en muchas subdelegaciones rurales, ocasionaba que comúnmente se ejerciera justicia en las mismas haciendas o poblados, salvo en el caso de las capitales de provincia, en las que por lo general había presidios. Eran numerosos los casos de personas condenadas por el delito de ebriedad, por riñas u otros problemas relacionados con las diversiones mencionadas a lo largo del trabajo, que eran castigados en las haciendas o pequeños poblados por medio de cepos, los cuales constituían un verdadero

<sup>233</sup> B.L.D.G., 1842, libro x, núm. 9, pp. 278-290. Para los casos de Nancagua y Chimbarongo se establecieron Cuerpos de Serenos en 1875. Ver B.L.D.G., 1875, libro XLIII, núm. 6, pp. 187-191.

<sup>234</sup> B.L.D.G., 1842, libro x, núm. 9, pp. 278-290.

<sup>235</sup> B.L.D.G., 1851, libro XIX, núm. 4, pp. 187-195.

<sup>236</sup> Con respecto al sistema carcelario chileno, ver: Marco Antonio León, *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*.



Peones castigados en la barra de cepo. Faenas del *Ferrocarril del Sur*, 1862. Museo Histórico Nacional.

método de represión y castigo físico. La fotografía que presentamos, perteneciente al Museo Histórico Nacional, muestra a tres peones de las faenas de construcción del ferrocarril del sur en 1862, castigados en el cepo por el delito de ebriedad.

Claudio Gay hizo alusión en sus escritos a los castigos por medio de cepos en las subdelegaciones rurales de Chile:

“...en los campos es un propietario quien como subdelegado hace prender al culpable y le castiga con uno ó dos dias de *cepo* segun la gravedad del delito. El cepo, especie de *cangue* china, varia tanto en su forma como en sus efectos. Cuando el tiempo del castigo ha de ser largo, el paciente está con alguna soltura, el dolor es mas soportable y puede cambiar de posicion; pero cuando debe ser á la vez corto y rudo, para mortificarle mas, se le coloca en el cepo por el cuello. Otro cepo llamado de campaña es peor todavía, porque el paciente queda sentado en tierra con las manos atadas entre las piernas y con un palo que pasa bajo las corbas y sobre los brazos. Es esta un posicion de las mas penosas y crueles y no puede soportarse mas de una hora. Por lo demas estos castigos se imponen solo por delitos pequeños y al arbitrio del hacendado ó de su representante; pero cuan-

do un robo está calificado, ó cuando se ha dado una puñalada, el culpable es detenido en el cepo, única prision del hacendado, hasta que el juez de la localidad envia celadores para conducirlo á la prision departamental”<sup>237</sup>.

A pesar de todo, el resguardo policial y los castigos físicos siempre fueron insuficientes para contener los múltiples focos de desorden, relacionados o no con las diversiones. En *La Revista Católica*, se hacía referencia a la insuficiencia de las fuerzas policiales para contener el torrente de “inmoralidad” que acarrearban las diversiones populares, demostrando con esto que el *peso de los hechos*, es decir de lo arraigado de las costumbres y tipos de diversión en los sectores populares, pudo más que la represión y la fuerza del orden:

“...El aparato imponente de las fuerzas de la policía solo puede contener los movimientos de la superficie, por decirlo así, del torrente que se desborda; pero en el fondo existe siempre el bronco ruido de la comprimida corriente, y cuando suena la hora fatal, ‘el rio que os parecia correr con sosegado murmullo, se hincha de repente, se levanta espuma contra las rocas que le encajonaban y se desborda con estrepitoso bramido.’ Así son las pasiones del bajo pueblo irritadas por el licor y demas concausas que las alarman en la *chingana*, y momentáneamente comprimidas por solo el imperio de la fuerza. Si hai, pues, como no puede negarse, elementos de desórden en la diversión que nos ocupa, si en ella no se despiertan sentimientos nobles y jenerosos, ni se adquieren ideas que arranquen al *hombre del pueblo* del fango de las pasiones que corroen sus entrañas, preciso es confesar, que la *fuerza* sola no alcanza con sus terribles sanciones a convertirla en un principio de moralidad para el pueblo...”<sup>238</sup>.

#### LEGISLACIÓN REPRESIVA EN CONTRA DE LAS DIVERSIONES:

“... LAS QUE CORROMPEN, DESMORALIZAN, PROSTITUYEN  
Y ARRUINAN A LOS MIEMBROS DEL ESTADO”

Los primeros años de la vida republicana estuvieron marcados por una serie de reglamentaciones contra el libre desarrollo de las diversas formas de entretención del bajo pueblo. Es así como tempranamente, en 1812, se legisló en contra de los juegos de azar y envite porque:

“...corrompiendo al jugador, desmoralizan, prostituyen i arruinan los miembros del estado con las peores trascendencias a sus inocentes familias: no ya en esta clase una distraccion inocente es un verdadero crimen: por

<sup>237</sup> Gay, *op. cit.*, vol. I, p. 169.

<sup>238</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 20 de febrero de 1847, p. 508.

tanto serán irremisibles las penas contra los que, olvidados de sí mismos, de los deberes sociales i de los intereses mismos de la sangre, sean comprendidos [sic] en tan detestable ocupacion...”<sup>239</sup>.

Posteriormente, en 1818, bajo el gobierno de O’Higgins se siguió legislando en la misma línea, prohibiendo esta vez la construcción de ramadas con ocasión de las festividades de pascua y de los santos patronos, teniendo como sustento el hecho de que las ramadas llevaban “...a la embriaguez, al juego, i a los demas excesos consiguientes a un concurso permanente a todas las horas del dia i de la noche”<sup>240</sup>.

Una nueva prohibición con respecto de los juegos de envite se instauró por medio de un bando de O’Higgins, en mayo de 1819, aduciéndose en esta ocasión que se los prohibía por una buena causa, en pro del proyecto general de progreso del país. El Director Supremo señalaba en el bando lo siguiente:

“No debo permitir una transgresion tan escandalosa de las leyes que prohiben tales juegos, i mucho ménos, cuando en el dia conviene propender al adelantamiento de las facultades de los vecinos del Estado, removiéndole todas las causas que pueden influir en su atraso, para que le sean soportables las pensiones comunes a que todos estamos obligados proporcionalmente en la defensa de nuestra justa causa...”<sup>241</sup>.

En 1821 el peso de las leyes cayó sobre la fiesta de la challa, muy popular por entonces en Chile. Esta diversión, que se realizaba en época de carnaval y en la que se manifestaba la alegría de diversos sectores sociales del país, fue calificada como bárbara y contraria a la moral. La fiesta de la challa fue afectada también por los bandos represores de O’Higgins:

“El juego nombrado de challa que se usa en tiempo de recreaciones, es una imitacion de los que se llamaban bacanales en tiempo del jentilismo, i que se ha introducido en la América por los españoles. El abre campo a la embriaguez, i a toda clase de disolucion, i expone a lances peligrosos por la licencia que se toman las jentes en jugar arrojando harina, afrecho, aguas, i muchas veces materias inmundas, i otras capaces de causar heridas i contusiones, sin hacer distinciones de las clases, edades i sexos contra quienes se arrojan. No debe pues, tolerarse por mas tiempo una diversion tan bárbara, como contraria a la buena moral, costumbres i tranquilidad pública, en un pueblo católico, i que con la variacion de su sistema político recibe diariamente mejoras en dichos ramos. Por tanto prohíbo absolutamente en las

<sup>239</sup> B.L.D.G., 1810-1814, abril de 1812, p. 165.

<sup>240</sup> B.L.D.G., 1810-1823, diciembre de 1818, p. 166.

<sup>241</sup> B.L.D.G., 1810-1823, mayo de 1818, p. 183.

presentes recreaciones, mandando como mando que no se juegue ni permita jugar pública ni privadamente el juego de la challa durante su tiempo en esta Ciudad, ni en sus suburbios i parroquias inmediatas..."<sup>242</sup>.

Avanzando en el tiempo, llegamos al año 1823 en el que se agregó una nueva prohibición relativa a las diversiones públicas: se abolieron perpetuamente las lidias de toros, "...tanto en las poblaciones como en los campos"<sup>243</sup>. Como hemos visto anteriormente, este decreto no fue acatado en muchos casos.

Entre 1812 y 1823, podemos distinguir una primera etapa en cuanto a legislación y postura de las autoridades respecto a las diversiones. Esta etapa la hemos denominado de *represión*, por el carácter persecutorio hacia este tipo de expresiones, calificadas generalmente como inmorales, contrarias a las buenas costumbres o a los adelantos del país en formación. La explicación de esta situación la podemos encontrar en los intentos de implantación de los criterios de orden republicano y ordenamiento propios de una nación emergente o en vías de consolidación.

Hay que decir que, en definitiva, el *peso de los hechos*, es decir, el libre desarrollo de las diversiones que se siguió dando a pesar de los decretos, obligó a las autoridades a flexibilizar paulatinamente su postura legal -no moral- hacia las diversiones públicas. Esto demuestra que las leyes sólo tienen eficacia cuando existen cambios en la mentalidad de quienes se ven afectados por ellas, cosa que aún no ocurría en el caso de Colchagua y la zona central del país durante el período en estudio.

#### LA INSTITUCIONALIZACIÓN POR MEDIO DE LA LEGISLACIÓN

En el año 1824 se inicia la segunda etapa, que llamaremos de *institucionalización*, con respecto a la *consideración legal de las diversiones*, por cuanto en ese año se dictó el primer decreto regulador relativo a las chinganas<sup>244</sup>. En el decreto se reconocen explícitamente los efectos funestos que sobre la tranquilidad y la moralidad producen las chinganas, pero se señala allí que el reglamento busca proporcionar al mismo tiempo entretenimiento y una útil distracción al pueblo. En este decreto se determinaron una serie de aspectos a respetar, como el lugar de emplazamiento, los horarios, permisos y prohibiciones<sup>245</sup>. Es importante subrayar que en el decreto no se hace ninguna alusión al pago de algún monto de dinero para obtener el permiso de instalación correspondiente; bastaba con la licencia por escrito del Gobernador Intendente.

<sup>242</sup> B.L.D.G., 1810-1823, febrero de 1821, pp. 279 y 280.

<sup>243</sup> B.L.D.G., 1823, libro 1, núm 18, p. 123.

<sup>244</sup> Este reglamento afectó solamente al Departamento de Santiago.

<sup>245</sup> B.L.D.G., 1824, libro 1, núm. 24, pp. 162-164.

A pesar de la prohibición del libre funcionamiento de las ramadas hecha en 1836<sup>246</sup>, podemos decir que las chinganas y, en general, las diversiones estudiadas en el presente trabajo, tuvieron de ahí en adelante un desarrollo y un campo de acción relativamente expedito en Colchagua y en el resto del país, interrumpido sólo por bandos como el antes señalado o prohibiciones escasamente respetadas por el fuerte arraigo en las costumbres de las diversas expresiones de diversión y por la ausencia de fuerzas de orden capaces de hacerlas efectivas.

Luego de ese comienzo de *institucionalización* de las diversiones, las chinganas y las otras diversiones tuvieron un desarrollo relativamente tranquilo, lo que hizo a las autoridades pensar en la posibilidad de reglamentar su funcionamiento con el fin de obtener recursos para las municipalidades correspondientes. En la década de 1850, se comenzó a legislar al respecto, por medio de la promulgación en el país de una serie de reglamentos de contribución para establecimientos de diversiones públicas. Esta *institucionalización* implicaba una aceptación tácita de la realidad y legitimidad de las distintas diversiones populares. El peso de la costumbre en los sectores populares hizo que el Gobierno aceptara sus expresiones de entretención y las normara, dándoles con ello legitimidad legal.

En 1852, se dictó la primera ley relativa al tema de las contribuciones, la cual autorizaba: "...al Presidente de la República para que establezca una contribucion sobre los establecimientos de diversiones públicas, a favor de las Municipalidades en cuyos territorios existen aquellas"<sup>247</sup>.

Esta ley fue la que permitió que, posteriormente, el Presidente de la República, a instancia de las distintas municipalidades, dictara una serie de reglamentos que determinaron los montos de las patentes que debían pagar los organizadores de los distintos tipos de diversiones. Con esto se pretendía obtener, por una parte, un mayor control de los focos de diversión y, por otra, una fuente importante de ingresos que beneficiara a las municipalidades, las cuales por lo general no contaban con los suficientes ingresos como para solventar sus gastos administrativos.

Además se determinó, en 1852, que las personas castigadas con penas pecuniarias por participar en juegos prohibidos<sup>248</sup>, en vez de pagar a los jueces y al fisco, debían hacerlo en adelante a las municipalidades<sup>249</sup>.

<sup>246</sup> B.L.D.G., 1836, libro VII, núm. 2, p. 408.

<sup>247</sup> B.L.D.G., 1852, libro XX, núm. 10, p. 210.

<sup>248</sup> A pesar de que en esta etapa que hemos llamado de *institucionalización* se determinó aceptar el libre desarrollo de las diversiones públicas, los juegos de azar y envite siguieron siendo igualmente rechazados por la autoridad, por los desórdenes que en ellos se cometían y debido a que eran juegos difíciles o imposibles de controlar. Como ejemplo del rechazo a los juegos de azar está la circular del Presidente de la República del 22 de enero de 1847, en la que ordenaba la persecución de los jugadores y de quienes protegiesen, aconsejasen o encubriesen a los jugadores. Ver B.L.D.G., 1847, libro XV, núm. 1, pp. 14 y 15.

<sup>249</sup> B.L.D.G., 1852, libro XX, núm. 10, p. 210.

La ley que facultó al Presidente a gravar con contribuciones a los establecimientos de diversiones públicas se hizo efectiva por medio de una serie de normas que regularon la obtención de los permisos para organizar eventos de diversión de carácter público. El primer reglamento fue el del Departamento de Santiago, dictado en noviembre de 1853, y que entró en funciones a partir del primero de enero de 1854<sup>250</sup>.

Después del reglamento de Santiago, se dictaron veintiún disposiciones similares en el país durante 1854, las cuales afectaron, en orden cronológico, a las municipalidades de Valparaíso, San Felipe, Chillán, La Serena, Talcahuano, Los Andes, Petorca, Laja, Rere, Elqui, Coelemu, Ovalle, Ancud, Combarbalá, Freirina, Copiapó, Caldera, Lautaro, Illapel, Nacimiento-Arauco y, por último, a San Fernando, el 4 de octubre de 1854<sup>251</sup>.

Los reglamentos no establecieron condiciones uniformes para los distintos tipos de diversiones, sino que se adaptaron a las realidades de las distintas zonas. Por ejemplo, para el caso de las chinganas, se fijó en San Fernando un costo de doce pesos para la patente anual, mientras que en Copiapó el valor era de cincuenta pesos. En Petorca, se pagaban sólo seis pesos y, en Valparaíso, las chinganas “de primer orden” pagaban cien pesos. En algunos casos se establecieron patentes mensuales, como en San Felipe, en otros se dispusieron condiciones especiales para Pascua de Resurrección y para el día de Todos los Santos, como en el caso de Los Andes. Esto demuestra que, si bien los reglamentos fueron dictados por el Presidente de la República, se los concibió en las propias municipalidades, adaptándose a la realidad y las necesidades de cada zona.

El reglamento de San Fernando sólo consideró a los hoteles o cafés que tuvieran billar o rueda de gallos, a los cafés o fondas con canto y baile, casas de títeres, volatín<sup>252</sup> y equitación, además de canchas de bolas, carreras de caballos y riñas de gallos.

En 1859, se promulgó una nueva ley similar a la de 1852, que volvía a facultar al Presidente de la República para imponer contribuciones a los establecimientos de entretenimiento público en favor de las municipalidades<sup>253</sup>. Pero lo importante vino en 1866, al dictarse una ley general de pago de patentes fiscales, a nivel nacional, y que afectaba a diversos rubros, incluidas algunas diversiones. Esto demuestra el interés de las autoridades por regular el pago de patentes a nivel nacional de una manera más organizada. En ésta ley fiscal se dividían los pueblos y departamentos en cinco categorías. Según la categorización, correspondía un costo determinado para las patentes<sup>254</sup>. El

<sup>250</sup> B.L.D.G., 1853, libro XXI, núm. 12, pp. 654 y 655.

<sup>251</sup> B.L.D.G., 1854, libro XXII, desde el núm. 2 al 10, pp. 78-616.

<sup>252</sup> Ejercicios acrobáticos.

<sup>253</sup> B.L.D.G., 1859, libro XXVII, núm.10, pp. 133 y 134.

<sup>254</sup> B.L.D.G., 1866, libro XXXIV, núm. 12, pp. 500-510. Sumado a esto se estableció en 1869 un reglamento para la recaudación del impuesto de patentes, tendiente a uniformizar dicho cobro fiscal. Ver B.L.D.G., 1869, libro XXXVII, núm. 7, pp. 184-191.

departamento de San Fernando quedó ubicado en la tercera categoría, por lo que le correspondía pagar a los cafés y fondas la cantidad de veinte pesos anuales, a los establecimientos de juegos de palitroque, de pistola y billares, cinco pesos, y a los reñideros de gallos, treinta. Lo importante es destacar que la ley señalaba que los establecimientos sujetos al pago de patente municipal con anterioridad a la disposición de 1866, no pagarían la patente fiscal estipulada por la norma de 1866, sino la anterior, a menos que en ellos se efectuase alguna industria o algún tipo de comercio. En este último caso, se debía pagar una doble patente, municipal y fiscal<sup>255</sup>.

En definitiva, lo que se logró con todas estas disposiciones legales, fue legitimar las diversiones populares, lo que en gran medida ayudó a hacerlas perdurar en el tiempo. Esta legitimidad creada por los reglamentos de contribuciones y por los remates de ramos municipales fue discutida y criticada por la Iglesia Católica:

“El ramo de chinganas se remata públicamente, i su producto es uno de los ingresos con que cuentan las municipalidades; i ya se deja ver que basta solo esto para santificarlo a los ojos de la muchedumbre ignorante. No malicia siquiera el pobre pueblo que el Gobierno católico de su patria preste su aprobacion a un establecimiento que, junto con arrebatarle sus intereses materiales, le roba tambien los intereses de su conciencia. No queremos decir por esto que el Gobierno trafique con la moralidad del pueblo, sino que al formar de las chinganas un ramo de ingresos municipales consolida la existencia de estas i les da, sin pensarlo tal vez ni quererlo, un aire de licitud...”<sup>256</sup>.

#### IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA CONTRIBUCIÓN DE DIVERSIONES PÚBLICAS:

“VALE MAS SUFRIR ESCASESES VIVIENDO EN UNA SOCIEDAD DE ORDEN Y MORAL...”

Vista la falta de efectividad de los bandos promulgados en contra de las distintas formas de diversión, las autoridades determinaron aceptar las diversiones, otorgándoles importancia económica, fundamentalmente a partir de 1854, año en que se comenzaron a regular de manera institucional los cobros y pagos de patentes. Antes de esta fecha se pagaban derechos por funcionar con establecimientos de diversiones, pero sin el respaldo institucional legal que proveyeron los reglamentos dictados en ese año<sup>257</sup>.

<sup>255</sup> Ver aclaración hecha por ley del 6 de noviembre de 1873. B.L.D.G., 1873, libro XLII, núm.11, p. 372.

<sup>256</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 10 de julio de 1858, p. 2.715.

<sup>257</sup> Con esto nos referimos a las subastas de ramos municipales que se efectuaban desde antes de 1854, que incluían las diversiones públicas entre sus ítemes y que buscaban recaudar fondos para los municipios.

La importancia económica de los ramos de diversiones públicas debió ser muy distinta en las diversas municipalidades del país, pero en el caso de San Fernando, y tomando en cuenta dos de sus presupuestos, correspondientes a los años 1868<sup>258</sup> y 1869<sup>259</sup>, podemos ver que las entretenciones públicas constituyeron la octava y sexta fuentes de ingresos respectivamente. En 1868 se recaudaron \$672 por concepto de canchas y fondas, equivalentes al 4,7 % de los ingresos totales, que fueron de \$14.192, 18. En 1869, se recaudaron en San Fernando \$710, cinco por canchas y fondas, un 5,1 % de los \$13.898, 02 del ingreso anual total.

Si bien es cierto que los datos con que contamos son bastante escasos como para dar un juicio definitivo, podemos darnos cuenta de que las patentes de las diversiones públicas no constituían uno de los ingresos primordiales a las arcas municipales, pero no por ello dejaban de ser importantes, tomando en cuenta que aportaban aproximadamente un 5% de los ingresos. A esto hay que agregar que las entretenciones proporcionaban, además, un aporte indirecto por concepto de multas que solían imponerse a los dueños de establecimientos de diversión por distintas razones, así como a quienes se encontraban ebrios o no asistían al trabajo, siendo estos muchas veces consecuencia de las entretenciones. En 1868, se recaudaron \$1.518, 94 de multa y, en 1869, \$1.138, 14. De estas cifras, una buena cantidad podría atribuirse a las diversiones, por lo que podemos decir que en definitiva los establecimientos destinados para esos fines, por sus “consecuencias”, sí constituyeron una fuente importante de ingresos para las municipalidades, aunque claramente no la principal.

No todos estaban de acuerdo con los ingresos que las municipalidades obtenían por las subastas de ramos o por el cobro de patentes. Un ejemplo de lo anterior es la postura del Subdelegado de San Luis de Manantiales, quien prefería que se considerasen los problemas de desórdenes e inmoralidad ocasionados por las chinganas antes que los ingresos económicos que estos establecimientos pudiesen aportar a los municipios:

“...La Ilustre Municipalidad menos que nadie puede incrementar sus rentas con advitrios que corrompan los pueblos de quienes es custodia: Así lo dijo el Supremo Gobierno cuando proivió el ramo de ramadas, y lo dijo cuando los cabildos estaban en mas pobresa: vale mas sufrir escaseses viviendo en una sociedad de orden y moral que nadar en opulencia faltando estos bienes que constituyen toda la felisidad”<sup>260</sup>.

Para otros, que también sostenían la prioridad de las cuestiones de orden moral, el problema económico de las chinganas era sencillo:

<sup>258</sup> “Cuenta Jeneral de entradas y gastos de la Municipalidad de San Fernando en el año de 1868. San Fernando, 1 de abril de 1869”, en A.I.Col., vol. 80, s/f.

<sup>259</sup> *El Colchagua*, San Fernando, 28 de octubre de 1870.

<sup>260</sup> “Comunicación del Subdelegado de San Luis de Manantiales al Intendente. San Luis de Manantiales, 22 de febrero de 1850”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

“La cuestion sobre utilidad de *chinganas* considerada bajo su aspecto económico es bien sencilla. Se trata de saber, si tres, cuatro, y hasta ocho días de suspensión de trabajo de un gran número de proletarios es favorable a los progresos de la industria y a la adquisicion de los medios de honrada subsistencia”<sup>261</sup>.

#### DISPOSICIONES LEGALES:

##### LOS BANDOS

El hecho de que se institucionalizaran las diversiones públicas no significó la desaparición de las críticas y disposiciones restrictivas de la autoridad hacia dichas expresiones. Por el contrario, fueron múltiples y constantes las críticas y bandos que se siguieron promulgando con el fin de garantizar el buen orden y moralidad en las diversas formas de diversión. Hubo bandos que buscaron restringir las “encerronas”, reuniones en lugares lejanos o casas particulares, por los problemas de embriaguez y ausentismo laboral que producían. Estos bandos establecieron multas y penas para los infractores. Eran dictados frecuentemente por las autoridades de las mismas subdelegaciones, como en el caso de Chimbarongo en 1865:

“Con esta fecha he decretado lo siguiente: Habiendo tenido quejas de varios propietarios de fundos del abuso que se comete por algunos de los vecinos de la seccion de mi cargo por los vendedores de licor i chinganeros, los cuales hacen sus encerronas en dias de trabajo, contándose entre el número de los que lo hacen las peonadas de los espresados fundos, con perjuicio notable de la agricultura de la industria i de la moral pública, he venido en acordar i decreto: 1 los dueños de casa que incurriesen en la falta de tener encerronas de juego, bebida o canto, i que entre el número de los concurrentes se encuentren peones o artesanos, incurrirán en la multa de ocho pesos o quince dias de prision i trabajos públicos, i por la segunda un mes de prision i trabajos públicos sin que se pueda conmutar; 2 Los artesanos que se encontrasen en la reunion de que habla el articulo anterior pagarán por la primera vez dos pesos o quince dias de prision i trabajos públicos, i por la segunda cuatro pesos o un mes de prision i trabajos publicos; 3 Los jornaleros o peones que se encontrasen en dicha reunion, pagarán una multa por primera vez de un peso o quince dias de prision i trabajos públicos, i por la segunda dos pesos o un mes de prision i trabajos publicos”<sup>262</sup>.

<sup>261</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 10 de febrero de 1847, p. 497.

<sup>262</sup> *El Porvenir*, San Fernando, 22 de abril de 1865. Bando dictado por el Subdelegado de Chimbarongo José Luis Montecinos. Ver también Bando para San Fernando de 1855, en A.I.Col., vol. 33, s/f (San Fernando, mayo-junio de 1855).

Por intermedio de este tipo de bandos se buscó combatir un mal que afectaba a los propietarios, en directa relación con las diversiones y con el alcohol: la ausencia de los trabajadores a sus obligaciones. Esto llevó a diversas autoridades municipales a castigar a los trabajadores que empleaban su tiempo en jugar en días de trabajo y a exigirles papeletas que certificaran que estaban empleados en alguna faena y no estaban de “ociosos”:

“1° Todo individuo del bajo pueblo que en la subdelegación de mi mando no mantenga en su poder una papeleta suscrita por su patrón ó superior i en la cual conste que está apatronado ó comprometido de alguna manera en sus trabajos, será considerado i juzgado como vago i mal entretenido.

2° Los peones ó trabajadores que el día lunes ocupen su tiempo en bodegones o lugares semejantes i que sean sorprendidos por la policía que al efecto se formará, incurrirá en la pena de ocho días de trabajos públicos conmutables en dos pesos...”<sup>263</sup>.

Las críticas hechas por los Subdelegados a la influencia de las diversiones en la falta de mano de obra eran comunes y regulares. Esta preocupación cobró una gran importancia a partir de la década de 1850, en que se comenzó a incrementar la producción agrícola por el aumento de la demanda externa de cereales, a lo que hay que sumar las diversas faenas de obras públicas, que también requerían una gran cantidad de masa trabajadora. Los Subdelegados denunciaban la falta de trabajadores, especialmente en la época de las cosechas, cuando la necesidad de fuerza laboral se hacía más apremiante:

“...Pues nos hallamos todos en las cosechas y infinitos trabajos y no hallamos hombres de quienes echar mano. Pues Vs no ignora los muchos peones que se han ocupado así en el Puente como en el ferrocarril y los pocos que quedan, ocupados en las chinganas. De suerte que nos hallamos enteramente solos. Usia que hace de Padre se halla al cargo de esta provincia debe reparar y tomar medidas para ebitar la mala trasendencia de estos males con que nos ahogan en las dichosas chinganas que con el disfraz que son ramos rematados no puedo estorbarlo porque de aserlo habra un choque con las personas ya indicadas [los rematantes]. Muy del caso sera permitir las cuando ayan funsiones publicas pero no habiendolas es preciso ebitarlas porque es de diario como quieren los rematantes que se permitan los sabados y domingos. Se presenta el lunes y no se encuentra un

<sup>263</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3 sección. Chimbarongo, 8 de diciembre de 1860”, en A.I.Col., vol. 28, s/f. Ver también “Comunicación del Subdelegado de Rinconada. Rinconada, 11 de abril de 1862”, en A.I.Col., vol. 27, s/f.

hombre quien salga a trabajar y así es que Usia debe tomar todas estas medidas por lo que pongo en su conosimiento”<sup>264</sup>.

En otros casos, los subdelegados no sólo criticaron o pusieron de manifiesto la falta de mano de obra, sino que tomaron medidas drásticas al respecto, buscando solucionar el problema. Ejemplo de lo anterior fue lo ocurrido en 1864 en Chimbarongo, donde se prohibieron las chinganas en épocas de cosechas:

“Evacuando el informe que me pide en su nota fecha diez i ocho del corriente, digo a Us: que teniendo en consideracion lo perjudicial que es a la moral publica el ejercicio de chinganas, por los muchos desordenes que necesariamente se siguen de estas diversiones, como son pendencias, hurtos, i mui principalmente el perjuicio que reunen los propietarios por la escases de peones para sus cosechas que estan en un estado de mucho atraso hasta la fecha, he tenido que haser uso de las facultades que me concede la lei del Réjimen Interior para proibir estas diversiones publicas durante el tiempo de cosechas, i para despues me creo de mucha necesidad reglamentar el lugar que deben ocupar i orden que ha de obcervarse en este ramo, pues no es posible que la poblacion se conbierta en un bochinche jeneral como lo emos experimentado todo este tiempo pasado en los dias festivos”<sup>265</sup>.

El problema de la mano de obra en los campos chilenos causó preocupación general en el país, sobre todo por las migraciones al extranjero de los trabajadores, incentivados por trabajos como los de ferrocarriles del Perú y otros. No sólo las diversiones produjeron la falta de mano de obra, sino también el atractivo de los sueldos de las faenas mineras y de obras públicas, por lo general alejadas de Chile central. Al respecto, hubo un intenso debate y preocupación por parte de la prensa<sup>266</sup> y de organismos como la Sociedad Nacional de Agricultura<sup>267</sup>.

<sup>264</sup> “Comunicación del Subdelegado de Guacargüe al Intendente. Guacargüe, 19 de diciembre de 1853”, en A.I.Col., vol. 29, s/f.

<sup>265</sup> “Comunicación del Subdelegado de la 3ª sección al Intendente. Chimbarongo, 21 de enero de 1864”, en A.I.Col., vol. 109, s/f.

<sup>266</sup> Ver Sergio Grez, *La “cuestión social” en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*. Ver artículos de *El Ferrocarril* titulados por el compilador “La Aduana de Hombres I”, p. 163 y “La Aduana de Hombres II”, p. 169.

<sup>267</sup> “Comunicación de la Sociedad Nacional de Agricultura al Intendente de Colchagua”, en A.I.Col., vol. 173, s/f.

La crítica a las chinganas y a sus desórdenes siempre existió, a pesar de todas las reglamentaciones, permisos y patentes que en cierto modo legitimaron su existencia y funcionamiento. Dichas críticas provinieron de distintos sectores de la elite, con perspectivas distintas según la posición e intereses de quienes criticaban. Lo constante era la crítica a los “consabidos desórdenes”, pero detrás de eso había distintas motivaciones. Algunos culparon a las chinganas por la falta de mano de obra, como ya hemos visto. Otros pidieron el cierre de las chinganas o la disminución de su número por la falta de contingente policial para contener los desórdenes:

“...Si Vs encontrase a bien no permitir que se den boletos de chingana para esta subdelegacion seria bueno, y en caso de permitir que no sean mas que tres, que estas se podran asistir. Son muchos los desordenes y esta gente es muy trabajosa y no se pueden asistir las bentas pasando de tres; han abido seis, domingo, lunes y martes, y an tenido ocupada toda la gente de policia pero no como debiese asistir por los motivos ya espuestos”<sup>268</sup>.

También estaban quienes criticaban las diversiones populares por transformar el sentido religioso de las fiestas en algarabía y motivo para diversiones mundanas:

“Tomamos la pluma para lamentar con justo motivo la deplorable costumbre que comienza a introducirse entre nosotros de dar fiestas i espectáculos públicos en el santo tiempo de cuaresma [...]. Por eso la Iglesia católica, que trata de rehabilitar el espíritu i de contener a la carne en la sujeción que le conviene, alza su noble estandarte para cobijar a la humanidad a la sombra del sacrificio i de la Cruz, conserva con relijiosa reverencia las antiguas tradiciones i aconseja con altísima sabiduría la abstinencia de placeres mundanos en los días de cuaresma”<sup>269</sup>.

Otros estaban preocupados por las “inmoralidades” que en este tipo de recintos se cometían, y luchaban por la supresión de las chinganas y la extirpación de los juegos de azar como una forma de moralizar al bajo pueblo. Persiguiendo el mismo fin, estaban los que proponían la entrega de permisos

<sup>268</sup> “Comunicación del Subdelegado de San Pedro al Intendente. San Pedro, 6 de marzo de 1862”, en A.I.Col., vol. 130, s/f.

<sup>269</sup> *El Colchagua*, San Fernando, 31 de marzo de 1870. Artículo reproducido de *La Revista Católica*.

a los dueños de chinganas a condición de contar con el respaldo y aprobación de “los vecinos más respetables”. Esto demuestra la tutela moral que intentaba ejercer sobre los grupos populares cierto sector de la elite:

“Con respecto á las chinganas y bodegones, manantiales de tantos desórdenes, me parece conveniente no concederles la correspondiente licencia o patente, sin el requisito de una declaracion firmada por el juez y cinco vecinos de los mas respetables, en que se asegurase que el que pretende gozarla y su familia, son de buena fama y conducta...”<sup>270</sup>.

También hubo connotados intelectuales, como Andrés Bello, quienes opinaron que era bueno que el “pueblo” tuviera sus distracciones, pero nefasto que esto fuera en detrimento de entretenimientos más virtuosos como el teatro. En un artículo de *El Araucano* del 7 de enero de 1832, el propio Bello apuntaba lo siguiente en relación a las chinganas y el teatro:

“...No se crea que pretendemos criticar el justo desahogo a que naturalmente se entrega el hombre para aliviar las fatigas del trabajo, nos dirigimos contra ese frenesí que se va difundiendo a gran prisa por placeres nada decentes. Cada cual sabe la clase de espectáculos que se ofrecen al público en esas reuniones nocturnas en donde las sombras i la confusion de todo jénero de personas, estimulando la licencia, van poco a poco aflojando los vínculos de la moral, hasta que el habito de presenciarlos, abre la puerta a la insensibilidad, i sucesivamente a la corrupción. Allí los movimientos voluptuosos, las canciones lascivas i los dicharachos insolentes hieren con vehemencia los sentidos de la tierra joven, a quien los escrúpulos de sus padres o las amonestaciones del confesor han prohibido el teatro. La mezquindad i un aparente espíritu de conciencia han hecho despreciar las representaciones dramáticas, que, por defectuosas que sean, producen placeres mas nobles que esas concurrencias fomentadoras de incentivos destructores de todo sentimiento de pudor...”.

Bello continuaba haciendo sus descargos con respecto a las consecuencias de asistir a las chinganas de la siguiente forma:

“...El jenio de la delicadeza se embota, i el espíritu de civilidad se disipa. Todas las costumbres se estragan; i la juventud mas apreciable, con semejantes lecciones, no percibe ya que sus modales tocan los límites de la grosería i el desenfreno. Mui bueno es que el pueblo tenga sus distracciones, porque es una necesidad de la vida ; pero no todas son aparentes para todas las clases de la sociedad, ni deben repetirse todos los días, ni

<sup>270</sup> *El Agricultor*, Santiago, núm. 14, diciembre de 1840.

abandonarse a la discreción de logreros que buscan ganancias en el exceso de los placeres i en el progreso de los estravíos...”.

Para concluir, Andrés Bello se lamentaba del estado del teatro y del fomento de las chinganas apuntando:

“...Pensábamos hacer extensivas estas observaciones hasta el estado actual de nuestro teatro, que a la verdad es mui lamentable; pero solo podemos decir, por falta de tiempo, que la poca concurrencia inutiliza los esfuerzos del empresario, i quita el estímulo a los actores, mientras vemos que las chinganas se fomentan por un concurso numeroso”<sup>271</sup>.

Lo importante es señalar que la crítica estrictamente moral, que abogaba por extirpar las expresiones inmorales y contrarias a las buenas costumbres, sin considerar mayormente aspectos “terrenales” como la falta de policías para el resguardo, o la falta de mano de obra; fue ejercida con mucha dureza en algunas publicaciones periódicas, entre las que sobresale *La Revista Católica*. En esta revista aparecieron varios artículos relativos al tema de las chinganas durante el período en estudio, abordando crítica y constantemente una serie de aspectos concernientes a la moral de los estratos populares.

Las chinganas eran consideradas por muchos como el resumidero de los males y licencias morales del bajo pueblo, por lo que no resulta extraña la opinión que cierto sector de la Iglesia Católica tenía al respecto de ellas:

“En nuestro juicio las *chinganas* son un azote funesto de la moralidad del bajo pueblo de nuestra sociedad, un jermen de corrupción que cunde como gangrena de uno a otro extremo de la república, produciendo frutos de muerte en la clase proletaria, una fuente impura de vicios, cuya influencia maléfica marchita el verdor y lozanía de la juventud, amortigua los sentimientos del pudor, fomenta el pauperismo y entroniza los principios disolventes de las costumbres públicas...”<sup>272</sup>.

Las diversiones eran también consideradas como un claro elemento desmoralizador por parte de distintos sectores de la elite. Muchos opinaban que las formas de sociabilidad, que en este tipo de espacios se desarrollaban, eran asimilables a actos de corrupción y barbarie:

“Otra de las causas de desmoralización son las barbaras diversiones que acostumbran tener nuestros campesinos en sus apetecidas chinganas:

<sup>271</sup> Citado en Miguel Luis Amunátegui, *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*, pp. 146 y 147.

<sup>272</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 10 de febrero de 1847, p. 497.

el gañan chileno despues de haber pasado toda la semana trabajando acerbamente, vá el domingo a la taberna, y en lugar de danzar y tener sus meriendas y diversiones inocentes, solo piensa en emborracharse, y entregándose á los actos mas horribles de corrupcion y de barbarie, parece que hece consistir sus placeres en la destruccion de sus semejantes, no quedando satisfecho si alguna riña sangrienta no ha dado fin á la diversion”<sup>273</sup>.

En definitiva, para muchos las chinganas constituían un elemento contrario a las buenas costumbres. Se señalaba que: “El robo, el adulterio, el concubinato, la olgazaneria[sic] pululan con rapidez increíble en los lugares donde las *chinganas* son el objeto predilecto de los que se interesan por su aumento y conservacion”<sup>274</sup>.

También se culpaba a las chinganas de las rupturas matrimoniales, por los vicios que en ellas abundaban “...a los vicios acarreados por la *chingana* se seguia muchas veces la ruptura de la armonía en los matrimonios, i la consiguiente dislocacion en las familias. Estos males tan frecuentes en nuestro pueblo se deriban[sic] casi siempre de la *chingana*”<sup>275</sup>.

En la misma *Revista Católica* se criticaba el ingreso de niños a las chinganas, por considerar que esto permitía que los vicios penetraran fácilmente en sus “inquietos corazones”:

“...la entrada de niños a las reuniones que criticamos es enteramente franca; y si a esto se añade que el deseo de ver cosas nuevas es mas imperioso en la infancia que en ninguna otra edad, calculará cualquiera qué número de niños será el que a ellas va. Va en efecto un número crecidísimo: presencian el desórden en todas sus negras faces: inquiétase su corazón y abren una anchurosa puerta a los vicios para que penetren en él y fijen allí su morada de horror. En estas escuelas fué donde el niño aprendió de sus mayores, y por lecciones prácticas, a descender a la escala de los brutos, vendiendo su razon al vino por un momento de placer, que despues se convierte en un momento de amargos sinsabores”<sup>276</sup>.

También la presencia de mujeres adultas y de jóvenes muchachas era vista para algunos como causa de inmoralidad, por las consecuencias que solía tener su presencia en las chinganas:

“Sucede con frecuencia que una madre de familia honrada y fiel, impelida de una fatal curiosidad, asiste a la *chingana* con sus hijas. Desde que

<sup>273</sup> *El Agricultor*, Santiago, N° 24, febrero de 1842.

<sup>274</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 10 de febrero de 1847, p. 499.

<sup>275</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 25 de septiembre de 1858.

<sup>276</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 13 de enero de 1847, p. 478.

entra sopla sobre su razon el mismo viento que corrompe a los demas: va perdiendo rápidamente la aversion a la maldad que está presenciando. Llega alguno que se *interesa* por sus niñas: la ve próxima a caer en un precipicio: al menor impulso, sucumbirá. Incítala a beber: bebe una vez, bebe de nuevo, y sigue bebiendo hasta perder del todo el uso de sus potencias. Quedan entónces las hijas sin amparo y a merced de los brutales caprichos de la torpeza...[sic]. Y es entónces cuando han caido sobre ellas la infamia y el remordimiento, que al principio les parecieron un refrijerio en sus ardores, y que despues ven ellas mismas que no eran sino un veneno ardiente que roe su corazon, ven que se han echado un borron que no pueden quitar con todas sus lágrimas...<sup>277</sup>.

El juego y sus consecuencias también eran fuertemente criticados en la época. Junto con las chinganas, los juegos de azar, especialmente de naipes, eran las expresiones de diversión más combatidas por los distintos sectores de la elite. En la prensa de San Fernando, por ejemplo, se caracterizaba así a los jugadores y sus defectos:

“El jugador lo olvida todo. Tiene esposa i le vuelve la espalda. Tiene hijos i mui poco le importan a él los deberes de la paternidad. Es hombre de negocios, i descuida con frecuencia sus mas altas obligaciones. Ciego, arrebatado por la pasion que la domina, i en continua ocupacion febril, el jugador en completo olvido de todo lo que le rodea, solo vá de ilusion en ilusion persiguiendo un golpe de suerte que satisfaga la pasajera ambicion que la devora [...]. I no se crea que hai mucho colorido en el cuadro que describimos, no: la pasion de que nos ocupamos, no solamente ha arruinado a familias enteras, sino que ha conducido a los hombres hasta el suicidio. El juego es un abismo sin fondo; i el que se deja dominar por esta tendencia, rara vez se sobrepone a ella...<sup>278</sup>.”

Las críticas a los jugadores no se quedaban en lo recién señalado, sino que apuntaban también a lo “horribles y repugnantes” que ellos eran:

“Si el hombre que nunca ha buscado la riqueza en un naipe, pudiera ver el alma de un jugador, leer sus sentimientos i analizar su vida, es indudable que huiria de las cartas horrorizado. Un jugador tiene mucho de horrible i repugnante: su aspecto rechaza: su mirada es poco franca: en su alma no existe ningun sentimiento noble i elevado; por su mente no cruza una idea digna...<sup>279</sup>.”

<sup>277</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 13 de enero de 1847, p. 477.

<sup>278</sup> *La Juventud*, San Fernando, 31 de agosto de 1873.

<sup>279</sup> *La Estrella de Chile*, Santiago, 3 de noviembre de 1867.

Continuaba este artículo señalando algunos aspectos negativos del juego, y aconsejando especialmente a los jóvenes que se alejaran de este vicio para no arruinar sus vidas:

“Si todos los hombres fueran naipes, él amaría a su prójimo como a sí mismo. Jóvenes dignos, corazones puros! No vayais jamás a una casa de juego porque arruinareis vuestra salud haciendo del día noche i de la noche día, arruinareis vuestro honor perdiendo la vergüenza i la dignidad[...]. I vosotras, hermosas niñas, ángeles celestiales que cruzais este mundo, ántes de dar vuestro amor a un hombre, exijid de él que nunca juegue; porque si lo hace, en poco tiempo os olvidará por una sota o un caballo i sereis a sus ojos un obstáculo que deseará con toda su alma ver desaparecer”<sup>280</sup>.

“...TAMBIÉN EL ROTO TIENE NECESIDAD DE SOLAZARSE”:

JUSTIFICACIÓN, INCOMPENSIÓN Y PROPUESTAS

No todo era crítica e incompenSIÓN hacia las diversiones de los estratos populares. Hubo autoridades y particulares que vislumbraban la real necesidad que tenía la gente de divertirse. El Subdelegado de San Luis de Manantiales levantó una prohibición que había en su subdelegación, para que los habitantes de su zona tuviesen algo de “holgura” en los días de fiesta y para con ello, “...conseguir que no se esasperen i presipiten en otros vicios peores los dichos abitantes...”<sup>281</sup>. A través de la declaración del Subdelegado, podemos inferir que a pesar de las consideraciones morales con respecto a la diversión y a las chinganas en particular, existía la convicción de que los “habitantes” necesitaban instancias de entretenición que les permitiesen liberar sus tensiones o pasiones reprimidas.

Concuerta con lo anterior la visión de Daniel Barros Grez, quien critica duramente a las “clases superiores” su incompenSIÓN para con los “rotos”, al no darse cuenta de que ellos también necesitaban entretenerse y muchas veces no tenían más medios que el alcohol para lograrlo:

“...Por lo comun, las clases superiores estan siempre prontas para echarles en cara a las inferiores su brutal intemperancia; i con esto creen ya haber cumplido con los deberes cristianos que sus riquezas i su elevada posicion social les imponen, sin acordarse de que tambien el roto tiene necesidad de solazarse, i de que no poseyendo otros elementos de recreo,

<sup>280</sup> *La Estrella de Chile*, Santiago, 3 de noviembre de 1867.

<sup>281</sup> “Comunicación del Subdelegado de San Luis de Manantiales al Intendente. San Luis de Manantiales, 22 de diciembre de 1852”, en A.I.Col., vol. 27, f. 45.

se embriaga en la taberna, i pasa la noche tirado sobre la vereda o preso en el cuartel de policia mientras el rico la pasa en un teatro adonde el pobre no puede ir. Nuestros grandes hacendados ven con indiferencia morar en pocilgas a sus inquilinos; i si se duelen de su intemperancia es porque el vicio de la embriaguez les quita dias de trabajo para su hacienda...<sup>282</sup>.

Es lógico pensar que hubiera detractores de quienes pensaban como Barros Grez o el Subdelegado de San Luis de Manantiales. Los que no estaban de acuerdo lo hacían porque privilegiaban a cualquier costo las consideraciones de orden moral. En *La Revista Católica*, se opinaba lo siguiente:

“Pero, se dice, el pueblo necesita un solaz a sus continuas ocupaciones. En buena hora. Mas ¿no hai otro recreo que las *chinganas*? Esto seria embrutecer y envenenar al pueblo a pretexto de divertirlo. Mucha confusion de ideas revela el que seriamente propusiera esta objecion; porque ¿dónde están vuestros progresos en la ciencia de dirigir a los hombres, se podria replicar, si no encontrais otros medios de solazarlos que aquello que tienden a pervertir su razon y a desmoralizar sus costumbres? Justo es el descanso que se pide en favor de la clase industriosa, del hombre que adquiere el pan con el sudor de su rostro; pero no se olvide que este descanso no debe enervar las fuerzas fisicas y morales del hombre industrioso, sin rehabilitarlas para continuar con vigor los trabajos de que pende su subsistencia...<sup>283</sup>.

Podemos afirmar que la crítica social ejercida hasta 1880 por los distintos sectores de la sociedad hacia las diversiones populares fue poco constructiva en la medida en que no tuvo carácter propositivo. La crítica negativa estuvo dirigida a un sinnúmero de aspectos, relacionados todos de alguna u otra manera con el tema de la moral. Las únicas proposiciones concretas que se plantearon fueron, por una parte, la de suprimir, momentánea o perpetuamente, algunas expresiones de diversión popular como las *chinganas* y, por otra, la de reemplazar las diversiones inmorales por otras decentes. En este último caso, lo concreto de la crítica queda anulado por el hecho de que, si bien se plantea en ella el asunto, no se propone ninguna solución al respecto. Ejemplo de lo anterior es lo que aparecía en *El Agricultor* en 1842: “Védeseles en buena hora las diversiones bárbaras: no se les permita herirse unos á otros; pero la autoridad que tiene esta obligacion, no la tiene ménos de abrirlas la puerta, diremos así, á las diversiones sencillas é inocentes que á nadie perjudican...<sup>284</sup>.

En *La Revista Católica* se señalaba algo similar, dejando también en manos de las autoridades el proponer diversiones más adecuadas a los cánones de moralidad:

<sup>282</sup> Daniel Barros Grez, “Escritos inéditos”, fojas 89 y 90.

<sup>283</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 20 de febrero de 1847, p. 509.

<sup>284</sup> *El Agricultor*, Santiago, núm. 24, febrero de 1842.

“Como periodistas llamamos la atención de la autoridad para que ponga remedio a tantos males. En nuestro concepto, el único es la completa abolición de las *chinganas*, y la substitución de diversiones decentes y que tiendan a moralizar las masas. Qué diversiones serían las más adecuadas a nuestras circunstancias presentes, es lo que falta investigar y lo que debe ocupar seriamente a las personas que más inmediatamente velan sobre el orden y arreglo en las costumbres públicas”<sup>285</sup>.

Sólo posteriormente, en 1913, encontramos propuestas concretas en relación al reemplazo de las diversiones “inmorales” por otras “decentes”. En ese año, con motivo de la Primera Semana Social Agrícola, Emilio Ossa planteó la necesidad de que agricultores y ciertos sectores de la elite tendieran una “mano amiga” para “señalar el camino” a los trabajadores rurales por medio de la implementación de entretenimientos que regocijara el espíritu:

“La falta de entretenimientos los Domingos y días de fiesta es la que origina muchos de estos males [...]. Es indispensable que los agricultores aquí presentes, movidos por la caridad cristiana y por su propio interés, se preocupen seriamente de poner en práctica las conclusiones que me acepten. Nuestra humana naturaleza necesita de pasatiempos que sirvan de regocijo al espíritu en la penosa lucha de la vida...”<sup>286</sup>.

En referencia al tipo de diversiones que se debía establecer, el mismo Ossa apuntaba:

“Con el establecimiento de entretenimientos populares los Domingos y días de fiesta en los fundos, se da un gran paso hacia la regeneración moral de los campesinos. Porque el entretenimiento honesto conserva y restablece las fuerzas del trabajador agotadas por la dura labor de la semana, despeja la inteligencia embotada por la rutina de un mísero e incesante trabajo, desocupa los centros de corrupción y atrae hacia sí a sus habituales moradores; y es por último de un inapreciable valor social por cuanto hace brillar una ráfaga de alegría en el horizonte oscuro y triste de la vida del trabajador de nuestros campos. Creo que no debemos concretarnos a los juegos deportivos que poco educan, sino que debemos procurar aquellos entretenimientos que atraen, educan y moralizan; por eso en el presente trabajo el primer lugar, el puesto de preferencia lo tienen el Biógrafo, la Linterna Mágica, las Conferencias Populares, Las Revistas y la Música y en segundo lugar vienen los juegos deportivos y de destreza”<sup>287</sup>.

<sup>285</sup> *La Revista Católica*, Santiago, 13 de enero de 1847, p. 478.

<sup>286</sup> Emilio Ossa, “Entretenimientos populares”, p. 363.

<sup>287</sup> *Op. cit.*, p. 364.

En cuanto a los biógrafos y linternas mágicas, los agricultores que implementasen las entreteniciones debían contactarse con el Comité de Cinematógrafos de la Federación de Obras Católicas, que facilitaba en arriendo las maquinarias. Con respecto a las linternas mágicas, el autor del artículo resaltaba la facilidad de su instalación.

“Para esos fondos más retirados, y para mayor variedad de los espectáculos, el Comité pone a disposición de los hacendados un buen número también de Linternas Mágicas con vistas de movimiento, de Historia Sagrada, antialcohólicas, jocosas, etc. El funcionamiento de la Linterna Mágica es sencillísimo. No necesita luz eléctrica, basta el gas acetileno que élla misma lleva consigo, cualquier persona puede manejarla, con accesorios no alcanza a pesar 25 kilos y su precio es de 10 pesos por función”<sup>288</sup>.

Las conferencias populares que proponía Ossa debían versar sobre temas religiosos, morales, de historia patria, alcoholismo, ahorro o higiene. Serían dadas por gente de la Federación de Obras Católicas. Además, se proponía la presentación de espectáculos musicales y la divulgación de revistas con contenidos similares a los ya mencionados. Con respecto a los juegos deportivos, los elegidos para dar sana entretenición a los habitantes de las zonas rurales eran el fútbol, la chueca y los campeonatos atléticos.

Es curioso que se mencionen también los juegos de destreza como apropiados para moralizar y educar a los campesinos. Las bochas, el tiro al blanco, los palitroques y las canchas de bolos son los mencionados. Especial atención merece el caso de las canchas de bolos, por cuanto éste era un juego que hasta por lo menos la década de 1870 se había mantenido en la zona central, causando muchos problemas y desórdenes, como ya hemos visto. La propuesta de Ossa no implicaba la presencia de apuestas, como era común y obvio algunos años atrás, sino sólo la acumulación de puntaje para determinar al ganador. Lo importante es que a partir de lo que señala el autor podemos inferir que este juego ya se encontraba en 1913 en etapa de desaparición en la zona central del país, pero se había vuelto a jugar en algunas partes y, a pesar de la propuesta de Ossa, se había vuelto a apostar en él: “Es de advertir que también encierra sus peligros, tanto que en algunos puntos la policía lo ha tenido que prohibir, pues en las mismas canchas se jugaba dinero en gran escala. En otros puntos ha dado halagadores resultados”<sup>289</sup>.

<sup>288</sup> Ossa, *op. cit.*, p. 367.

<sup>289</sup> *Op. cit.*, p. 379.

A pesar de la falta de comprensión derivada de la escasa comunicación existente entre realidades de vida a veces muy distantes, existía la convicción por parte de la elite de que los estratos populares eran afectados por la falta de instrucción, debido al deficiente sistema educacional de la época. El tema educacional en general, así como de instrucción religiosa y moral, era considerada por muchos como el origen de todos los problemas morales relacionados con la diversión y con otras actividades. Eran frecuentes las denuncias en contra del sistema de educación y los anhelos de mejorarlo. Claudio Gay se refería a la realidad de las escuelas rurales de la siguiente forma: "Es este, exceptuando algunos pocos profesores particulares, el solo medio de instrucción que poseen estos campesinos, instrucción bien débil, bien incompleta, que los niños no pueden todavía adquirir algunas veces sino haciendo una diaria jornada de una ó dos leguas"<sup>290</sup>.

Quienes proponían mejoras de la educación lo hacían como el periódico *El Agricultor*, que señalaba lo siguiente: "Si queremos, pues, que la Agricultura prospere empeñemos en mejorar la condición del hombre del campo, establezcamos escuelas que le enseñen los principios de la religión y de la moral, al mismo tiempo que aprenda á leer, escribir y contar..."<sup>291</sup>.

La elite en general ejerció durante el período en estudio una forma de tutelaje sobre el resto de la sociedad, en especial sobre los estratos populares. Este tutelaje de la elite fue expresado por medio de constantes intentos por imponer sus propios cánones de conducta social al resto de la sociedad. Esto puede ser explicado por el hecho de haber tenido la elite conciencia de su poder y de su papel en la sociedad: de dirigirla, en el amplio sentido de la palabra. Por lo anterior, podemos señalar que la clase dirigente sentía el escenario social y sus manifestaciones como "propias", por lo que le importaba todo lo que ocurría dentro de los amplios límites del mapa social. Debido a esto ejerció una especie de paternalismo para con los estratos populares, actitud que se refleja en las críticas constantes respecto a las diversiones y otros asuntos.

Al sentir como propio el amplio espacio social, la elite muchas veces sintió que los estratos populares transgredían las normas o cánones de conducta que ella consideraba legítimos y convenientes. Es así como este grupo hizo sentir su fuerza por medio de la crítica a los embates transgresores del bajo pueblo, expresados en desórdenes, inmoralidades y perjuicios a los adelantos del país.

La diversión no fue un concepto considerado por la elite como necesariamente transgresor de por sí. Este sector de la sociedad comprendió la necesi-

<sup>290</sup> Gay, *op. cit.*, vol. 1, p. 156.

<sup>291</sup> *El Agricultor*, Santiago, N° 17, junio de 1841.

dad de entretención de los grupos populares, pero criticó y consideró transgresoras conductas como la ebriedad, la criminalidad, la violencia, el ocio, los vicios y las conductas obscenas derivadas de muchas diversiones. No siempre fue aplicable la idea de transgresión a todas las diversiones, lo que se puede explicar por el hecho de que la elite muchas veces participó en ellas junto a los sujetos populares. Esto explica tal vez la ausencia de crítica explícita a expresiones como las carreras de caballos, en las que la elite participaba constantemente. Esto se confirma con el hecho de que la crítica más dura haya estado dirigida a las chinganas, diversión preponderantemente popular.

Las diversiones populares y las formas de sociabilidad derivadas de ellas se mantuvieron presentes a lo largo del siglo XIX, demostrando con ello que el *peso de los hechos* o de la costumbre podía en definitiva mucho más que las prohibiciones y la crítica social, que no contaban con los medios suficientes para controlar la fuerza de la costumbre, la mentalidad social y la necesidad de diversión de los estratos populares. Tampoco tuvo la elite la capacidad de generar propuestas efectivas y eficaces en relación al tema de la diversión, congruentes con los principios morales y sociales que intentaba imponer.

## CONCLUSIÓN

Podemos afirmar que la participación constante y masiva de los estratos populares, en diversiones, juegos y fiestas, constituyó un rasgo fundamental y en gran medida definitorio de la sociedad rural de Colchagua durante el período en estudio.

Esto puede explicarse en alguna medida por la existencia, en la época, de una gran masa flotante campesina desarraigada. Esto, unido a la desocupación prolongada en ciertos períodos del año, fue la causa del estado de “ocio” en que vivían los peones en algunas épocas, lo que llevó, a numerosos sujetos populares, a participar continuamente en las formas de sociabilidad estudiadas aquí, entre otras cosas para “matar el tiempo”.

Sin embargo, esta situación no puede explicar por completo el fenómeno en cuestión; hay otros aspectos que también influyeron en él, como la necesidad de evadir ciertos problemas, el interés por sociabilizar con los “pares”, que muchas veces habitaban en lugares distantes, lo atractivo de las formas de diversión y la humana necesidad de esparcimiento y alegría.

Lo concreto es que las expresiones en estudio tuvieron siempre numerosos concurrentes, lo que creó una necesidad constante de este tipo de espacios de diversión. La masiva demanda de diversiones, por parte de los sujetos populares, llevó a que los emplazamientos de los espacios de entretención estuvieran caracterizados siempre por la adaptabilidad. Es así como las chinganas se adaptaron a las circunstancias espaciales, geográficas e incluso climáticas para poder satisfacer el interés de quienes las visitaban. Ramadas, carretas, carpas o ranchos se utilizaron indistintamente para colocar chinganas según las circunstancias, y sirvieron asimismo de albergue para otras formas de sociabilidad similares. Las carreras de caballos se organizaron en canchas públicas, en lugares arrendados o, sencillamente, en las calles largas de los pequeños poblados rurales. Por su parte, los propietarios de canchas de bolos se adaptaron al clima de invierno colocando canchas “rancheadas” y al de verano instalando ramadas. Los juegos de azar, por su parte, se desarrollaron en cualquier espacio y circunstancia, confirmando la enorme ductilidad de las diversas formas de diversión.

Hay que destacar también la relación directa que hubo entre las formas de diversión estudiadas y las festividades religiosas. Estas últimas se convirtieron en una excusa permanente para la instalación de espacios de entretención, transformándose su sentido formal en uno de diversión libre y espontánea.

Las personas que asistían a este tipo de expresiones provenían principalmente de los estratos populares. Podemos decir que sólo en las carreras de

caballos y reñideros de gallos hubo una presencia considerable de sujetos de la elite. En las chinganas, su presencia fue sólo ocasional, limitándose a fechas y celebraciones importantes como las Fiestas Patrias o celebraciones de Navidad y Año Nuevo. Si bien es cierto que en alguna medida hubo participación de la elite en este tipo de diversiones, suponemos que el significado que tuvieron para este grupo, no fue el mismo que para los estratos populares. Asimismo, podemos aventurarnos a suponer que los criterios de significación deben haber variado incluso entre los mismos sujetos populares.

La presencia masculina fue preponderante en estas formas de sociabilidad. Esto puede tener su explicación en el carácter machista de la sociedad y en ciertos aspectos relacionados con el espacio en el que se desarrollaban las expresiones de diversión. Las mujeres, por ejemplo, asistían en gran número a las carreras de caballos por desarrollarse éstas en espacios abiertos y al aire libre, como explicamos en el capítulo respectivo. También asistían a las chinganas, por desempeñar una labor importante en el canto y el baile, pero, a pesar de esto, la presencia masculina en ellas era notablemente superior a la femenina. Tal vez elementos como el alcohol y la violencia explican la presencia minoritaria de las mujeres en este tipo de espacios. Por otra parte, podemos afirmar que en las riñas de gallos, canchas de bolos y juegos de azar, las mujeres tuvieron una participación escasa y, a veces, prácticamente nula, constituyéndose estas formas de diversión o juego en propias de los hombres.

El baile, el canto, el alcohol y la violencia fueron los elementos principales que conformaron y dieron vida a la mayoría de las formas de sociabilidad que hemos estudiado. Sin duda, no fueron los únicos, pero sí los más característicos y definitorios.

El significado que cada asistente dio a estos lugares de entretención, estuvo determinado en gran medida por los elementos de sociabilidad que en cada espacio se encontraban o expresaban. Con respecto al sentido que para los sujetos populares tuvieron estas formas de sociabilidad, no podemos generalizar, debido a que en esto influyen demasiado las particularidades de cada participante. Seguramente hubo quienes buscaron evadir ciertos problemas o abstraerse de alguna situación difícil por un momento. Otros, tal vez, buscaron liberar tensiones ejerciendo actos de violencia. También estuvieron los bandoleros y delincuentes, que llegaron a las chinganas buscando un escondite. El ocio llevó a la búsqueda de entretenciones a las que asistían jugadores, "...dispuestos a jugarse a todo o nada su propia existencia, por el solo pero indecible placer de jugar..."<sup>292</sup>. Algunos sencillamente buscaron matar el tiempo o encontrar momentos de alegría, regocijo y esparcimiento. No podemos intentar comprender estas formas de sociabilidad y diversión si pretendemos darles un único significado. Eso sería apartarse de la compleja y cambiante realidad de las expresiones cotidianas humanas.

<sup>292</sup> Jean Duvignaud, *El juego del juego*, p. 11.

Es lógico que las peculiares formas de sociabilidad desarrolladas en la zona de Colchagua por los sujetos populares, hicieran surgir críticas de diversos sectores de la elite, centradas en los “múltiples desórdenes” y las “inmoralidades” cometidas. Con esto se referían a las riñas, los asesinatos, la ebriedad y otros aspectos, considerados intolerables por muchos. Es necesario precisar que no siempre se criticó a todas las formas de diversión. Hubo expresiones como las carreras de caballos y riñas de gallos, que se libraron de las duras críticas de la elite, tal vez porque en ellas también participaba, en número considerable, gente de dicho sector social.

La clase dirigente intentó imponer sus propios cánones de conductas, considerados por ella como “normales”. Por ello, y por su actitud paternalista hacia los estratos populares y hacia la sociedad en general, muchas veces este grupo consideró “transgresoras” las conductas que los sujetos populares desarrollaban como resultado de sus particulares formas de diversión.

No cabe duda de que, por su parte, los sujetos populares también consideraron “transgredidos” sus propios espacios de sociabilidad. Esta opinión no la encontramos en “discursos” o declaraciones, como las de los personajes de la elite, sino implícita en los modos de comportamiento de los sujetos populares. Se puede ejemplificar esto con las reglamentaciones represivas dictadas en contra de las múltiples formas de diversión a comienzos de la época republicana, consideradas por los estratos populares una “transgresión” de sus cánones de conducta. Ellos no publicaron sus críticas, sino que sólo actuaron por medio de los hechos. Siguieron desarrollando sus entretenciones de manera normal, logrando contrarrestar la crítica y la reglamentación represoras. Al igual que en México durante el siglo XVIII, la gente de alguna manera se las arregló, pese a las críticas y la represión, para seguir divirtiéndose: “La represión de las fiestas que el pueblo tenía en las calles, hacía que los desórdenes surgieran en otros espacios. Después de todo en algún sitio la gente tenía que divertirse”<sup>293</sup>.

Las reglamentaciones represivas fueron ineficaces por dos causas principales. Por una parte, no existían organismos de control policial eficientes que pudieran hacerlas cumplir; por otra, el peso de la costumbre y de los hechos, expresados en la continua y necesaria existencia de espacios de diversión populares, pudo más que las leyes.

La crítica social de la elite no tuvo un carácter propositivo en relación a los entretenimientos populares, sino que tan sólo se limitó a la denunciar las inmoralidades por diversos medios. Esto se explica por la falta de análisis acerca de las condiciones de vida, los problemas y las necesidades de los habitantes rurales de la zona central del país. Pocas veces hubo quienes señalaran que faltaba educación o que la situación derivaba en definitiva de las

<sup>293</sup> Juan Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diverstones públicas y vida Social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, p. 163.

miseras condiciones de vida. Por lo mismo, la crítica analizó sólo los escándalos puntuales ocurridos en chinganas o en ciertos juegos, sin pretender ir más allá al respecto. Sólo a comienzos del siglo xx vemos aparecer algunos intentos propositivos por parte de la elite, en relación a este fenómeno; lo que nos parece bastante tardío. En todo caso, los numerosos problemas sociales que afectaban al país también fueron abordados en forma más analítica y comprensiva recién a comienzos del siglo xx, es decir, con bastante retraso.

Hoy en día aún podemos encontrar expresiones de diversión como las que hemos tratado en nuestra investigación. Entre ellas se pueden mencionar los juegos de naipes, las carreras de caballos, las riñas de gallos, el palitroque, las fondas y las fiestas derivadas de trillas o faenas agrícolas. A pesar de los años, estas expresiones han perdurado, aunque no con el mismo significado de antaño.

La presencia de estos juegos y diversiones se limita a ciertos sectores de nuestro país; su desarrollo generalmente es esporádico y ya no constante como en el pasado.

Los cambios sufridos por la sociedad rural, especialmente en las últimas décadas, han ido conformando un conjunto de rasgos identitarios de los sectores populares, diferentes en varios aspectos de los del siglo pasado. Hoy en día existe en Colchagua, a diferencia de en otras partes del país, una sociedad rural relativamente más arraigada, habiendo dejado de existir la gran masa flotante del siglo pasado. Los "enganches" de trabajadores y el consiguiente traslado de un lugar a otro en busca de trabajo, han disminuido considerablemente. Sólo en la zona costera de la Provincia de Cardenal Caro se mantiene con algo más de constancia el flujo de trabajadores hacia otros sectores del país, por lo general dentro de la misma región. La migración a las ciudades y el aumento de la producción, sumados a la necesidad de una mayor cantidad de mano de obra, han ocasionado una mayor estabilidad para los trabajadores populares de la zona central del país. Esto ha contribuido a disminuir la cantidad de expresiones de diversión popular en la zona de Colchagua. Por otra parte, el control policial es mucho más eficiente hoy en día que hace un siglo, lo que ha impedido un desarrollo libre y espontáneo de este tipo de formas de sociabilidad. La irrupción de nuevas y atractivas formas de diversión han influido también en el reemplazo de antiguas diversiones que ya son cada vez menos comunes. El fútbol es un ejemplo de ello.

En las primeras décadas de nuestro siglo, comenzaron a formarse los primeros equipos de fútbol, que frecuentemente pertenecían y representaban a las distintas haciendas. La popularidad del juego ha llevado a este deporte a convertirse en una de las principales formas de sociabilidad ligadas a la diversión en este momento. No participan en el fútbol sólo quienes juegan sino, también, mujeres y niños, como espectadores. Son comunes los desafíos entre trabajadores de distintos fundos, que disputan los días domingo, partidos a tres



Equipo de fútbol Magallanes de la localidad de Nancagua, 1918. Fotografía gentileza de Juan Pávez y del club deportivo Magallanes de Nancagua.

series, amenizados por el melón con vino y la cerveza en los intermedios. Asimismo, hay que destacar la presencia de múltiples equipos que participan en los diversos campeonatos y copas locales.

Por otra parte, el consumo de alcohol que se daba en los bodegones, pulperías y chinganas, hoy se desarrolla en las quintas de recreo o en pequeños locales y almacenes con permiso para el expendio de bebidas alcohólicas, ubicados en los pequeños poblados rurales. Estos son algunos de los cambios ocurridos con el paso de los años.

Las expresiones que han logrado mantenerse en el tiempo no se han mantenido inmóviles ni petrificadas, sino que han sufrido modificaciones importantes. Como señala Julio Caro Baroja, es más importante analizar los procesos de cambio y sincretismo en este tipo de expresiones que las supervivencias mismas:

“...Las supervivencias no están todavía en descrédito absoluto, aunque con este nombre se alude, con frecuencia, a algo que no son tales supervivencias. El hábito de explicar algunos ritos, creencias y costumbres, existentes hoy, en función de otras ‘primitivas’, propias de un pasado hipotético y reconstruido a gusto del investigador, es y ha sido muy común entre arqueólogos, folkloristas, etnólogos, historiadores de las religiones y de los grandes, pues lo tuvieron y lo exigieron en principio hombres como



“Lo Avendaño Inn”, frutería, verdulería y expendio de cervezas, Nancagua, 1997.

Tylor, Mannhardt, Frazer, y lo aplicaron otros menos notorios. Lo han utilizado a veces también, en propio beneficio algunos teólogos. Pero hablar de ‘supervivencias’ y no de fenómenos de sincretismo, de fusión, de transformación o de cambios, de significación en el orden temporal, no referirse a expresiones colectivas o individuales de deseos, emociones y pasiones en otro orden, para buscar la raíz de todo en un ‘culto prehistórico’ en una ‘cultura’ antiquísima reconstruida y caracterizada con arreglo a lo que uno cree la mayor expresión de primitivismo, es darle al hombre menos capacidades que las que en realidad tiene y erigirse en ‘calificador’, si no del Santo Oficio, sí del Santo Progreso”<sup>294</sup>.

Un ejemplo claro de transformación es el que se ha dado con las chinganas, que pueden equipararse a lo que hoy en día conocemos como “fondas”. Estos espacios no tienen la misma importancia que las chinganas tuvieron en su época, ya que no están presentes durante todo el año y no son el lugar de diversión popular por excelencia. La fonda ha pasado a tener un carácter ocasional y adscrito sólo a las Festividades Patrias de septiembre. En cambio, los elementos de sociabilidad en base a los cuales se construye la interacción en las fondas son casi los mismos. Sigue habiendo baile y alcohol, pero ha desaparecido la magnitud y frecuencia de los hechos de violencia. Es importante

<sup>294</sup> Julio Caro Baroja, *El carnaval*, pp. 20 y 21.

destacar esto, por cuanto existe la creencia a nivel de la sociedad chilena, de que los niveles de violencia que se dan en las fondas de Fiestas Patrias son muy altos. No sólo son escasos los hechos de violencia en relación a la gran cantidad de actos de este tipo que se desarrollaban durante el siglo pasado, sino que incluso son bajos para los parámetros que hoy en día maneja la sociedad al respecto. Sumado a esto hay que decir que ya prácticamente no hay “canto”, sino música de orquesta o grabada, proveniente muchas veces de otros países, relegando al olvido con ello a la música “tradicional” chilena.



Rodeo de beneficencia. Nancagua, noviembre de 1935. Fotografía gentileza de Hilda Román.

Las carreras de caballos se siguen desarrollando, pero en forma ocasional y con mayor frecuencia sólo en lugares costeros. Es importante destacar que siguen despertando el interés de grandes cantidades de personas, que llegan a verlas muchas veces desde lugares lejanos. Las apuestas suelen ser cuantiosas, llegando la gente a arriesgar en una sola de ellas más de lo que gana en un mes de trabajo. Tal vez en la forma misma de su desarrollo, las carreras de caballos no han sufrido grandes cambios, pero es necesario destacar que su significado seguramente no es el mismo que el que se les daba antaño.

Las riñas de gallos tienen en la actualidad un desarrollo más bien clandestino, pero se siguen organizando a lo largo de todo el país sin grandes problemas, la mayoría de las veces con el consentimiento de las fuerzas policiales. El juego del palitroque es muy común en las festividades de septiembre. Los



Fonda nancagüina con ocasión del sesquicentenario. Nancagua, 18 de septiembre de 1960. Fotografía gentileza de Georgina Lira.

participantes, en su totalidad hombres, pasan noches enteras probando suerte con el *rona* y *suerte*, esquivando a los borrachos que se abalanzan encima de los apostadores. La rayuela, expresión sobre la cual no encontramos muchas referencias durante nuestra investigación, sigue siendo una forma de entretención y sociabilidad muy importante. Diversas personas se reúnen, especialmente los domingo en la tarde, para jugar a los tejos, acompañados de la chicha y el vino que amenizan el desarrollo del juego.

Las cosechas de fin de temporada, por lo menos en la zona de Colchagua, han dejado de lado casi por completo el sistema de mingacos, salvo en algunos casos en los que el trigo se sigue trillando a yegua<sup>296</sup>. Por lo mismo, se han seguido haciendo celebraciones de fin de cosecha, pero ligadas generalmente a los *packings* de procesamiento frutícola. Las fiestas muchas veces son exigidas por los trabajadores a los patrones, e incluso hay quienes prefieren irse a trabajar a los lugares en donde se promete la mejor fiesta, es decir, la que consta de un mejor asado y una buena cantidad de vino.

Todos estos cambios, sumados a la desaparición de ciertos elementos y la aparición de otros que se han producido en las distintas manifestaciones de

<sup>296</sup> Este sistema continúa efectuándose principalmente en la actual provincia de Cardenal Caro. Esto se debe a la pobreza existente en dicho sector y a los dificultosos accesos de las máquinas trilladoras a trigales que se encuentran sembrados en cerros muy alejados.

diversión en nuestro país, en particular en la zona central, reflejan las profundas transformaciones que ha sufrido la sociedad rural chilena, especialmente en las últimas décadas. Estos cambios no son necesariamente negativos. Tan sólo ha habido una adaptación ligada al tipo de desarrollo y evolución de la sociedad. Hay quienes añoran volver a escuchar la cueca en las fondas, pero por lo general esas personas se olvidan que lo que hoy gusta escuchar a muchos de los sujetos populares es la “cumbia” o la “ranchera” y no la cueca. Hay otros que buscan rescatar a como dé lugar las “tradiciones chilenas” o los elementos definitorios de la “chilenidad”, tratando de imponerlos nuevamente, sin comprender que las sociedades cambian y los sustentos de la chilenidad y la tradición también.

Lo importante es seguir investigando, para ir comprendiendo, poco a poco, los cambios que se han ido produciendo en los modos de entretención popular, así como el significado e importancia que para cada época han tenido las distintas formas de diversión en Colchagua y en el resto del país.

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## I. FUENTES

- Archivo Nacional de Chile, Archivo Fondo Varios, vol. 618.
- Archivo Nacional de Chile, Archivo de la Gobernación de Caupolicán, vols. 17; 72.
- Archivo Nacional de Chile, Archivo de la Intendencia de Colchagua, vols. 27; 28; 29; 30; 32; 33; 34; 35; 51; 52; 53; 62; 72; 76; 80; 108; 109; 112; 119; 126; 127; 133; 137; 140; 141; 142; 143; 144; 145; 146; 153; 156; 157; 162; 164; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 180; 182.
- Archivo Nacional de Chile, Archivo Judicial de San Fernando, legajo 225.
- Barros Grez, Daniel, "Escritos inéditos", en A.F.V., vol. 681, 1878?
- Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno*, 1810-1880.
- Censo jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858.
- Censo jeneral de la República de Chile levantado el 19 de abril de 1865*, Santiago, Imprenta Nacional, 1866.
- Quinto censo jeneral de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1876.

## II. DIARIOS Y REVISTAS

- El Agricultor*, Santiago, 1840-1842.
- El Chicote*, San Fernando, 1878.
- El Colchagua*, San Fernando, 1868-1871.
- El Ferrocarril*, Santiago, 1877.
- El Porvenir*, San Fernando, 1864-1870.
- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, 1850-1860.

- La Brisa*, San Fernando, 1878.
- La Estrella de Chile*, Santiago, 1867.
- La Juventud*, San Fernando, 1873-1880.
- La Revista Católica*, 1847-1861.

## III. ARTÍCULOS

- Agulhon, Maurice, "La sociabilidad como categoría histórica", en *Formas de Sociabilidad en Chile 1840-1940*, Santiago, Editorial Vivaria, 1992.
- Caldcleugh, Alejandro, "Viaje a Chile en 1819, 1820 y 1821", en *Viajeros en Chile 1817-1847*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955.
- Cavieres, Eduardo, "Sociedad rural y marginalidad social en Chile tradicional, 1750-1860", en *Agricultura, Trabajo y Sociedad en América Hispana*, N° 3, Serie Nuevo Mundo: Cinco Siglos, 1989.
- Cavieres, Eduardo, "Urbanización y relaciones sociales: San Fernando, 1850-1880", en *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 156, Santiago, 1988.
- Gómez, Juan Carlos, "Estructura de clases y estratificación social en una sociedad colonial. San Fernando 1786", en revista *Andes*, N° 4, 1986.
- Haigh, Samuel, "Viaje a Chile en la época de la Independencia, 1817", en *Viajeros en Chile 1817-1847*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955.
- Illanes, María Angélica, "Azote, Salario y Ley. Disciplinamiento de la mano de obra en la minería de Atacama", en *Proposiciones*, 19, Santiago, Ediciones SUR, 1990.

- Illanes, María Angélica, "Entre muros. Una expresión de cultura autoritaria en Chile post-colonial", en *Contribuciones*, 39, Santiago, 1986.
- Ossa, Emilio, "Entretencimientos populares", en *Primera Semana Social Agrícola, 3 a 10 de octubre de 1913*, publicación bajo la dirección de la rectoría de la Universidad Católica, Santiago, Imprenta de Chile, 1914.
- Pereira, Teresa, "La historia hoy. Entrevista a Maurice Agulhon y Francois-Xavier Guerra", en *Revista de Historia Universal*, N° 10, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1990.
- Purcell, Fernando, "La diversión popular en Colchagua, 1850-1870", en *El Procopio*, N° 1, revista de los y las estudiantes de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, noviembre de 1996.
- Radiguet, Max, "Valparaíso y la sociedad chilena en 1847", en *Viajeros en Chile 1817-1847*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1955.
- Valenzuela, Jaime, "Diversiones rurales y sociabilidad popular en Chile central: 1850-1880", en *Formas de sociabilidad en Chile 1840-1940*, Santiago, Editorial Vivaria, 1992.
- Valenzuela, Jaime, "Estructuración del espacio popular en una ciudad intermedia: Curicó, 1870-1900", en *Historia*, N° 25, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1990.
- Valenzuela, Jaime, "La chingana: un espacio de sociabilidad campesina", en *Boletín de Historia y Geografía*, N° 7, Santiago, Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, enero de 1990.
- Araya, Alejandra, *Ociosos, vagabundos y malentretidos. En Chile colonial*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 1999, vol. xvii.
- Barros Grez, Daniel, *El huérfano*, Santiago, Imprenta Gutenberg, 1881.
- Bauer, Arnold, *La sociedad rural chilena. Desde la conquista española a nuestros días*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1994.
- Braudel, Fernand, *Civilización material, economía y capitalismo. Siglos xv-xviii*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, tomo 1: Las estructuras de lo cotidiano.
- Burke, Peter, *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza Editorial, 1991.
- Cardini, Franco, *Tradición popular en las culturas euromediterráneas*, Barcelona, Editorial Argos, 1984.
- Caro Baroja, Julio, *El carnaval*, Madrid, Editorial Taurus, 1989.
- Claro Valdés, Samuel et al., *Chilena o cueca tradicional*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1994.
- Cruz, Isabel, *La fiesta metamorfosis de lo cotidiano*, Santiago, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, 1995.
- Duvignaud, Jean, *El juego del juego*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Espinoza, Enrique, *Jeografía descriptiva de la República de Chile*, Santiago, Imprenta, Litografía i Encuadernación Barcelona, 1897.
- Feliú Cruz, Guillermo, *Santiago a comienzos del siglo xix*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970.
- Gay, Claudio, *Agricultura chilena*, Santiago, ICIRA, 1973.
- Góngora, Mario, *Origen de los inquilinos de Chile central*, Santiago, ICIRA, 1974.

#### IV. LIBROS

Amunátegui, Miguel Luis, *Las primeras representaciones dramáticas en Chile*, Santiago, Imprenta Nacional, 1888.

- Graham, María, *Diario de mi residencia en Chile*, Santiago, Editorial Francisco de Aguirre, 1992.
- Grez, Sergio, *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates, precursores 1804-1902*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 1995, vol. VII.
- Huizinga, Johan, *Homo ludens*, Madrid, Alianza Editorial, 1972.
- Johnston, Samuel, *Cartas de un tipógrafo yanqui*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1967.
- Lafond de Lurcy, Gabriel, *Viaje a Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1970.
- Lanternari, Vittorio, *Antropología e imperialismo*, Torino, Giulio Einaudi Editore, 1974.
- León, Marco Antonio, *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 1996, vol. VIII.
- León Echaíz, René, *Diversiones y juegos típicos chilenos*, Santiago, Editora Nacional Gabriela Mistral, 1975.
- Mc Bride, Jorge, *Chile: su tierra y su gente*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1938.
- Pereira Salas, Eugenio, *Juegos y alegrías coloniales*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1947.
- Pérez Rosales, Vicente, *Recuerdos del pasado 1814-1860*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1980.
- Picón Salas, Mariano y Guillermo Feliú Cruz, *Imágenes de Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1872.
- Pieper, Josef, *Una teoría de la fiesta*, Madrid, Ediciones Rialp, 1974.
- Plath, Oreste, *Aproximación histórica-folklorica de los juegos en Chile*, Santiago, Editorial Nascimento, 1986.
- Plath, Oreste, *Baraja de Chile*, Santiago, Editorial Zig-Zag, Santiago, s/f.
- Rodríguez, Zorobabel, *Diccionario de chilenismos*, Santiago, Imprenta de "El Independiente", 1875.
- Rojas, Manuel, *Los costumbristas chilenos*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1957.
- Román, Manuel Antonio, *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, Santiago, Imprenta de San José, 1908-1911.
- Ruiz Aldea, Pedro, *Tipos y costumbres de Chile*, Santiago, Editorial Zig-Zag, 1947.
- Ruschenberg, William, *Noticias de Chile 1831-1832*, Santiago, Editorial del Pacífico, 1956.
- Salazar, Gabriel, *Labradores, peones y proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*, Santiago, Ediciones SUR, 1985.
- Schmidtmeyer, Peter, *Viaje a Chile a través de Los Andes*, Buenos Aires, Editorial Claridad, 1947.
- Sue, Roger, *El ocio*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Thomson Ian y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 1997, vol. XIV.
- Tornero, Recaredo S., *Chile ilustrado*, Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional de Chile, 1996.
- Treutler, Paul, *Andanzas de un alemán en Atacama, 1852-1858*, Copiapó, Tamarugal Libros Ediciones. 1989.
- Uribe Echevarría, Juan, *Antología para el sesquicentenario 1810-1960*, Santiago, Ediciones de los Anales de la Universidad de Chile, 1960.
- Uribe Echevarría, Juan, *Tipos y cuadros de costumbres en la poesía popular del*

siglo XIX, Santiago, Pineda Libros, 1974.

Valenzuela, Jaime, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó, 1850-1900*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Sociedad y Cultura, 1991, vol. 1.

Villalobos, Sergio, *et al.*, *Historia de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria, 1980.

Villalobos, Sergio, *Imagen de Chile histórico*, Santiago, Editorial Universitaria, 1973.

Viqueira Albán, Juan, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el*

*Siglo de las Luces*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1987.

Vovelle, Michel, *Ideologías y mentalidades*, Barcelona, Editorial Ariel, 1985.

Zapiola, José, *Recuerdos de treinta años*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1974.

#### V. TESIS

Díaz, José, *Un reencuentro con "la hez de la aldea". Vida popular en Punta Arenas 1877-1920*, tesis para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1994. Inédita.

EDICIONES  
DE LA  
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

TÍTULOS PUBLICADOS  
1990-2000

- Revista *Mapocho*, N° 29, primer semestre (Santiago, 1991, 150 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 30, segundo semestre (Santiago, 1991, 302 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 31, primer semestre (Santiago, 1992, 289 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 32, segundo semestre (Santiago, 1992, 394 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 33, primer semestre (Santiago, 1993, 346 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 34, segundo semestre (Santiago, 1993, 318 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 35, primer semestre (Santiago, 1994, 407 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 36, segundo semestre (Santiago, 1994, 321 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 37, primer semestre (Santiago, 1995, 271 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 38, segundo semestre (Santiago, 1995, 339 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 39, primer semestre (Santiago, 1996, 271 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 40, segundo semestre (Santiago, 1996, 339 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 41, primer semestre (Santiago, 1997, 253 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 42, segundo semestre (Santiago, 1997, 255 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 43, primer semestre (Santiago, 1998, 295 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 44, segundo semestre (Santiago, 1998, 309 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 45, primer semestre (Santiago, 1999, 264 págs.).  
Revista *Mapocho*, N° 46, segundo semestre (Santiago, 1999, 318 págs.).  
Gabriela Mistral, *Lagar II* (Santiago, 1991, 172 págs.).  
Gabriela Mistral, *Lagar II*, primera reimpresión (Santiago, 1992, 172 págs.).  
Roque Esteban Scarpa, *Las cenizas de las sombras*, estudio preliminar y selección de Juan Antonio Massone (Santiago, 1992, 179 págs.).  
Pedro de Oña, *El Ignacio de Cantabria*, edición crítica de Mario Ferreccio P. y Mario Rodríguez (Santiago, 1992, 441 págs.).  
*La época de Balmaceda. Conferencias* (Santiago, 1992, 123 págs.).  
Lidia Contreras, *Historia de las ideas ortográficas en Chile* (Santiago, 1993, 416 págs.).  
Fondo de Apoyo a la Investigación 1992, *Informes*, N° 1 (Santiago, julio, 1993).  
Fondo de Apoyo a la Investigación 1993, *Informes*, N° 2 (Santiago, agosto, 1994).  
Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, N° 3 (Santiago, diciembre, 1995).  
Fondo de Apoyo a la Investigación 1994, *Informes*, N° 4 (Santiago, diciembre, 1996).  
Fondo de Apoyo a la Investigación Patrimonial 1998, *Informes*, N° 1 (Santiago, diciembre, 1999).  
Julio Retamal Ávila y Sergio Villalobos R., *Bibliografía histórica chilena. Revistas chilenas 1843 - 1978* (Santiago, 1993, 363 págs.).  
Publio Virgilio Maron, *Encida*, traducción castellana de Egidio Poblete (Santiago, 1994, 425 págs.).

- José Ricardo Morales, *Estilo y paleografía de los documentos chilenos siglos XVI y XVII* (Santiago, 1994, 117 págs.).
- Oreste Plath, *Olografías. Libro para ver y creer* (Santiago, 1994, 156 págs.).
- Hans Ehrmann, *Retratos* (Santiago, 1995, 163 págs.).
- Soledad Bianchi, *La memoria: modelo para armar* (Santiago, 1995, 275 págs.).
- Patricia Rubio, *Gabriela Mistral ante la crítica: bibliografía anotada* (Santiago, 1995, 437 págs.).
- Juencio Valle, *Pajarería chilena* (Santiago, 1995, 75 págs.).
- Graciela Toro, *Bajo el signo de los aromas. Apuntes de viaje a India y Paquistán* (Santiago, 1995, 163 págs.).
- A 90 años de los sucesos de la escuela Santa María de Iquique* (Santiago, 1998, 351 págs.).
- Vamos gozando del mundo. La picaresca chilena. Textos del folklore*, compilación Patricia Chavarría (Santiago, 1998, 100 págs.).
- Alfredo Matus y Mario Andrés Salazar, editores, *La lengua, un patrimonio cultural plural* (Santiago 1998, 106 págs.).
- Mario Andrés Salazar y Patricia Videgain, editores, *De patrias, territorios, identidades y naturaleza*, (Santiago 1998, 147 págs.).
- Consuelo Valdés Chadwick, *Terminología museológica. Diccionario básico*, español-inglés, inglés-español (Santiago, 1999, 188 págs.).
- Brian Loveman y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Via chilena de reconciliación política 1814-1932* (Santiago, 1999, 338 págs.).
- Ludovico Antonio Muratori, *El cristianismo feliz en las misiones de los padres de la Compañía de Jesús en Paraguay*, traducción, introducción y notas Francisco Borghesi S. (Santiago, 1999, 469 págs.).
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, *Catálogo de publicaciones*, 1999, edición del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana (Santiago, 1999, 72 págs.).
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 347 págs.). tomo I.
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 371 págs.). tomo II.
- Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, 2ª edición (Santiago, 2000, 387 págs.). tomo III.

#### *Colección Fuentes para el Estudio de la Colonia*

- Vol. I Fray Francisco Xavier Ramírez, *Coronación sacro-imperial de Chile*, transcripción y estudio preliminar de Jaime Valenzuela Márquez (Santiago, 1994, 280 págs.).
- Vol. II *Epistolario de don Nicolás de la Cruz y Bahamonde. Primer conde de Maule*, prólogo, revisión y notas de Sergio Martínez Baeza (Santiago, 1994, 300 págs.).
- Vol. III *Archivo de protocolos notariales de Santiago de Chile. 1559 y 1564-1566*, compilación y transcripción paleográfica de Álvaro Jara H. y Rolando Mellafe R., introducción de Álvaro Jara H. (Santiago, 1995-1996, 800 págs.) dos tomos.

### *Colección Fuentes para la Historia de la República*

- Vol. I *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 351 págs.).
- Vol. II *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1991, 385 págs.).
- Vol. III *Discursos de José Manuel Balmaceda*. Iconografía, recopilación de Rafael Sagredo B. y Eduardo Devés V. (Santiago, 1992, 250 págs.).
- Vol. IV *Cartas de Ignacio Santa María y su hija Elisa*, recopilación de Ximena Cruzat A. y Ana Tironi (Santiago, 1991, 156 págs.).
- Vol. V *Escritos del padre Fernando Vives*, recopilación de Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 524 págs.).
- Vol. VI *Ensayistas proteccionistas del siglo XIX*, recopilación de Sergio Villalobos R. y Rafael Sagredo B. (Santiago, 1993, 315 págs.).
- Vol. VII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, 1995, 577 págs.).
- Vol. VIII *La "cuestión social" en Chile. Ideas y debates precursores (1804-1902)*, recopilación y estudio crítico de Sergio Grez T. (Santiago, primera reimpresión, 1997, 577 págs.).
- Vol. VIII *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*, compilación y estudio preliminar de Marco Antonio León L. (Santiago, 1996, 303 págs.).
- Vol. IX "... *I el silencio comenzó a reinar*". Documentos para la historia de la instrucción primaria, investigador Mario Monsalve Bórquez (Santiago, 1998, 290 págs.).
- Vol. X *Poemario popular de Tarapacá 1889-1910*, recopilación e introducción, Sergio González, M. Angélica Illanes y Luis Moulían (Santiago, 1998, 458 págs.).
- Vol. XI *Crónicas políticas de Wilfredo Mayorga. Del "Cielito Lindo" a la Patria Joven*, recopilación de Rafael Sagredo Baeza (Santiago, 1998, 684 págs.).
- Vol. XII *Francisco de Miranda, Diario de viaje a Estados Unidos, 1783-1784*, estudio preliminar y edición crítica de Sara Almarza Costa (Santiago, 1998, 185 págs.).
- Vol. XIII *Etnografía mapuche del siglo XIX*, Iván Inostroza Córdova (Santiago, 1998, 139 págs.).
- Vol. XIV *Manuel Montt y Domingo F. Sarmiento. Epistolario 1833-1888*, estudio, selección y notas Sergio Vergara Quiroz (Santiago, 1999, 227 págs.).

### *Colección Sociedad y Cultura*

- Vol. I Jaime Valenzuela Márquez, *Bandidaje rural en Chile central, Curicó, 1850 - 1900* (Santiago, 1991, 160 págs.).
- Vol. II Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, *La Milicia Republicana. Los civiles en armas. 1932-1936* (Santiago, 1992, 132 págs.).
- Vol. III Micaela Navarrete, *Balmaceda en la poesía popular 1886 - 1896* (Santiago, 1993, 126 págs.).
- Vol. IV Andrea Ruiz-Esquide F., *Los indios amigos en la frontera araucana* (Santiago, 1993, 116 págs.).
- Vol. V Paula de Dios Crispí, *Inmigrar en Chile: estudio de una cadena migratoria hispana* (Santiago, 1993, 172 págs.).

- Vol. vi Jorge Rojas Flores, *La dictadura de Ibáñez y los sindicatos (1927 - 1931)* (Santiago, 1993, 190 págs.).
- Vol. vii Ricardo Nazer Ahumada, *José Tomás Urmeneta. Un empresario del siglo XIX* (Santiago, 1994, 289 págs.).
- Vol. viii Álvaro Góngora Escobedo, *La prostitución en Santiago (1813 - 1930). Visión de las élites* (Santiago, 1994, 259 págs.).
- Vol. ix Luis Carlos Parentini Gayani, *Introducción a la etnohistoria mapuche* (Santiago, 1996, 136 págs.).
- Vol. x Jorge Rojas Flores, *Los niños cristaleros: trabajo infantil en la industria. Chile, 1880-1950* (Santiago, 1996, 136 págs.).
- Vol. xi Josefina Rossetti Gallardo, *Sexualidad adolescente: Un desafío para la sociedad chilena* (Santiago, 1997, 301 págs.).
- Vol. xii Marco Antonio León León, *Sepultura sagrada, tumba profana. Los espacios de la muerte en Santiago de Chile, 1883-1932* (Santiago, 1997, 282 págs.).
- Vol. xiii Sergio Grez Toso, *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)* (Santiago, 1998, 831 págs.).
- Vol. xiv Ian Thomson y Dietrich Angerstein, *Historia del ferrocarril en Chile* (Santiago, 1997, 279 págs.).
- Vol. xv Larissa Adler Lomnitz y Ana Melnick, *Neoliberalismo y clase media. El caso de los profesores de Chile* (Santiago, 1998, 165 págs.).
- Vol. xvi Marcello Carmagnani, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico. El caso chileno (1860-1920)*, traducción de Silvia Hernández (Santiago, 1998, 241 págs.).
- Vol. xvii Alejandra Araya Espinoza, *Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial* (Santiago, 1999, 174 págs.).
- Vol. xviii Leonardo León, *Apogeo y ocaso del toqui Francisco Ayllapangui de Malleco, Chile* (Santiago, 1999, 282 págs.).
- Vol. xix Gonzalo Piwonka Figueroa, *Las aguas de Santiago de Chile 1541-1999. Desafío y respuesta. Sino e imprevisión*, tomo I, "Los primeros doscientos años. 1541-1741". (Santiago, 1999, 480 págs.).
- Vol. xx Pablo Lacoste, *El Ferrocarril Trasandino. Un siglo de transporte, ideas y política en el sur de América*. (Santiago, 2000, 459 págs.).
- Vol. xxi Fernando Purcell Torretti, *Diversiones y juegos populares. Formas de sociabilidad y crítica social Colchagua, 1850-1880* (Santiago, 2000, 148 págs.).

### *Colección Escritores de Chile*

- Vol. I *Alone y los Premios Nacionales de Literatura*, recopilación y selección de Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1992, 338 págs.).
- Vol. II *Jean Emar, escritos de arte. 1923 - 1925*, recopilación e introducción de Patricio Lizama (Santiago, 1992, 170 págs.).
- Vol. III *Vicente Huidobro, textos inéditos y dispersos*, recopilación, selección e introducción de José Alberto de la Fuente (Santiago, 1993, 254 págs.).
- Vol. IV *Domingo Melfi. Páginas escogidas* (Santiago, 1993, 128 págs.).
- Vol. V *Alone y la crítica de cine*, recopilación y prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1993, 204 págs.).

- Vol. VI *Martín Cerda. Ideas sobre el ensayo*, recopilación y selección de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers B. (Santiago, 1993, 268 págs.).
- Vol. VII *Alberto Rojas Jimenez. Se paseaba por el alba*, recopilación y selección de Oreste Plath, coinvestigadores Juan Camilo Lorca y Pedro Pablo Zegers (Santiago, 1994, 284 págs.).
- Vol. VIII *Juan Emar, Umbral*, nota preliminar, Pedro Lastra; biografía para una obra, Pablo Brodsky (Santiago, 1995-1996, c + 4.134 págs.) cinco tomos.
- Vol. IX *Martín Cerda. Palabras sobre palabras*, recopilación de Alfonso Calderón y Pedro Pablo Zegers, prólogo de Alfonso Calderón (Santiago, 1997, 143 págs.).

#### *Colección de Antropología*

- Vol. I Mauricio Massone, Donald Jackson y Alfredo Prieto, *Perspectivas arqueológicas de los Selk'nam* (Santiago, 1993, 170 págs.).
- Vol. II Rubén Stehberg, *Instalaciones incaicas en el norte y centro semiárido de Chile* (Santiago, 1995, 225 págs.).
- Vol. III Mauricio Massone y Roxana Seguel (compiladores), *Patrimonio arqueológico en áreas silvestres protegidas* (Santiago, 1994, 176 págs.).
- Vol. IV Daniel Quiroz y Marco Sánchez (compiladores), *La isla de las palabras rotas* (Santiago, 1997, 257 págs.).
- Vol. V José Luis Martínez, *Pueblos del chañar y el algarrobo* (Santiago, 1998, 220 págs.).

#### *Colección Imágenes del Patrimonio*

- Vol. I. Rodrigo Sánchez R. y Mauricio Massone M., *La Cultura Aconcagua* (Santiago, 1995, 64 págs.).

#### *Colección de Documentos del Folklore*

- Vol. I *Aunque no soy literaria. Rosa Araneda en la poesía popular del siglo XIX*, compilación y estudio Micaela Navarrete A. (Santiago, 1998, 302 págs.).

#### *Colección Ensayos y Estudios*

- Vol. I Bárbara de Vos Eyzaguirre, *El surgimiento del paradigma industrializador en Chile (1875-1900)* (Santiago, 1999, 107 págs.).
- Vol. II Marco Antonio León León, *La cultura de la muerte en Chiloé* (Santiago, 1999, 122 págs.).

Se terminó de imprimir esta primera edición  
en el mes de junio de 2000  
en los talleres de Lom Ediciones Ltda.  
Maturana 9  
Santiago de Chile

Las formas de diversión, juegos y fiestas desarrolladas en la provincia de Colchagua a mediados del siglo XIX entre los estratos populares es el tema que aborda este trabajo.

La persistencia en la actualidad en la zona central de una serie de expresiones como las carreras de caballos, las fiestas de la trilla, las fondas y otros diversos juegos, ha sido uno de los estímulos del autor para abordar esta poco conocida dimensión de la historia nacional.

El autor, Fernando Purcell Torretti, es Licenciado en Historia y académico de la Universidad Católica de Chile.